



SUMARIO

SECCIÓN QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Anuncio relativo a extractos de los acuerdos adoptados en sesiones ordinarias celebradas los días 6, 16 y 30 de octubre de 2020 y en sesiones extraordinarias y urgentes celebradas los días 13, 23 y 28 de octubre de 2020 2

Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U.

Anuncio relativo a la aprobación de las bases reguladoras de la convocatoria pública para la concesión de ayudas económicas 58

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

Juzgados de lo Social

Juzgado núm. 2 (2) 66
Juzgado núm. 4 68
Juzgado núm. 7 (4) 69

SECCIÓN QUINTA

Núm. 9337

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE ALCALDÍA

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por el Gobierno de Zaragoza en sesión ordinaria celebrada el 6 de octubre de 2020.

En la ciudad de Zaragoza, en la Sala de Gobierno de la Casa Consistorial, siendo las 9:00 horas del día 6 de octubre de 2020, se reúnen en primera convocatoria, bajo la presidencia del señor alcalde, don Jorge Azcón Navarro, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Gobierno de Zaragoza, los/las siguientes consejeros/as: Doña Sara M.^a Fernández Escuer, doña María Navarro Viscasillas, don Víctor Manuel Serrano Entío, don Ángel Carlos Lorén Villa, doña M.^a del Carmen Herrarte Cajal, doña Patricia M.^a Cavero Moreno, don Javier Rodrigo Lorente y doña Natalia Chueca Muñoz.

Actúa de consejera-secretaria doña Patricia Cavero Moreno.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Se aprueban las actas de las sesiones de los días 11 de septiembre de 2020 (ordinaria), 18 de septiembre de 2020 (ordinaria) y 25 de septiembre de 2020 (extraordinaria y urgente).

Vicealcaldía, Cultura y Proyección Exterior

2. Proceder a la aprobación definitiva del acuerdo de modificación de denominación de viarios en el sector 89/1 Rosales del Canal, cuya aprobación provisional fue acordada por el Gobierno de Zaragoza en sesión celebrada el día 12 de junio de 2020. (370.094/20)

Presidencia, Hacienda e Interior

3. Declarar de interés público y aprobar la modificación del contrato de gestión del servicio público de regulación de estacionamiento en la vía pública en la ciudad de Zaragoza adjudicado a la unión temporal de empresas Construcciones Mariano López Navarro, S.A.U., Vinci Park Servicios, S.A. (Z+M UTE), por un importe anual de 3.206.578,72 euros; modificando la obligación establecida en el párrafo tercero de la cláusula 5 del Pliego de Prescripciones Técnicas. (1.390.431/19)

4. Conceder a don A.B.S., empleado municipal, adscrito a la Oficina de Recursos Humanos del Área de Servicios Públicos y Personal, autorización para desempeñar un segundo puesto de trabajo en el sector público, como profesor asociado a tiempo parcial, durante el curso académico 2020-21, en el Área de Psicología Social para la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de la Universidad de Zaragoza. (557.571/20)

5. Conceder a doña Y.G.T., empleada municipal, adscrita al Conservatorio Municipal Profesional de Danza del Servicio de Educación del Área de Acción Social y Familia del Ayuntamiento de Zaragoza, autorización para desempeñar un segundo puesto de trabajo en el sector público, como profesora asociada a tiempo parcial, durante el curso académico 2020/2021, en el Departamento de Fisiatría y Enfermería de la Universidad de Zaragoza. (558.124/20)

Urbanismo y Equipamientos

6. Aprobar, con carácter inicial, la inclusión en el Catálogo de Edificio y Conjuntos de Interés Histórico Artístico del edificio situado en paseo Cuellar núm. 4, iniciado de oficio. X482 (663.886/19)

7. Aprobar, con carácter inicial, modificación de los estatutos de la junta de compensación del sector 62/1-2 [autovía Logroño], a instancia de la citada junta. X127 (523.573/20)



8. Aprobar, con carácter inicial, modificación de los estatutos de la junta de compensación del área de intervención F-54-2 [Avda. Cataluña], a instancia de la citada junta. X127 (536.463/20)

9. Aprobar, con carácter inicial, modificación de los estatutos de la junta de compensación del sector MN/1-MN/2 [Montañana], a instancia de la citada junta. X127 (551.467/20)

10. Aprobar, con carácter inicial, modificación de los estatutos de la junta de compensación del área de intervención F-55-5 [Avda. Cataluña], a instancia de la citada junta. X217 (556.706/20)

11. Aprobar, con carácter inicial proyecto de urbanización del área de intervención G-57-6 [Valdeferro] fase 2.^a, a instancia de la junta de compensación de la citada área. X306 (196.262/19)

12. Quedar enterado del proyecto complementario al proyecto de urbanización del área de intervención H-61-5 [Ctra. Logroño], a instancia de R.M.N. X306 (44.380/20)

13. Aprobar, con carácter inicial, modificación de estudio de detalle en calle Mariano Royo Urieta, núm. 28, a instancia de Actio Promociones Singulares, S.L.U. X135 (415.469/20)

14. Aprobar, con carácter inicial, estudio de detalle en solar sito en calles Tomás Gabasa, Las Misiones y Tomás Pelayo, a instancia de Desplek Inversiones, S.L. X135 (494.799/20)

15. Aprobar, con carácter inicial modificación de estudio de detalle en Parque Equipado 1, G-44-2 [terrenos ferroviarios en Avda. Navarra], a instancia de Zaragoza Alta Velocidad 2002, S.A. X135 (542.003/20)

16. Aprobar, con carácter inicial, modificación de estudio de detalle en finca sita en avenida La Ilustración 236-237-238, a instancia de Xawhez, S.L. X135 (534.439/20)

17. Aprobar, con carácter inicial, proyecto de urbanización del área de intervención G-56-17 [Vía Hispanidad 117], a instancia de Fundación Bancaria Ibercaja. X306 (213.875/20, 276.149/20, 520.391/20)

18. Aprobar, con carácter inicial, Proyecto de Reparcelación del área de intervención G-58-2 [Vía Hispanidad], a instancia de la junta de compensación de la citada área. X124 (539.236/20, 539.244/20)

19. Aprobar, con carácter definitivo, proyecto de urbanización del área de intervención G-33-2 [ampliación Parque Pignatelli], redactado de oficio. X368 (1.447.742/19, 556.262/20)

20. Aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas que regirá la enajenación mediante licitación pública con adjudicación a la oferta económica más ventajosa mediante una pluralidad de criterios, de la parcela A del proyecto de reparcelación del A.I. G-33-2 (antiguos depósitos de Pignatelli), destinada a la construcción de 77 viviendas libres y convocar licitación pública siendo el tipo de licitación, mejorable al alza, de 10.947.142,86 euros, IVA no incluido, que se satisfará parte en metálico y parte en especie mediante la ejecución del proyecto de urbanización aprobado definitivamente para el indicado ámbito de planeamiento. X201 (7.143/19)

21. Aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas que regirá la enajenación mediante licitación pública, siendo el precio el único criterio de adjudicación de la parcela ES (PV) 60.20, destinada a Sistema Local de Equipamiento Sanitario privado ubicada en Avda. Gómez Laguna con la finalidad de que se construya un hospital privado de referencia en nuestra ciudad y convocar licitación pública siendo el tipo de licitación, mejorable al alza, de 15.120.000 euros, IVA no incluido. X240 (553.835/20)

22. Autorizar la prórroga en favor de la mercantil Mercadona, S.A. de la ocupación con carácter temporal y a precario por un plazo de tres meses, de la parcela de equipamiento municipal de 1.875 m² de superficie destinada a uso deportivo, asistencia, cultural y de servicios administrativos resultante del proyecto de reparcelación del área de Intervención G-34-2 [antiguo colegio Lestonac] de esta ciudad al objeto del acopio de tierras procedentes de la excavación que se realiza en la parcela colindante de su propiedad. X201 (483.859/20)

23. Prorrogar la autorización en favor de la entidad mercantil Pitahaya Real Estate, S.L., para la ocupación con carácter temporal y a precario por un plazo de un año de una porción de terreno de 150 m² de superficie procedentes de la parcela

municipal destinada a viario público y aparcamiento 57-A del sector U-57-58 de esta ciudad, al objeto de instalar casetas de obra y establecer zona de acopio para la obra que se va ejecutar en la parcela colindante. X252 (556.778/2020)

24. Desestimar el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de Gobierno de Zaragoza de 3 de julio de 2020 por el que se acordó dejar sin efecto la expropiación de las fincas núm. 1 y núm. 2 por no incorporarse a la Junta de Compensación del Área de Intervención F-57-7B del PGOU que ostenta la condición jurídica de beneficiario por haber desaparecido la causa expropiandi tras la aprobación definitiva de la modificación aislada núm. 146 del PGOU. X204 (546.726/2020)

25. Rectificar parcialmente el acuerdo municipal adoptado en sesión plenaria de fecha 23 de noviembre de 2016 por el que se aprueba la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por expropiación, servidumbre de acueducto y ocupación temporal para la ejecución del proyecto de desdoblamiento del colector de Malpica de esta ciudad, una vez concluida la obra y habiéndose producido variaciones a los efectos de elevar al registro de la Propiedad las Actas de Ocupación. X204 (1.046.500/2015)

Acción Social y Familia

26. Dejar sin efecto el encargo a medio propio la Sociedad Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U., efectuado por acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 22 de noviembre de 2019, para la ejecución de convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, con finalidad de lucha contra la pobreza infantil a través del acceso a actividades deportivas fuera del horario escolar, durante la temporada 2019-2020, así como autorizar la implementación de la convocatoria destinada al deporte escolar para el año 2020/2021 y la convocatoria de ayudas a entidades base temporada 2020-2021, convocatorias que corresponde su gestión y trámite a la Sociedad Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U. (1.278.430/19)

Servicios Públicos y Movilidad

27. Autorizar el cambio de destino de la zona de la calzada de la calle Pedro Cerbuna, núm. 3, donde se autoriza la instalación de una plataforma para colocar veladores al establecimiento denominado Bar Capone que pasa a considerarse acera. (545.312/20)

28. Autorizar el cambio de destino de la zona de la calzada de la calle Pedro Cerbuna, núm. 9, donde se autoriza la instalación de una plataforma para colocar veladores al establecimiento denominado Bar El Tuno que pasa a considerarse acera. (545.921/20)

29. Autorizar el cambio de destino de la zona de la calzada de la calle Río Perejiles, núm. 1, donde se autoriza la instalación de una plataforma para colocar veladores al establecimiento denominado Bar Nela que pasa a considerarse acera. (542.308/20)

30. Autorizar el cambio de destino de la zona de la calzada de la calle Tomás Bretón, núm. 1 donde se autoriza la instalación de una plataforma para colocar veladores al establecimiento denominado BAR ROMAREDA que pasa a considerarse acera. (541.245/20)

31. Autorizar el cambio de destino de la zona de la calzada de la calle Baltasar Gracian, núm. 13, donde se autoriza la instalación de una plataforma para colocar veladores al establecimiento denominado Bar Blues Habana Tavern que pasa a considerarse acera. (547.575/20)

32. Autorizar el cambio de destino de la zona de la calzada de la calle Baltasar Gracián, núm. 13, donde se autoriza la instalación de una plataforma para colocar veladores al establecimiento denominado Bar Embrujo que pasa a considerarse acera. (547.027/20)

CONVALIDACIONES DE GASTO DE LAS ÁREAS

33. Convalidaciones de gasto de las áreas, según anexo.

ASUNTOS DE URGENCIA

34.1. Al amparo del artículo 74.5 del Reglamento Orgánico Municipal y por razones de urgencia, se acuerda por unanimidad tratar los asuntos que figuran a continuación, adoptándose los acuerdos que se indican.

34.2. Aprobar la suspensión del suplemento de 0,85 euros por servicio de taxi para los días de las Fiestas del Pilar de 2020.

34.3. Designar representante político en la Red Española de Ciudades por el Clima.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Se levanta la sesión a las 9:55 horas.

I. C. de Zaragoza, a 6 de octubre de 2020. — El alcalde, Jorge Azcón Navarro. La consejera de Gobierno-secretaria, Patricia M.^a Cavero Moreno.

ANEXO AL PUNTO 33 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO DE ZARAGOZA DE 6 DE OCTUBRE DE 2020

33. CONVALIDACIONES DE GASTO DE LAS ÁREAS.

33.1 ÁREA DE ALCALDÍA.

SERVICIO DE POLICÍA LOCAL

33.1.1. Aprobar la factura núm. E06-/200600443 de fecha 24 de agosto de 2020, con núm. de RCF 226810 por importe de 889,35 euros relativa a analítica de drogas en saliva mes de Julio de 2020, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de SYNLAB DIAGNÓSTICOS GLOBALES, S.A.U., con CIF A59845875, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-POL-1331-22699 y número de RC 202415, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (Expdte: 0554245-2020)

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

33.1.2. Aprobar la factura de la empresa Havas Media Group Spain por los servicios realizados durante el mes de junio de 2020, en virtud del contrato de mediación, inserción y asesoramiento para la difusión de la publicidad oficial e institucional:

CONCEPTO	Nº FACTURA	FECHA	Nº RCF	IMPORTE
HAVASMEDIA GROUP, S.A.	2020005789	22/07/20	224933	59.260,63 €
TOTAL				59.260,63 €

33.2. ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR

SERVICIO DE PREVENCIÓN Y SALUD

33.2.1. Aprobar las facturas: núm. A/138555 de fecha 15 de septiembre de 2020 por un importe de 1.702,68 euros, IVA incluido, con núm. de RCF 227991, factura núm. A/138556 de fecha 15 de septiembre de 2020 por un importe de 2.224,89 euros, IVA incluido, con núm. de RCF 227992, de la empresa Ibor Ortopedia y Medicina, S.L, CIF: B22154637, dicho gasto se ha realizado para la adquisición de material sanitario para farmacia y servicios municipales y factura núm. 958/S20 de fecha 03 de septiembre de 2020 por un importe de 3.593,70 euros, IVA incluido, con núm. de RCF 228498, de la empresa A.T. Medtra, S.L., CIF: B39305156, dicho gasto se ha realizado para la actualización y ampliación de aplicaciones informáticas de Salud Laboral "WinMedtra" y Seguridad e Higiene "WinSehtra". Y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de las empresas Ibor Ortopedia y Medicina, S.L., con CIF: B22154637 y A.T. Medtra, S.L., CIF: B39305156 por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-SPS-3121- 22699 Prevención y salud laboral, documento RC número 202532 del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (559.273/20)

SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

33.2.2. Aprobar la factura núm. A-/137 de fecha 12-08-2020, por importe de 1.036,97 euros relativa a suministro material de oficina, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Piblipinters Global, S.L., con CIF B23739493, por el concepto e importe antes indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-ORG-9206-22000 y número de RC 202334, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (548.693/20)

33.2.3. Aprobar la factura núm. A/2200256 de fecha 22-07-2020, por importe de 167,22 euros relativa a material de oficina, limpieza y gastos, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Rieldecor, S.L., con CIF B50519008, por el concepto e importe antes indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-ORG-9206-22000 y número de RC 202336, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (546.893/20)

33.2.4. Aprobar la factura núm. E9010053871 de fecha 30-07-2020, por importe de 205,73 euros relativa a restauración, corporación y Pleno, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Grupo Agora (Bebinter, S.A.), con CIF A50109479, por el concepto e importe antes indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-ORG-9206-22000 y número de RC 202335, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (546.902/20)

33.2.5. Aprobar la factura núm. A/2200199 de fecha 25-06-2020, por importe de 493,68 euros relativa a suministro de material de oficina, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Rieldecor, con CIF B50519008, por el concepto e importe antes indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-ORG-9206-22000 y número de RC 202329, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (546.905/20)

SERVICIO DE MODERNIZACIÓN

33.2.6. Aprobar la factura núm. 4600057442, de fecha 9 de septiembre de 2020, con núm. de RCF 227487, por importe de 303.613,87 euros (IVA incluido) relativa a servicios postales relacionados con la correspondencia ordinaria, certificada y notificaciones administrativas prestados en el mes de agosto de 2020, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., con domicilio en paseo Independencia, 33, 55001, Zaragoza, con C.I.F A83052407, por el concepto e importe antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-MOD-9206-22201 "Comunicaciones Postales" y número de RC 202448, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (558.038/20)

33.3. ÁREA URBANISMO Y EQUIPAMIENTOS

SERVICIO DE INSPECCIÓN URBANÍSTICA

33.3.1. Una vez iniciado el trámite de cobro de las obras aprobar el gasto y convalidación del mismo correspondiente a factura núm. 1312A20 de Derribos Salvador, S.L, de fecha 10/07/2020, por importe de 178.749,37 euros, núm. RCF 223971, por trabajos realizados en calle Mayor, 37-39 de JSL, pdr ejecución subsidiaria, con cargo a la partida presupuestaria 2020 GUR 1513 7800219 Ejecuciones Subsidiarias, (Exp. 165487/20)

SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE ARQUITECTURA

33.3.2. Aprobar la facturas que se relacionan a continuación, por un importe total de 152.360,92 euros, relativas a control pozos climatización y material brigadas, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de las empresas que se relacionan, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 EQP 9204 21302 y número de RC 202349, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (557.374/20)

PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	RCF	IMPORTE
CONTROL POZOS CLIMATIZACIÓN				
ESHYG S.L. (B-50442425)	2020/15	20/07/2020	224493	17.260,65 €
TUBKAL INGENIERIA S.L. (B-60897931)	A/330	24/08/2020	226167	7.557,66 €
MATERIAL BRIGADAS				
INSTALACIONES SOLARES DE TERUEL S.L. (B-44205011)	01/00000147	17/08/2020	226006	39.814,20 €
JAB ARAGÓN DISTRIB. ACTIVA MULTISECTORIAL S.L. (B-99399552)	FR/533313	30/06/2020	223162	39.910,04 €
	FR/533286	30/06/2020	223306	7.114,07 €
ELECTRICIDAD SIERRA GREGORIO S.L. (B-50564459)	01/00000171	17/08/2020	226002	39.814,20 €
NOVELEC EBRO (B-99423824)	1/1200600522	30/06/2020	224267	305,98 €
	1/1200700477	31/07/2020	225548	584,12 €
			TOTAL	152.360,92 €

33.3.3. Aprobar las facturas que se relacionan a continuación, por un importe total de 35.010,89 euros relativas a mantenimiento integral de los ascensores y otros aparatos de elevación de los equipamientos del Ayuntamiento de Zaragoza, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Thyssenkrupp-Elevadores, S.L., con CIF B-46001897, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 EQP 9204 21301 y número de RC 200849 del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (557.237/20)

Núm. factura	Fecha factura	Importe	RCF
2060027671	22/07/2020	686,75 euros	225277
2060027670	22/07/2020	392,43 euros	225276
2060027668	31/07/2020	2.190,10 euros	225278
9002656510	31/07/2020	7.043,12 euros	225275
9002656509	31/07/2020	7.802,21 euros	225274
2060027669	31/07/2020	2.050,95 euros	225273
9002676578	31/08/2020	7.043,12 euros	226812
9002676577	31/08/2020	7.802,21 euros	226811
Total		35.010,89 euros	

33.3.4. Aprobar las facturas que se relacionan a continuación, por un importe total de 9.511,81 euros relativas a suministro de energía eléctrica, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Endesa Energía XXI Comercializadora de Referencia, con CIF B-82846825, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 EQP 9204 22100 y número de RC 201367, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (554.755/20)

Núm. factura	Fecha factura	Importe	RCF
081007281700 0044/SBZ001Y0000253	27/01/2020	360,65 euros	212900
081007320751 0041/SMR001N0056994	27/05/2020	35,95 euros	220764
081007320633 0053/SMR001N0058654	2/06/2020	593,78 euros	221345
081006776744 0301/SLR001N0024524	3/06/2020	177,10 euros	221704
081007320614 0049/SMR001N0060115	4/06/2020	166,41 euros	221346
081007320730 0041/SMR001N0060205	4/06/2020	166,41 euros	221344
081007320517 0053/SMR001N0060114	4/06/2020	166,41 euros	221343
081007235121 0176/SMR001N0063321	10/06/2020	38,05 euros	221784
081006777281 0316/SLR001N0025878	10/06/2020	35,90 euros	221707
081006776666 0305/SLR001N0025876	10/06/2020	198,95 euros	221706
081006777368 0305/SLR001N0025879	10/06/2020	217,98 euros	221705
081006777826 0301/SLR001N0025880	10/06/2020	105,00 euros	221703
081006777203 0301/SLR001N0027060	17/06/2020	495,62 euros	222473
081007320751 0054/SMR001N0068317	23/06/2020	23,95 euros	222875
081007235121 0180/SMR009N0001159	26/06/2020	21,74 euros	222874
081007344359 0024/SLR009N0000648	1/07/2020	49,73 euros	223481
081007320614 0053/SMR001N0070586	3/07/2020	161,03 euros	223480
081007320517 0068/SMR001N0070584	3/07/2020	161,03 euros	223479
081007320730 0054/SMR001N0070947	3/07/2020	161,03 euros	223482
081007320633 0068/SMR001N0072581	7/07/2020	574,63 euros	224026
081006776404 0316/SLR001N0029881	7/07/2020	709,42 euros	223884
081007344378 0024/SLR009N0000692	13/07/2020	8,16 euros	224445
081006777640 0316/SLR001N0030746	13/07/2020	242,19 euros	224380
081006777562 0316/SLR001N0030744	13/07/2020	242,19 euros	224379
081006777807 0316/SLR001N0030749	13/07/2020	242,19 euros	224378
081006777767 0316/SLR001N0030748	13/07/2020	116,73 euros	224377
081006776442 0311/SLR001N0030737	13/07/2020	242,10 euros	224376
081006777408 0316/SLR001N0030741	13/07/2020	322,40 euros	224375
081006777163 0316/SLR001N0030739	13/07/2020	161,86 euros	224374
081006777689 0316/SLR001N0030747	13/07/2020	242,19 euros	224373
081006777581 0316/SLR001N0030745	13/07/2020	242,19 euros	224372
081006777484 0316/SLR001N0030743	13/07/2020	116,73 euros	224371
081006777465 0311/SLR001N0030742	13/07/2020	116,73 euros	224370
081006777241 0316/SLR001N0030740	13/07/2020	322,37 euros	224369
081006777300 0316/SLR001N0031566	17/07/2020	167,74 euros	224803
081006777349 0316/SLR001N0031835	20/07/2020	166,24 euros	224802
081007320751 0069/SMR001N0079164	23/07/2020	38,53 euros	224967
081007320633 0072/SMR001N0081352	3/08/2020	593,78 euros	225766

Núm. factura	Fecha factura	Importe	RCF
081007320730 0069/SMR001N0082228	6/08/2020	166,41 euros	225765
081007320614 0068/SMR001N0081989	6/08/2020	166,41 euros	225764
081007320517 0072/SMR001N0081988	6/08/2020	166,41 euros	225767
081006776744 0316/SLR001N0034597	10/08/2020	206,95 euros	225871
081006777826 0316/SLR001N0035543	17/08/2020	132,91 euros	226105
081006777281 0320/SLR001N0035541	17/08/2020	27,43 euros	226104
081006777368 0311/SLR001N0035542	17/08/2020	275,59 euros	226103
081006776666 0311/SLR001N0035540	17/08/2020	152,61 euros	226102
	Total	9.511,81 euros	

SERVICIO DE TALLERES Y BRIGADAS DE ARQUITECTURA

33.3.5. Aprobar las facturas núm. A/A002158295 de fecha 31/07/2020 con núm. de RCF 225457, por importe de 25.274,36 euros, núm. RA/RA000397047 de fecha 31/07/2020 con núm. de RCF 225459 por importe de 65,40 euros, y la núm. A/A002035796 de fecha 31/07/2020 con núm. de RCF 225458 por importe de 10.079,19 euros, relativas a la adquisición y suministro de carburantes de vehículos municipales, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Solred, S.A., con CIF A-79707345, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-EQP-9205-22103 y número de RC 202363, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (551.415/20)

33.3.6. Aprobar las facturas núm. 2.206-1 de fecha 30/07/2020 con núm. de RCF 227837, por importe de 543,88 euros y la núm. 2.207-1 de fecha 30/07/2020 con núm. de RCF 227481 por importe de 278,91 euros, relativas a adquisiciones de materiales y herramientas necesarios para efectuar reparaciones en los distintos equipamientos municipales, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Materiales de Construcción Usón, S.L.U., con CIF B50091743, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-EQP-9204-21305 y número de RC 202236, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020.....//.....Aprobar las facturas núm. M20-524 de fecha 30/07/2020, con núm. de RCF 227528, por importe de 913,10 euros, y la núm. M20-581 de fecha 31/08/2020 con núm. de RCF 228037 por importe de 1.625,68 euros relativas a adquisiciones de materiales y herramientas necesarios para efectuar reparaciones en los distintos equipamientos municipales, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Hijos de Eloy Aznar C.B., con CIF E50010453, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-EQP-9204-21305 y número de RC 202236, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020.....//.....Aprobar las facturas núm. 83242 de fecha 31/07/2020, con núm. de RCF 227820, por importe de 2.846,30 euros, y la núm. 89442 de fecha 12/08/2020 con núm. de RCF 227789 por importe de 168,04 euros relativas a adquisiciones de materiales y herramientas necesarios para efectuar reparaciones en los distintos equipamientos municipales, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Saltoki Suministros Zaragoza S.L., con CIF B99385502, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-EQP-9204-21305 y número de RC 202236, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020.....//.....Aprobar las facturas núm. 23/219663 de fecha 31/07/2020, con núm. de RCF 225533, por importe de 87,79 euros, la núm. 23/220738 de fecha 31/07/2020, con núm. de RCF 225535, por importe de 497,92 euros, la núm. 23/220739 de fecha 31/07/2020, con núm. de RCF 225536, por importe de 1.406,85 euros, la núm. 23/220792 de fecha 31/07/2020, con núm. de RCF 225540 por importe de 285,67 euros, y la núm. 23/220793 de fecha 31/07/2020, con núm. de RCF 225541 por importe de 107,57 euros, relativas a adquisiciones de materiales y herramientas necesarios para efectuar reparaciones en los distintos equipamientos municipales, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Mainfer Mayorista para la Industria y la Ferretería, S.A., con CIF A50552819, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-EQP-9204-21305 y número de RC 202236, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020.....//.....Aprobar las facturas núm. 4044584761 de fecha 31/07/2020, con núm. de RCF 225869, por importe de 757,94 euros, y la núm. 4044656947 de fecha 18/08/2020, con núm. de RCF 226133, por importe de 307,70 euros, relativas a adquisiciones de materiales y herramientas necesarios para efectuar reparaciones en los distintos equipamientos municipales, y



autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Wurt-España S.A., con CIF A-08472276, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-EQP-9204-21305 y número de RC 202236, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020.....//.....Aprobar la factura núm. 2020423 de fecha 15/07/2020, con núm. de RCF 227479, por importe de 1.936 euros, relativa a adquisiciones de materiales y herramientas necesarios para efectuar reparaciones en los distintos equipamientos municipales, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Metacrilatos Malpica, S.L.U., con CIF B99388282, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-EQP-9204-21305 y número de RC 202236, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (553.183/20)

33.3.7. Aprobar las facturas núm. A/A002287816 de fecha 31/08/2020 con núm. de RCF 227125, por importe de 19.712,01 euros, y la núm. A/A002163924 de fecha 31/08/2020 con núm. de RCF 227126 por importe de 9.117,12 euros, relativas a la adquisición de carburantes y lubricantes para suministro de los vehículos municipales, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Solred, S.A., con CIF A-79707345, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-EQP-9205-22103 y número de RC 202534, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (557.917/20)

33.3.8. Aprobar las facturas núm. 20/4.920 de fecha 31/07/2020 con núm. RCF 226396 por importe de 653,40 euros, relativas a gastos por gestiones en Jefatura de Tráfico y Delegación de Industria de los vehículos municipales, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Gestoría Blasco Servicios para la Automoción, S.L.P., con CIF B99218141, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-EQP-9205-21401 y número de RC 202355, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (552.062/20)

33.4. ÁREA ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA

SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA

33.4.1. Aprobar las facturas detalladas a continuación en la tabla, relativas a la adquisición de alimentos de primera necesidad y otros utensilios para la casa de acogida de mujeres maltratadas, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de El Corte Inglés, S.A., con CIF: A28017895, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020. IGL.2317.22699 y número de RC 202292, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (542.644/20):

Núm. de orden	Entidad	Importe (euros)	Factura	Fecha factura	RCF
1	El Corte Inglés, S.A., CIF: A-28017895	48,73	95576536	04/08/20	225461
2	El Corte Inglés, S.A., CIF: A-28017895	162,59	95576535	04/08/20	225463
3	El Corte Inglés, S.A., CIF: A-28017895	113,26	95576537	04/08/20	225462
4	El Corte Inglés, S.A., CIF: A-28017895	126,74	95576494	01/08/20	225330
5	El Corte Inglés, S.A., CIF: A-28017895	151,73	95575439	18/07/20	224443
	TOTAL	603,05			

33.4.2. Aprobar la factura minuta núm. 347/serie C.M.83 de fecha 31/08/2020, con núm. de RCF 226906, por importe de 3.377,92 euros relativa al Servicio de Asesoría Jurídica en la Casa de la Mujer durante el mes de agosto, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Micaela Pueyo Goñi, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020. IGL. 2317.22699 y número de RC 200487, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (554.441/20)

33.4.3. Aprobar la factura minuta núm. 346/serie C.M.82 de fecha 31/07/2020, con núm. de RCF 225232, por importe de 3.377,92 euros relativa al Servicio de Asesoría Jurídica en la Casa de la Mujer durante el mes de julio, y autorizar y disponer el

gasto y reconocer obligación económica a favor de Micaela Pueyo Gofñi, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020.IGL. 2317.22699 y número de RC 200487, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (542.645/20)

33.4.4. Aprobar la factura núm. 22-20 de fecha 30/07/2020, con núm. de RCF 225215, por importe de 5.482,58 euros relativa a servicio de limpieza, bar y funciones de vigilancia y control en la Casa de la Mujer durante el mes de julio, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Albada, S.C.L., con CIF F50112630, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020.IGL. 2317.22700 y número de RC 200494, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (542.637/20)

33.4.5. Aprobar la factura núm. 45-20 de fecha 31/07/2020, con núm. de RCF 225823, por importe de 977,50 euros relativa a servicio de menús en la casa de acogida de mujeres maltratadas durante el mes de julio, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Fundación La Caridad Zaragoza, con CIF G50033349, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020.IGL.2317.22699 y número de RC 202294, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (547.253/20)

33.4.6. Aprobar las siguientes facturas relativas a diversas actividades prestadas a través del catálogo de actividades para jóvenes, por importe de 453,02 euros. y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Abantu 2010 S.L., con número de CIF B99462681, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 JUV 3372 22699 "Ocio alternativo para jóvenes" por importe total de 453,02 euros y número de RC 202333 del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020, (535.572/20):

Entidad	Núm. CIF	Importe	Núm. factura	Fecha fra.	RCF
Abantu 2010 S.L	B99462681	39,20	EMIT/200255	04/05/2020	219378
Abantu 2010 S.L	B99462681	204,73	EMIT/200320	29/06/2020	223069
Abantu 2010 S.L	B99462681	209,09	EMIT/200333	17/07/2020	224509
Total		453,02			

33.4.7. Aprobar la factura número EMIT-/430 de fecha 31/07/2020 por importe de 2.621,83 euros y número RCF 225251, relativa al servicio de orientación y asesoramiento especializado en recursos y proyectos para la emancipación de jóvenes y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Intelecto Consultoría de Proyectos, S.C., con CIF: J50763457, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-JUV-3373-22706 "Oficina de emancipación joven" y número de RC 201771, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (554.016/20)

33.4.8. Aprobar la factura EMIT-/200175 con núm. RCF 224796, relativa a "Gestión y dinamización del punto móvil informativo del proyecto preventivo Sano-T mes de marzo" y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Abantu 2010 S.L., con número de CIF B99462681, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 JUV 3372 22699 "Ocio alternativo para jóvenes" por importe total de 265,96 euros y número de RC 202331 del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (545.590/20)

33.4.9. Aprobar la factura número EMIT-/10-2020 de fecha 04/08/2020 por importe de 5.001,33 euros, y número RCF 225549, relativa al servicio de bolsa de vivienda joven y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Anastasio Hernández Nebra, por el concepto e importe ante indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-JUV-1523-22799 2.ª bolsa de alojamiento para jóvenes y número de RC 201970, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (554.129/20)

33.4.10. Aprobar la factura núm. 25-20 de fecha 31/08/2020, con núm. de RCF 227191, por importe de 5.482,58 euros relativa a servicio de limpieza, bar y funciones de vigilancia y control en la Casa de la Mujer durante el mes de agosto, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Albada, S.C.L., con CIF F50112630, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020.IGL. 2317.22700 y número de RC 200494, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (554.444/20)

33.4.11. Aprobar la factura núm. 95578864 de fecha 12/09/20, con núm. de RCF 227756, por importe de 900,42 euros relativa a la adquisición de alimentos de primera necesidad y otros utensilios para la casa de acogida de mujeres maltratadas, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de El Corte Inglés, S.A., con CIF: A28017895, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020.IGL.2317.22699 y número de RC 202459, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (556.424/20)

33.4.12. Aprobar la factura núm. 20-01055/BY, de fecha 31/05/20, RCF núm. 225075, por importe de 922,75 euros, relativas al servicio de café en el pabellón Tenerías del albergue municipal y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Distribuidores Automáticos Vending, S.L., con NIF B-08378911 por el concepto e importes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 ACS 2316 48021 Ayudas transeuntes. Casa abierta. Modulo inserción. Becas Housing First, al RC 202293, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (556.543/20)

33.4.13. Aprobar las facturas con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 ACS 2314 22799 Servicios infancia: Centros tiempo libre, ludotecas y otros y número de RC 200329, con importe adecuado y suficiente para poder hacer frente a su abono, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (556542/2020):

SERVICIO	ENTIDAD	CIF	IMPORTE	FACTURA	FECHA FACTURA	RCF
C.T.L. Y LUDOTECA GAMUSINOS	GABINETE	B50551282	7.742,36 €	FEGTTS152020	31/07/20	227017
"	"	B50551282	7.274,82 €	FEGTTS182020	31/08/20	227024
C.T.L. Y LUDOTECA BIRABOLAS	"	B50551282	8.513,76 €	FEGTTS162020	31/07/20	227018
"	"	B50551282	7.724,63 €	FEGTTS172020	31/08/20	227044

33.4.14. Aprobar las facturas en relación a la prestación del servicio de seguridad en Casa Morlanes y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Securitas Seguridad España, S.A., con N.I.F. A-79252219, en relación a la factura con número 711220080144 de fecha 31-08-20, por importe de 4.722,19 euros y con número de RCF 227297. Con cargo a la aplicación presupuestaria P2020 ACS 2312 22701 Atención y seguridad en centros y actividades municipales, documento RC 202295 con importe adecuado y suficiente para poder hacer frente a su abono, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (556.544/20)

SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

33.4.15. Aprobar las facturas núm. H000650, de fecha 30/06/2020, por importe de 1.863,56 euros, con RCF núm. 226185; H000787, de fecha 20/07/2020, por importe de 252,19 euros, con RCF núm. 226237; H000929, de fecha 31/07/2020, por importe de 345,53 euros, con RCF núm. 226337; H000792, de fecha 20/07/2020, por importe de 266,31 euros, con RCF núm. 226374; H000790, de fecha 20/07/2020, por importe de 386,14 euros, con RCF núm. 226375; H000791, de fecha 20/07/2020, por importe de 1.085,73 euros, con RCF núm. 226364, y H000804, de fecha 20/07/2020, por importe de 434,12 euros, con RCF núm. 226372, relativas a suministro de equipamiento para las piscinas de diversos CC.DD.MM., y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica, por el concepto en importes antes indicados, a favor de Adiego Hnos., S.A., con CIF A50024181; aprobar la factura núm. A/0001246, de fecha 07/07/2020, por importe de 500,88 euros, con RCF núm. 226270, relativa a suministro de carretilla de sulfatar para el CDM Alberto Maestro, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica, por el concepto en importe antes indicados a favor de Sistemas de Riego Bencar, S.L.U., con CIF B50865898, y aprobar la factura núm. 77784, de fecha 18/07/2020, por importe de 814,48 euros, con RCF núm. 226182, relativa a suministro de ducha y lavajos para el CDM Palafox, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica, por el concepto e importe antes indicados, a favor de Saltoki Suministros Zaragoza, S.L., con CIF B99385502, todos ellos con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 DEP 3422 62300 y número de RC 202342, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (555.856/20)



33.4.16. Aprobar las facturas núm. 5253, de fecha 26/06/2020, por importe de 494,59 euros, con RCF núm. 226788; 5912, de fecha 15/07/2020, por importe de 197,84 euros, con RCF núm. 226789; 5713, de fecha 08/07/2020, por importe de 101,94 euros, con RCF núm. 226790; 5026, de fecha 19/06/2020, por importe de 31,36 euros, con RCF núm. 226798; 6118, de fecha 21/07/2020, por importe de 611,66 euros, con RCF núm. 226799; 6075, de fecha 20/07/2020, por importe de 407,77 euros, con RCF núm. 226792, y 6117, de fecha 21/07/2020, por importe de 241,64 euros, con RCF núm. 226813, relativas a suministro de productos químicos para diversos CC.DD.MM., y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica, por el concepto en importes antes indicados, a favor de Adiego Hnos., S.A., con CIF A50024181; aprobar las facturas núm. 2505, de fecha 15/07/2020, por importe de 87,00 euros, con RCF núm. 226462; 2682, de fecha 30/07/2020, por importe de 1.151,68 euros, con RCF núm. 226463; 2913, de fecha 07/08/2020, por importe de 738,34 euros, con RCF núm. 226464; 2681, de fecha 30/07/2020, por importe de 165,83 euros, con RCF núm. 226465; 2686, de fecha 30/07/2020, por importe de 66,21 euros, con RCF núm. 226466; 2669, de fecha 30/07/2020, por importe de 1.572,54 euros, con RCF núm. 226467; 2902, de fecha 31/07/2020, por importe de 243,25 euros, con RCF núm. 226468; 2442, de fecha 06/07/2020, por importe de 378,75 euros, con RCF núm. 226469; 2444, de fecha 06/07/2020, por importe de 30,00 euros, con RCF núm. 226470; 2189, de fecha 30/06/2020, por importe de 1.671,93 euros, con RCF núm. 226471; 2037, de fecha 25/06/2020, por importe de 66,00 euros, con RCF núm. 226472; 2185, de fecha 30/06/2020, por importe de 408,53 euros, con RCF núm. 226513; 2422, de fecha 30/06/2020, por importe de 15,20 euros, con RCF núm. 226514; 2435, de fecha 06/07/2020, por importe de 60,00 euros, con RCF núm. 226515; 2441, de fecha 06/07/2020, por importe de 60,00 euros, con RCF núm. 226516; 1712, de fecha 29/05/2020, por importe de 1.825,76 euros, con RCF núm. 226517; 2045, de fecha 25/06/2020, por importe de 80,00 euros, con RCF núm. 226518; 2196, de fecha 30/06/2020, por importe de 427,18 euros, con RCF núm. 226508; 2460, de fecha 10/07/2020, por importe de 79,50 euros, con RCF núm. 226509; 2458, de fecha 10/07/2020, por importe de 159,00 euros, con RCF núm. 226510; 2507, de fecha 15/07/2020, por importe de 171,60 euros, con RCF núm. 226519; 2599, de fecha 30/07/2020, por importe de 168,00 euros, con RCF núm. 226520; 2671, de fecha 30/07/2020, por importe de 125,24 euros, con RCF núm. 226521; 2557, de fecha 24/07/2020, por importe de 39,75 euros, con RCF núm. 226511; 2439, de fecha 06/07/2020, por importe de 169,80 euros, con RCF núm. 226512; 2183, de fecha 30/06/2020, por importe de 514,58 euros, con RCF núm. 226523; 2926, de fecha 12/08/2020, por importe de 617,10 euros, con RCF núm. 226593; 2674, de fecha 30/07/2020, por importe de 928,00 euros, con RCF núm. 226594; 2583, de fecha 28/07/2020, por importe de 42,00 euros, con RCF núm. 226595; 2517, de fecha 20/07/2020, por importe de 84,00 euros, con RCF núm. 226596; 2461, de fecha 10/07/2020, por importe de 124,00 euros, con RCF núm. 226578; 2186, de fecha 30/06/2020, por importe de 630,89 euros, con RCF núm. 226579; 2039, de fecha 25/06/2020, por importe de 89,00 euros, con RCF núm. 226580; 1717, de fecha 29/05/2020, por importe de 1.008,91 euros, con RCF núm. 226581; 2683, de fecha 30/07/2020, por importe de 291,48 euros, con RCF núm. 226583; 2087, de fecha 29/06/2020, por importe de 180,95 euros, con RCF núm. 226636; 2195, de fecha 30/06/2020, por importe de 738,62 euros, con RCF núm. 226616; 2436, de fecha 06/07/2020, por importe de 352,25 euros, con RCF núm. 226617; 2457, de fecha 10/07/2020, por importe de 75,00 euros, con RCF núm. 226618; 2685, de fecha 30/07/2020, por importe de 727,49 euros, con RCF núm. 226619; 2675, de fecha 30/07/2020, por importe de 227,48 euros, con RCF núm. 226620; 2506, de fecha 15/07/2020, por importe de 188,00 euros, con RCF núm. 226637; 2558, de fecha 24/07/2020, por importe de 118,50 euros, con RCF núm. 226621; 2559, de fecha 24/07/2020, por importe de 118,50 euros, con RCF núm. 226638; 2676, de fecha 30/07/2020, por importe de 461,82 euros, con RCF núm. 226639; 2743, de fecha 30/07/2020, por importe de 299,83 euros, con RCF núm. 226640; 2600, de fecha 30/07/2020, por importe de 45,00 euros, con RCF núm. 226641; 2666, de fecha 30/07/2020, por importe de 484,35 euros, con RCF núm. 226642; 2903, de fecha 31/07/2020, por importe de 397,50 euros, con RCF núm.



226643; 2670, de fecha 30/07/2020, por importe de 197,38 euros, con RCF núm. 226644; 2679, de fecha 30/07/2020, por importe de 243,67 euros, con RCF núm. 226645; 2031, de fecha 25/06/2020, por importe de 79,50 euros, con RCF núm. 226646; 2084, de fecha 29/06/2020, por importe de 15,20 euros, con RCF núm. 226647; 2179, de fecha 30/06/2020, por importe de 682,72 euros, con RCF núm. 226648; 2445, de fecha 06/07/2020, por importe de 120,00 euros, con RCF núm. 226649; 2521, de fecha 20/07/2020, por importe de 504,00 euros, con RCF núm. 226650; 2594, de fecha 29/07/2020, por importe de 79,50 euros, con RCF núm. 226651; 2191, de fecha 30/06/2020, por importe de 934,82 euros, con RCF núm. 226622; 2425, de fecha 30/06/2020, por importe de 168,00 euros, con RCF núm. 226623; 2438, de fecha 06/07/2020, por importe de 30,00 euros, con RCF núm. 226624; 2667, de fecha 30/07/2020, por importe de 753,99 euros, con RCF núm. 226625; 2041, de fecha 25/06/2020, por importe de 155,50 euros, con RCF núm. 226652; 2440, de fecha 06/07/2020, por importe de 327,00 euros, con RCF núm. 226730; 2515, de fecha 20/07/2020, por importe de 79,50 euros, con RCF núm. 226655; 2194, de fecha 30/06/2020, por importe de 589,38 euros, con RCF núm. 226656; 2046, de fecha 25/06/2020, por importe de 119,50 euros, con RCF núm. 226657; 572, de fecha 28/02/2020, por importe de 108,09 euros, con RCF núm. 226731; 2680, de fecha 30/07/2020, por importe de 363,29 euros, con RCF núm. 226732, y 2581, de fecha 28/07/2020, por importe de 247,50 euros, con RCF núm. 226659, relativas a suministro de material de limpieza para diversos CC.DD.MM., y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica, por el concepto en importes antes indicados a favor de Blarozar, S.L., con CIF B50354596; aprobar las facturas núm. 21FF005686, de fecha 31/07/2020, por importe de 18,39 euros, con RCF núm. 225243; 21FF005663, de fecha 31/07/2020, por importe de 37,97 euros, con RCF núm. 225242, y 21FF005638, de fecha 31/07/2020, por importe de 18,40 euros, con RCF núm. 225241, relativas a Suministro y mantenimiento de contenedores higiénico sanitarios de diversos CC.DD.MM., y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica, por el concepto e importes antes indicados, a favor de Servicios Contenedores Higiénico Sanitarios, S.A., con CIF A48148647; aprobar las facturas núm. 6714, de fecha 31/07/2020, por importe de 1.428,41 euros, con RCF núm. 226734; 6699, de fecha 15/07/2020, por importe de 1.877,90 euros, con RCF núm. 226735; 6670, de fecha 30/06/2020, por importe de 1.593,81 euros, con RCF núm. 226736; 6709, de fecha 31/07/2020, por importe de 1.519,16 euros, con RCF núm. 226662; 6674, de fecha 30/06/2020, por importe de 1.847,43 euros, con RCF núm. 226737; 6703, de fecha 15/07/2020, por importe de 2.105,88 euros, con RCF núm. 226664; 6671, de fecha 30/06/2020, por importe de 3.471,97 euros, con RCF núm. 226739; 6700, de fecha 15/07/2020, por importe de 3.793,96 euros, con RCF núm. 226740; 6710, de fecha 31/07/2020, por importe de 2.253,69 euros, con RCF núm. 226665; 6693, de fecha 15/07/2020, por importe de 1.053,43 euros, con RCF núm. 226741; 6730, de fecha 14/08/2020, por importe de 3.082,45 euros, con RCF núm. 226742; 6723, de fecha 31/07/2020, por importe de 615,02 euros, con RCF núm. 226743; 6705, de fecha 15/07/2020, por importe de 2.980,65 euros, con RCF núm. 226744; 6716, de fecha 31/07/2020, por importe de 2.801,15 euros, con RCF núm. 226666; 6719, de fecha 31/07/2020, por importe de 1.225,13 euros, con RCF núm. 226745; 6717, de fecha 31/07/2020, por importe de 2.345,28 euros, con RCF núm. 226765; 6682, de fecha 30/06/2020, por importe de 2.641,55 euros, con RCF núm. 226766; 6692, de fecha 15/07/2020, por importe de 1.571,28 euros, con RCF núm. 226768; 6680, de fecha 30/06/2020, por importe de 4.738,40 euros, con RCF núm. 226769; 6690, de fecha 15/07/2020, por importe de 1.067,22 euros, con RCF núm. 226770; 6706, de fecha 15/07/2020, por importe de 734,53 euros, con RCF núm. 226772; 6686, de fecha 30/06/2020, por importe de 2.213,94 euros, con RCF núm. 226775; 6675, de fecha 30/06/2020, por importe de 1.869,57 euros, con RCF núm. 226776; 6712, de fecha 31/07/2020, por importe de 26,14 euros, con RCF núm. 226777; 6715, de fecha 31/07/2020, por importe de 1.682,26 euros, con RCF núm. 226778; 6704, de fecha 15/07/2020, por importe de 1.866,30 euros, con RCF núm. 226779; 6707, de fecha 15/07/2020, por importe de 612,56 euros, con RCF núm. 226780; 6697, de fecha 15/07/2020, por importe de 746,18 euros, con RCF núm. 226781; 6728, de fecha 31/07/2020, por importe de 617,46 euros, con RCF núm.



226782; 6721, de fecha 31/07/2020, por importe de 2.503,91 euros, con RCF núm. 226783; 6702, de fecha 15/07/2020, por importe de 1.929,35 euros, con RCF núm. 226784; 6713, de fecha 31/07/2020, por importe de 961,04 euros, con RCF núm. 226785; 6684, de fecha 30/06/2020, por importe de 2.838,36 euros, con RCF núm. 226786; 6694, de fecha 15/07/2020, por importe de 1.633,02 euros, con RCF núm. 226672; 6683, de fecha 30/06/2020, por importe de 2.561,69 euros, con RCF núm. 226793; 6724, de fecha 31/07/2020, por importe de 4.071,83 euros, con RCF núm. 226794; 6669, de fecha 15/06/2020, por importe de 832,60 euros, con RCF núm. 226787; 6695, de fecha 15/07/2020, por importe de 2.361,56 euros, con RCF núm. 226795, y 6685, de fecha 30/06/2020, por importe de 1.357,92 euros, con RCF núm. 226796, relativas a suministro de productos químicos para los CC.DD.MM., y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica, por el concepto e importes antes indicados, a favor de U.T.E. Adiego Ferbla, con CIF U50848373, todos ellos con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 DEP 3422 22199 y número de RC 202377, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (555.857/20)

33.4.17. Aprobar la factura núm. 2020/3090, de fecha 01/07/2020, por importe de 977,20 euros, con RCF núm. 223719, relativa a soporte informático para el funcionamiento de la APP de aforos de verano 2020, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Proyectos Visuales Zaragoza, S.L., con CIF B50845775, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 DEP 3422 22799 y número de RC 202098, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (555.858/20)

33.4.18. Aprobar las facturas núm. H000785, de 20/07/2020, por importe de 236,34 euros, con núm. RCF 226214; H000652, de fecha 30/06/2020, por importe de 254,14 euros, con núm. RCF 226184; H000651, de fecha 30/06/2020, por importe de 5,99 euros, con núm. RCF 226190; H000788, de fecha 20/07/2020, por importe de 83,31 euros, con núm. RCF 226244; H000786, de fecha 20/07/2020, por importe de 210,93 euros, con núm. RCF 226246; H000647, de fecha 30/06/2020, por importe de 591,45 euros; con núm. RCF 226355; H000648, de fecha 30/06/2020, por importe de 109,46 euros, con núm. RCF 226343; H000784, de fecha 20/07/2020, por importe de 69,21 euros, con núm. RCF 226361; H000928, de fecha 31/07/2020, por importe de 1.730,30 euros, con núm. RCF 226362; 6214, de fecha 23/07/2020, por importe de 101,94 euros, con núm. RCF 226365; H000653, de fecha 30/06/2020, por importe de 202,63 euros, con núm. RCF 226382; H000907, de fecha 30/07/2020, por importe de 111,88 euros, con núm. RCF 226401; H000778, de fecha 20/07/2020, por importe de 49,36 euros, con núm. RCF 226409; H000777, de fecha 20/07/2020, por importe de 742,47 euros, con núm. RCF 226424; H000862, de fecha 30/07/2020, por importe de 157,52 euros, con núm. RCF 226426; H000805, de fecha 20/07/2020, por importe de 122,31 euros, con núm. RCF 226478, y H000806, de fecha 20/07/2020, por importe de 371,91 euros, con RCF 226479, relativas a suministros diversos para las piscinas de los CC.DD.MM., y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica, por el concepto e importes antes indicados, a favor de Adiego Hermanos, S.A., con CIF A50024181; aprobar las facturas núm. F201-2407, de fecha 28/07/2020, por importe de 125,84 euros, con núm. RCF 225084; F201-1607, de fecha 31/05/2020, por importe de 68,99 euros, con núm. RCF 226151; F201-2046, de fecha 30/06/2020, por importe de 479,57 euros, con núm. RCF 226152; F201-2039, de fecha 30/06/2020, por importe de 209,52 euros, con RCF 226194; F201-2037, de fecha 30/06/2020, por importe de 156,82 euros, con núm. RCF 226206; F201-2047, de fecha 30/06/2020, por importe de 103,64 euros, con núm. RCF 226217; F201-2054, de fecha 30/06/2020, por importe de 486,99 euros, con RCF núm. 226218; F201-2331, de fecha 15/07/2020, por importe de 544,90 euros, con núm. RCF 226268; F201-2460, de fecha 31/07/2020, por importe de 947,79 euros, con núm. RCF 226295; F201-1899, de fecha 15/06/2020, por importe de 276,01 euros, con núm. RCF 226368; F201-2378, de fecha 15/07/2020, por importe de 440,02 euros, con núm. RCF 226403; F201-2038, de fecha 30/06/2020, por importe de 24,01 euros, con núm. RCF 226423; F201-2373, de fecha 15/07/2020, por importe de 82,50 euros, con núm. RCF 226408; F201-2376, de fecha 15/07/2020, por importe de 366,61 euros, con núm. RCF 226425; F201-2375, de fecha 15/07/2020, por importe de 244,34 euros, con núm. RCF 226480, y F201-2598, de fecha 31/07/2020, por importe de 53,30 euros, con núm. RCF 226481, relativas a material



de ferretería para diversos CC.DD.MM., y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica, por el concepto e importes antes indicados, a favor de Ferretería Aries, S.A., con CIF A50047646; aprobar las facturas núm. A/0001321, de fecha 15/07/2020, por importe de 36,69 euros, con núm. RCF 226147; A/0001078, de fecha 16/06/2020, por importe de 6,79 euros, con núm. RCF 226347; A/0001279, de fecha 10/07/2020, por importe de 57,35 euros, con núm. RCF 226377, y A/0001139, de fecha 26/06/2020, por importe de 476,61 euros, con RCF núm. 226394, relativas a materiales para la zona verde de diversos CC.DD.MM., y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica, por el concepto e importes antes indicados, a favor de Sistemas de Riego Bencar, S.L.U., con CIF B50865898; aprobar la factura 2519, de fecha 20/07/2020, por importe de 119,25 euros, con núm. RCF 226376, relativa a mascarillas quirúrgicas para el CDM La Jota, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica, por el concepto e importe antes indicado, a favor de Blarzar, S.L., con CIF B50354596; aprobar las facturas núm. B20/50.504, de fecha 30/06/2020, por importe de 139,13 euros, con RCF núm. 226150, y B20/50.647, de fecha 31/07/2020, por importe de 179,52 euros, con RCF núm. 226370, relativas a retirada y tratamiento de residuos de diversos CC.DD.MM., y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica, por el concepto e importes antes indicados, a favor de Casalé Gestión de Residuos, S.L., con CIF A50047646; aprobar la factura A/8921, de fecha 30/07/2020, por importe de 720,00 euros, con núm. RCF 225208, relativa a mascarillas desechables para diversos CC.DD.MM., y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica, por el concepto e importe antes indicado, a favor de Cesaraugusta Medical, S.L., con CIF B99180994; aprobar las facturas núm. FE/763, de fecha 28/07/2020, por importe de 1.225,13 euros, con núm. RCF 225079, y FE/762, de fecha 23/07/2020, por importe de 130,99 euros, con núm. RCF 224794, relativas a reparación y repuestos para walkies de diversos CC.DD.MM., y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica, por el concepto e importes antes indicados, a favor de Distel Telefonía, S.L., con CIF B99427585; aprobar las facturas núm. 205350/2020, de fecha 31/07/2020, por importe de 259,67 euros, con núm. RCF 225289; 205351/2020, de fecha 31/07/2020, por importe de 2.473,07 euros, con núm. RCF 225290, y 204821/2020, de fecha 30/06/2020, por importe de 142,22 euros, con núm. RCF 226358, relativas a material eléctrico para diversos CC.DD.MM., y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica, por el concepto e importes antes indicados, a favor de Elektra Aragón XXI, S.A., con CIF A50037902; aprobar la factura A/398, de fecha 30/06/2020, por importe de 222,62 euros, con núm. RCF 224797, relativa a repuestos para el barrefondos del CDM Casetas, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica, por el concepto e importe antes indicado, a favor de Fanor, S.L., con CIF B31229313; aprobar las facturas núm. FV20-935, de fecha 30/06/2020, por importe de 176,54 euros, con núm. RCF 226216; FV20-867, de fecha 30/05/2020, por importe de 804,21 euros, con núm. RCF 226353; FV20-937, de fecha 30/06/2020, por importe de 3.346,17 euros, con núm. RCF 226357; FV20-939, de fecha 30/06/2020, por importe de 166,40 euros, con núm. RCF 226360, y FV20-1287, de fecha 31/07/2020, por importe de 17,47 euros, con núm. RCF 226483, relativas a material de ferretería para diversos CC.DD.MM., y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica, por el concepto e importes antes indicados, a favor de Ferretería Laín, S.L., con CIF B50781012; aprobar las facturas núm. 218164 de fecha 17/07/2020, por importe de 215,23 euros, con núm. RCF 226149; 218163, de fecha 17/07/2020, por importe de 124,92 euros, con núm. RCF 226211; 221236, de fecha 14/08/2020, por importe de 159,37 euros, con RCF núm. 226278; 218106, de fecha 17/07/2020, por importe de 64,47 euros, con núm. RCF 226272; 216556, de fecha 30/06/2020, por importe de 271,20 euros, con RCF núm. 226359, y 221235, de fecha 14/08/2020, por importe de 177,76 euros, con RCF núm. 226451, relativas a material de ferretería para diversos CC.DD.MM., y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica, por el concepto e importes antes indicados, a favor de Mainfer Mayorista para la Industria y la Ferretería, S.A., con CIF A50552819; aprobar las facturas núm. OT 2172, de fecha 30/06/2020, por importe de 538,75 euros, con RCF núm. 226380, y OT 2183, de fecha 30/06/2020, por importe de 31,25 euros, con RCF núm. 226406, relativas a material de fontanería para diversos CC.DD.MM., y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica,



por el concepto e importes antes indicados, a favor de Saneamientos Marín, S.A., con CIF A50076413; aprobar las facturas núm. 201304, de fecha 30/06/2020, por importe de 350,45 euros, con RCF núm. 226203; 201273, de fecha 30/06/2020, por importe de 136,81 euros, con RCF núm. 226183; 201271, de fecha 30/06/2020, por importe de 103,91 euros, con RCF núm. 226234; 201620, de fecha 31/07/2020, por importe de 116,16 euros, con RCF núm. 226378; 201596, de fecha 31/07/2020, por importe de 73,76 euros, con RCF núm. 226371; 201643, de fecha 31/07/2020, por importe de 633,87 euros, con RCF núm. 226402, y 201571, de fecha 31/07/2020, por importe de 956,46 euros, con RCF núm. 226412, relativas a material de rotulación para diversos CC.DD.MM., y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica, por el concepto e importes antes indicados, a favor de Manufacturas Medrano, S.A., con CIF A50165232; aprobar la factura núm. 20-2494, de fecha 03/07/2020, por importe de 238,37 euros, con RCF núm. 225165, relativa a placa de policarbonato para el CDM Actur, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica, por el concepto e importe antes indicado, a favor de Carpintería y Cristalería Hnos. Perales, S.L., con CIF B50116086; aprobar las facturas núm. 77693, de fecha 18/07/2020, por importe de 31,46 euros, con RCF núm. 226176; 77694, de fecha 18/07/2020, por importe de 52,01 euros, con RCF núm. 226177; 72721, de fecha 04/07/2020, por importe de 234,12 euros, con RCF núm. 226193; 69084, de fecha 30/06/2020, por importe de 52,78 euros, con RCF núm. 226195; 74912, de fecha 11/07/2020, por importe de 282,38 euros, con RCF núm. 226200; 74881, de fecha 11/07/2020, por importe de 700,15 euros, con RCF núm. 226207; 77647, de fecha 18/07/2020, por importe de -40,83 euros, con RCF núm. 226208; 69533, de fecha 30/06/2020, por importe de 358,37 euros, con RCF núm. 226213; 77678, de fecha 18/07/2020, por importe de 230,03 euros, con RCF núm. 226186; 72512, de fecha 04/07/2020, por importe de 203,72 euros, con RCF núm. 226188; 63819, de fecha 20/06/2020, por importe de 236,78 euros, con RCF núm. 226235; 80559, de fecha 25/07/2020, por importe de 32,31 euros, con RCF núm. 226275; 87651, de fecha 08/08/2020, por importe de 1,71 euros, con RCF núm. 226276; 87650, de fecha 08/08/2020, por importe de 25,26 euros, con RCF núm. 226277; 80581, de fecha 25/07/2020, por importe de 390,70 euros, con RCF núm. 226293; 83559, de fecha 31/07/2020, por importe de 326,86 euros, con RCF núm. 226292; 67181, de fecha 27/06/2020, por importe de 100,68 euros, con RCF núm. 226345; 83957, de fecha 31/07/2020, por importe de 59,30 euros, con RCF núm. 226369; 74892, de fecha 11/07/2020, por importe de 382,64 euros, con RCF núm. 226383; 74891, de fecha 11/07/2020, por importe de -53,57 euros, con RCF núm. 226397; 77664, de fecha 18/07/2020, por importe de 229,20 euros, con RCF núm. 226398; 80541, de fecha 25/07/2020, por importe de 242,24 euros, con RCF núm. 226399; 80540, de fecha 25/07/2020, por importe de -4,15 euros, con RCF núm. 226400; 85937, de fecha 31/07/2020, por importe de 85,18 euros, con RCF núm. 226411; 91401, de fecha 15/08/2020, por importe de 171,01 euros, con RCF núm. 226433; 83975, de fecha 31/07/2020, por importe de 350,10 euros, con RCF núm. 226450, y 83715, de fecha 31/07/2020, por importe de 26,62 euros, con RCF núm. 226477, relativas a material eléctrico y de fontanería para diversos CC.DD.MM., y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica, por el concepto e importe antes indicados, a favor de Saltoki Suministros Zaragoza, S.L., con CIF B99385502; aprobar las facturas núm. 20/005870, de fecha 30/06/2020, por importe de 184,84 euros, con RCF núm. 226196; 20/005871, de fecha 30/06/2020, por importe de 109,63 euros, con RCF núm. 226198; 20/005445, de fecha 30/06/2020, por importe de 406,85 euros, con RCF núm. 226205; 20/005412, de fecha 30/06/2020, por importe de 503,00 euros, con RCF núm. 226187; 20/003685, de fecha 30/05/2020, por importe de 46,80 euros, con RCF núm. 226236; 20/003703, de fecha 30/05/2020, por importe de 433,26 euros, con RCF núm. 226354; 20/006770, de fecha 28/07/2020, por importe de 168,65 euros, con RCF núm. 226344; 20/005413, de fecha 30/06/2020, por importe de 57,62 euros, con RCF núm. 226348; 20/007239, de fecha 31/07/2020, por importe de 208,73 euros, con RCF núm. 226393; 20/005888, de fecha 30/06/2020, por importe de 41,08 euros, con RCF núm. 226407; 20/007170, de fecha 30/07/2020, por importe de 21,20 euros, con RCF núm. 226410; 20/007184, de fecha 30/07/2020, por importe de 14,40 euros, con RCF núm. 226447; 20/006771, de fecha 28/07/2020, por importe de 102,58 euros, con RCF núm. 226448; 20/007341, de fecha 31/07/2020,

por importe de 81,80 euros, con RCF núm. 226449; y 20/006746, de fecha 28/07/2020, por importe de 64,47 euros, con RCF núm. 226482, relativas a material para la zona verde de diversos CC.DD.MM., y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica, por el concepto e importes antes indicados, a favor de Talleres Sampietro, S.A., con CIF A22037311; y aprobar las facturas núm. 1.604-1, de fecha 15/06/2020, por importe de 164,38 euros, con RCF núm. 226253, y 1.603-1, de fecha 15/06/2020, por importe de 192,03 euros, con RCF núm. 226346, relativas a material de albañilería para diversos CC.DD.MM., y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica, por el concepto e importes antes indicados, a favor de Materiales de Construcción Usón, S.L.U., con CIF B50091743; todos ellos con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 DEP 3422 21200 y número de RC 202339, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (555.859/20)

33.5. ÁREA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

SERVICIO DE REDES Y SISTEMAS

33.5.1. Aprobar la factura núm. I/20011803 de fecha 30/07/2020, con núm. de RCF 225223, por importe de 1.694,00 euros relativa a Soporte CAU Externo julio 2020, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Instrumentación y Componentes, S.A., con CIF A50086412, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 RYS 9207 22699 y número de RC 202285, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (555.572/20)

33.5.2. Aprobar la factura núm. 1-000012 de fecha 14/08/2020, con núm. de RCF 225920, por importe de 33.249,77 euros relativa a Soporte Mto. Terminales Tetra enero-julio 2020, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de J-Guallar Electrónica y Comunicaciones, con CIF B50513225, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 RYS 9204 22200 y número de RC 200080, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (555.575/20)

33.5.3. Aprobar la factura núm. I/20011802 de fecha 30/07/2020, con núm. de RCF 225222, por importe de 1.694,00 euros relativa a Soporte CAU Externo junio 2020, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Instrumentación y componentes, con CIF A50086412, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 RYS 9207 22699 y número de RC 202284, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (555.538/20)

33.6. ÁREA INFRAESTRUCTURAS, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

33.6.1. Aprobar la factura núm.809 de fecha 31 de julio de 2020, con núm. de RCF 225862, por importe de 8.630,91 euros relativa a traslado de maquinaria de centro operativo a trabajos de brigadas y retorno, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Gruas Tony, S.A., con CIF A50083393, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 INF 1532 21000 Mantenimiento y conservación de vías públicas y número de RC 202359, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (0.554.288/2020.)

33.6.2. Aprobar la factura núm. 101/2200356 de fecha 1 de septiembre de 2020, con núm. de RCF 227094, por importe de 122.083,66 euros relativa a certificación núm. 182 Zona II "Conservación del viario público municipal" y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Construcciones Mariano López Navarro, S.A., con CIF A50316595, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 INF 1532 61912 "Conservación viario público y mejora accesibilidad" y número de RC 201622 del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020.(0.555.913/2020)

SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE AGUA POTABLE

33.6.3. Aprobar la factura núm. 2099100390 de fecha 12 de agosto de 2020, con núm. de RCF 225884, por importe de 157.393,02 euros relativa a certificación núm. 56 abril, mayo y junio 2020, 50% del importe correspondiente a los suministros de contadores y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Aquara, S.A.U., con CIF A66141177, por el concepto e importes antes indicados, con



cargo a la aplicación presupuestaria 2020-INF-1611-62304 y número de RC 202313, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (551.503/20)

33.6.4. Aprobar la factura núm. 2099100391 de fecha 12 de agosto de 2020, con núm. de RCF 225883, por importe de 207.468,66 euros relativa a certificación núm. 56 abril, mayo y junio 2020, 50% del importe correspondiente a los servicios de contadores y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de AQUARA SAU, con CIF A66141177, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-INF-1611-22799 y número de RC 202321, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (511.503/20)

33.6.5. Aprobar la factura núm. FVE20-0037 de fecha 17 de junio de 2020, con núm. de RCF 222258, por importe de 2.323,95 euros relativa al suministro de fuente de alimentación y tarjetas con separación galvánica para reparaciones en PLC, para reparación en bombeo de canteras, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Ibersystem, S.A., con CIF A50354430, por el concepto e importe antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-INF-1611-63302 "Obras y renovación de equipos en potabilización" y número de RC 202320, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (550.492/20)

33.6.6. Aprobar la factura núm. 22217, de 14 de agosto de 2020, por importe de 1.197,90 euros; con núm. RCF 226460, relativa al suministro de hipoclorito sódico a granel para dependencias municipales de Los Leones, Academia y Ecociudad, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Carlos Blanco Lorente, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-INF-1611-22106 "Reactivos para potabilización del agua" y número de RC 202392, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (554.748/20)

33.7.7. Aprobar la factura núm. FVE20-0040 de fecha 29 de junio de 2020, con núm. de RCF 224114, por importe de 2.310,00 euros relativa al suministro de CPU 314 para la reparación del autómata programable de dosificación de reactivos en los equipos de la planta potabilizadora, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Ibersystem, S.A., con CIF A50354430, por el concepto e importe antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-INF-1611-63302 "Obras y renovación de equipos en potabilización" y número de RC 202319, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (550.488/20)

33.7. ÁREA PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS

UNIDAD DE PROTECCIÓN ANIMAL

33.7.1. Aprobar la factura núm. EMIT-/1911 de fecha 01/09/2020, con núm. de RCF 226808, por importe de 1.215,06 euros relativa al pago de medicamentos veterinarios y complementos alimenticios farmacológicos para los animales albergados en el Centro Municipal de Protección Animal, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Otegan, S.L., con C.I.F. B50011956, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 OPA 3111 22799 Gastos oficina protección animal y número de RC 202404, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020, (núm. de expediente 0555482/2020).

33.7.2.- Aprobar la factura núm. EMIT-/1662 de fecha 20/08/2020, con núm. de RCF 226099, por importe de 490,02 euros y aprobar la factura núm. RECT-EMIT-/1816 de fecha 20/08/2020, con núm. de RCF 226098 por importe de 197,45 euros, relativas al pago de medicamentos veterinarios y complementos alimenticios farmacológicos para los animales albergados en el Centro Municipal de Protección Animal, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Otegan, S.L., con C.I.F. B50011956, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 OPA 3111 22799 Gastos oficina protección animal y número de RC 202348, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (550.908/20)

33.7.3. Aprobar la factura núm. 20,435 de fecha 01/09/2020, con núm. de RCF 227309, por importe de 480 euros relativa al pago de la esterilización de cinco gatos hembras y dos gatos machos del Proyecto CES, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Carlos Bielsa Andres (Preventyvet), por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 OPA 3111 22799 Gastos oficina protección animal y número de RC 202405, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020, (núm. de expediente 0555493/2020).



33.7.4. Aprobar las facturas que a continuación se detallan, por un importe total de 1.662,75 euros (IVA incluido) relativas a la habilitación de microchips, adquisición de tarjetas de identificación, microchips y sellos antirrabia, necesarios para los animales albergados en el Centro Municipal de Protección Animal y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor del Colegio Oficial de Veterinarios de Zaragoza, con CIF Q5071001A por el concepto e importes indicados con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 OPA 3111 22199 Material Centro Municipal de Protección Animal y número de RC 202347, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020, (550.892/20):

—Factura núm. 54494 de fecha 29/07/2020, con núm. de RCF 226115 e importe 575,36 euros (IVA incluido).

—Factura núm. 54541 de fecha 31/07/2020, con núm. de RCF 226107 e importe 3,88 euros (IVA incluido).

—Factura núm. 54613 de fecha 04/08/2020, con núm. de RCF 226116 e importe 611,78 euros (IVA incluido).

—Factura núm. 54827 de fecha 17/08/2020, con núm. de RCF 226140 e importe 471,73 euros (IVA incluido).

33.7.5. Aprobar la factura núm. 2020 061 de fecha 31/08/2020, con núm. de RCF 227281, por importe de 6.352,50 euros, relativa al pago del servicio de guardería para perros del Centro Municipal de Protección Animal, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Servicios de Vanguardia en Veterinaria, S.L., con C.I.F. B50717396, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 OPA 3111 22799 Gastos oficina protección animal y número de RC 200612, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (555.488/20)

OFICINA TCA. PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y GOB. ABIERTO

33.7.6. Aprobar la factura núm. 2020/A115 de fecha 25/08/2020, con núm. de RCF 226296, por importe de 10.821,93 euros, relativa al “Servicio de Análisis e Implementación de Nueva Arquitectura en los Servicios y Contenidos de la Sede Electrónica”, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Geospatiumlab, S.L., con CIF B99144933, por el concepto e importe antes indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-4911-22706-Sede Electrónica, Gobierno abierto y número de RC 202345, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (551.619/20)

33.7.7. Aprobar la factura núm. 200045 de fecha 01/09/2020, con núm. de RCF 226733, por importe de 5.597,07 euros, relativa a la asistencia técnica para la gestión de contenidos en *zaragoza.es*, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Asizar Informática, S.L., con CIF B99392391, por el concepto e importe antes indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-4911-22706-Sede Electrónica, Gobierno Abierto y número de RC 202341, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (551.612/20)

33.8. ÁREA SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD

33.8.1. Aprobar la factura núm. 372/20 de fecha 25-07-2020, por importe de 1.482,09 euros relativa al servicio técnico de mantenimiento informático mes julio en el Parque del Agua, autorizar, disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Calat Sistemas y Comunicaciones, S.L., con CIF B-50883792, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-PJA-1711-22706 “Asistencias técnicas de Parques y Jardines” y número de RC 202390, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (Exp. 551.420/20)

33.8.2. Aprobar la factura núm. 425/20 de fecha 25-08-2020, con núm. RCF 227262, por importe de 1.482,09 euros relativa al servicio técnico de mantenimiento informático mes agosto en el Parque del Agua, autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Calat Sistemas y Comunicaciones, S.L., con CIF B-50883792, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-PJA-1711-22706 “Asistencias técnicas de parques y jardines” y número de RC 202434, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (555.397/20)



33.8.3. Aprobar la factura núm. FC0820-0011, con de fecha 07-08-2020, por importe de 85.816,37 euros, con RCF 225749 y la factura núm. FC0820-0012 de fecha 07-08-2020, por un importe de 18.222,36 euros, con RCF 225750 correspondientes a la Certificación núm. 75 de julio 2020 relativas al servicio de conservación y mantenimiento de jardinería y limpieza del Parque del Agua Luis Buñuel y Espacios Públicos Expo 2008, así como autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Gruporaga, S.A., con CIF A-28317543 por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-PJA-1711-21000 “Contratos conservación zonas verdes y fuentes” y número de RC 202352 del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (551.418/20)

33.8.4. Aprobar la factura núm. 20SM1169/1002660 de fecha 29-07-2020, con número de RUF 225077 por importe de 1.200.751.83 euros, relativa al expte. 0543504/2020 de conservación zonas verdes sector I del mes de mayo y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de FCC-Medio Ambiente, S.A., con CIF A28541639 por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 PJA -1711-21000 “Contratos Conservación Zonas Verdes y Fuentes” y número de RC 202370 , del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (543.504/20)

33.8.5. Aprobar la factura núm. 20SM1169/1002660 de fecha 29-07-2020, con número de RUF 225848 por importe de 1.220.086,13 euros, relativa al expte. 0557370/2020 de conservación Zonas Verdes Sector I del mes de junio y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de FCC-MEDIO AMBIENTE S.A., con CIF A28541639 por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 PJA -1711-21000 “Contratos Conservación Zonas Verdes y Fuentes” y número de RC 202472 , del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020.(557.370/20)

33.8.6. Aprobar la factura FV-20-/8, de fecha 31 de agosto de 2020, por importe de 50.267,04 euros, relativa a los servicios prestados de mantenimiento de espacios naturales municipales, forestales y zonas verdes periurbanas, por el periodo comprendido entre el 1 al 31 de agosto de 2020, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de UTE Jardines Periferia Valoriza Servicios Medioambientales, S.A. (antes Sufi, S.A.) - Idecon, S.A.U. con C.I.F. U99279853, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 - MAM -1723 - 2L900 (mantenimiento de obras y equipamientos en espacios naturales y riberas), número de RC 202406, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020 (554.853/20)

33.8.7. Aprobar la factura núm. 2.000.306 de fecha 15/06/2020 y RCF núm. 222602 por importe de 3.547,74euros relativa a escudos y rótulos parque 4, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de la empresa Aragonesa de Reproducciones Gráficas, S.A., con CIF A50066950, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-PEI-1361-62308 y número de RC 202298, del estado de gastos del presupuesto municipal 2020. (536.375/20)

I. C. de Zaragoza, a 6 de octubre de 2020. — El alcalde, Jorge Azcón Navarro. La consejera de Gobierno-secretaria, Patricia M.^a Cavero Moreno.

* * *

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por el Gobierno de Zaragoza en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 13 de octubre de 2020.

En la ciudad de Zaragoza, en la Sala de Gobierno de la Casa Consistorial, siendo las 9:00 horas del día 13 de octubre de 2020, se reúnen en primera convocatoria, bajo la presidencia del señor alcalde, don Jorge Azcón Navarro, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Gobierno de Zaragoza, los/las siguientes consejeros/as: Doña Sara M.^a Fernández Escuer, doña María Navarro Viscasillas, don Ángel Carlos Lorén Villa, doña M.^a del Carmen Herrarte Cajal, doña Patricia M.^a Cavero Moreno, don Javier Rodrigo Lorente y doña Natalia Chueca Muñoz.

Excusa su asistencia don Víctor Manuel Serrano Entío.

Actúa de consejera-secretaria doña Patricia M.^a Cavero Moreno.



Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de la urgencia de la sesión.

Presidencia, Hacienda e Interior

2. Aprobar proyecto de modificación de créditos núm. 2020/42/5/13 del presupuesto municipal por crédito extraordinario y suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 1.378.800,00 euros. (561.017/2020)

3. Aprobar proyecto de modificación de créditos núm. 2020/43/5/14 del presupuesto municipal por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 490.000,00 euros. (561.604/2020)

4. Aprobar proyecto de modificación de créditos núm. 2020/44/5/15 del presupuesto municipal por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 680.250,00 euros. (561.995/2020)

5. Aprobar proyecto de modificación de créditos núm. 2020/45/5/16 del presupuesto municipal por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 3.995.043,00 euros. (561.999/2020)

6. Aprobar proyecto de modificación de créditos núm. 2020/46/5/17 del presupuesto municipal por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 2.926.850,54 euros. (562.328/2020)

7. Aprobar proyecto de modificación de créditos núm. 2020/47/5/18 del presupuesto municipal por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 2.005.778,70 euros. (562.674/2020)

8. Aprobar proyecto de modificación de créditos núm. 2020/48/5/19 del presupuesto municipal por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 200.000,00 euros. (563.090/2020)

9. Aprobar proyecto de modificación de créditos núm. 2020/49/5/20 del presupuesto municipal por crédito extraordinario y suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 158.664,00 euros. (561.398/2020)

10. Aprobar proyecto de modificación de créditos núm. 2020/50/5/21 del presupuesto municipal por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 1.839.779,00 euros. (562.676/2020)

11. Aprobar proyecto de modificación de créditos núm. 2020/51/5/22 del presupuesto municipal por suplemento de créditos con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 468.000,00 euros. (562.863/2020)

12. Aprobar proyecto de modificación de los programas plurianuales de los ejercicios 2017 y 2020. (562.324/2020)

13. Aprobar las bases reguladoras y la convocatoria pública, en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de "Acciones de fomento y ayudas mediante microcréditos reintegrables, para mantener la actividad y ayudar a autónomos y pequeñas empresas afectados por el COVID-19" (segunda convocatoria). (560.588/2020)

Se levanta la sesión a las 9:25 horas

I. C. de Zaragoza, a 13 de octubre de 2020. — El alcalde, Jorge Azcón Navarro. La consejera de Gobierno-secretaria, Patricia M.^a Cavero Moreno.

* * *

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por el Gobierno de Zaragoza en sesión ordinaria celebrada el 16 de octubre de 2020.

En la ciudad de Zaragoza, en la Sala de Gobierno de la Casa Consistorial, siendo las 8:30 horas del día 16 de octubre de 2020, se reúnen en primera convocatoria, bajo la presidencia del señor alcalde, don Jorge Azcón Navarro, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Gobierno de Zaragoza, los/las siguientes consejeros/as: Doña Sara M.^a Fernández Escuer, doña María Navarro Viscasillas, don Víctor Manuel Serrano Entío, don Ángel Carlos Lorén Villa, doña M.^a del Carmen Herrarte Cajal, doña Patricia M.^a Cavero Moreno, don Javier Rodrigo Lorente y doña Natalia Chueca Muñoz.

Actúa de consejera-secretaria doña Patricia M.^a Cavero Moreno.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Alcaldía

1. Designar a la abogada doña C.C.C. y a la procuradora doña M.P.A.G. a efectos del asesoramiento legal del funcionario municipal, don J.V.M. (policía núm. ****) para que le asista al objeto de la asistencia jurídica y defensa en el procedimiento diligencias previas núm. 460/2020 ante el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Zaragoza. (559.331/20)

2. Designar al abogado don E.T.C. y a la procuradora doña N.C.A. a efectos del asesoramiento legal de la funcionaria municipal doña M.C.T.C., para que le asista al objeto de la asistencia jurídica y defensa en el procedimiento diligencias previas núm. 2624/2019 ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Zaragoza. (1.271.815/19)

Presidencia, Hacienda e Interior

3. Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del “Suministro de carburantes con destino a los vehículos municipales”, por un importe máximo estimado de 1.247.933,88 euros (IVA no incluido), al que se suma el 21% de IVA, lo que supone un total de 1.510.000,00 euros (IVA incluido), atendidos los dos años de duración inicial del contrato. (1.636.662/19)

4. Ejercitar acciones judiciales en defensa de los intereses municipales frente a la Comunidad de Propietarios de la Urbanización Vizconde de Escoriaza de esta Ciudad de Zaragoza, y en concreto contra los acuerdos que corresponden a los puntos que figuran en el acuerdo. (563.068/20)

5. Devolver a la mercantil Construcciones Mariano Lopez Navarro, S.A., la garantía definitiva por importe de 16.527,00 euros constituida mediante aval, para responder de la realización del contrato consistente en las obras de “Acuerdo marco de las obras consistentes en la ejecución de capillas en el cementerio de Torrero” (543.208/20)

6. Quedar enterado para constancia oficial y cumplimiento de la sentencia firme núm. 111/2020 del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, Sala de lo contencioso-administrativo —Sección Primera— en el recurso de apelación núm. 460/2018, interpuesto por el Ayuntamiento de Zaragoza contra la sentencia de fecha 30 de octubre de 2018 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 2 de Zaragoza, relativa a la revisiones de precios del contrato administrativo denominado “Prestaciones sociales domiciliarias”, Lote II en la que se falla “Estimar parcialmente el presente recurso de apelación y revocar parcialmente la sentencia apelada, reconociendo que son conformes a derecho las revisiones de precio tanto las de abono, como las de descuento y que tiene derecho el contratista a la revisión de precio aprobada mientras el contrato esté vigente, más allá de las prórrogas del mismo. No hacer expresa imposición de las costas del presente recurso a la parte apelante.” (305.637/17)

7. Aprobar la prórroga por un año más del “Programa Temporal de Impulso de Actuaciones del Departamento de Contratación y Patrimonio”. (555.277/20)

8. Someter a información pública mediante anuncio en el BOA, por plazo de quince días, el “Proyecto de ampliación de vestuarios y campo de fútbol 7 en campo de fútbol municipal de Ranillas”, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 1.308.339,94 euros, (I.V.A. excluido); 1.583.091,33 euros (I.V.A. incluido), y un plazo de ejecución de diez meses. (563.103/20)

Urbanismo y equipamientos

9. Señalar en favor de P.C.S. el abono de la cantidad de 300.000 euros, importe correspondiente a la mitad de la suma que le queda por percibir hasta completar el cuarto plazo, ejercicio 2020, en concepto de justiprecio expropiatorio de la totalidad de la finca Pol. 199-31 destinada a Sistema General Urbano en el vigente P.G.O.U. X204 (849.200/16)

10. Adjudicar, propuesta de la mesa de contratación celebrada el 5-10-20 a la mercantil Business Plaza 14, S.L., la licitación pública para la enajenación del local situado en planta sótano de la parcela municipal EE (P.U.) 7.12 que tiene ubicada en superficie la Escuela Infantil Parque Bruil, con objeto de destinarlo al acondicionamiento de un aparcamiento subterráneo de carácter privado, por un importe de 914.014 euros



IVA no incluido, y un presupuesto de ejecución material de la urbanización de la plaza de 214.014 euros IVA no incluido. X201 (76.497/20)

11. Adjudicar, propuesta de la mesa de contratación celebrada el 5-10-20, a la licitación pública para la enajenación de la parcela R-1 de las resultantes del Proyecto de Reparcelación del Área de Intervención F-54-2, con objeto de destinarla a la construcción de 64 viviendas de protección de Aragón a la mercantil Viviendas Covenal SL, por un importe de 1.941.481,93 euros. X201 (491.605/20)

12. Aceptar la mutación demanial, con transmisión de la titularidad, autorizada por el Gobierno de Aragón a favor del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de la finca S-2, cuya superficie es de 1.728 m², ubicada en la zona oeste de la Modificación Puntual del Plan Parcial de las áreas 2,3,5 y 6 del Actur Puente de Santiago del P.G.O.U. de Zaragoza, destinada a equipamiento social, con la finalidad de que se construya en la misma un centro cívico. X219. (492.772/18)

13. Conceder a la mercantil Gestión Urbana y Patrimonial, S.L. prórroga por un periodo de 18 meses, de la autorización para el uso temporal y a precario de una porción de terreno de 86,40 m² de superficie perteneciente a la parcela municipal de equipamiento de código 88.49, parcela resultante EE01 del Proyecto de Reparcelación del Área SUZ 88/1 Montes de Torrero, al objeto de continuar destinándola a la instalación de unacaseta prefabricada de obra. X204. (535.020/20)

Participación y Relación con los Ciudadanos

14. Someter a consulta pública la elaboración del anteproyecto del Reglamento de Funcionamiento del Centro Municipal de Protección Animal del Ayuntamiento de Zaragoza y del Voluntariado con Animales, a través de la Plataforma de Gobierno Abierto integrada en la sede electrónica municipal. (550.453/2020)

Servicios Públicos y Movilidad

15. Quinta modificación de la actualización para 2020 del Plan Estratégico de Subvenciones. (157.021/20)

16. Sexta modificación de la actualización para 2020 del Plan Estratégico de Subvenciones. (157.021/20)

17. Séptima modificación de la actualización para 2020 del Plan Estratégico de Subvenciones. (157.021/20)

18. Establecer las condiciones a las que queda sometida la autorización celebración de eventos deportivos en las vías y espacios públicos en el término municipal de Zaragoza, a la vista de la situación de crisis generada por la pandemia COVID-19, de la normativa emanada de la autoridad sanitaria, así como de los informes técnicos emitidos. (557.105/20)

19. Autorizar el cambio de destino de la zona de la calzada de la calle Benito Pérez Galdos, 6, donde se autoriza la instalación de una plataforma para colocar veladores al establecimiento denominado Tasca Cisneros que pasa a considerarse acera. (555.566/20)

20. Autorizar el cambio de destino de la zona de la calzada de la calle Baltasar Gracián, 23 donde se autoriza la instalación de una plataforma para colocar veladores al establecimiento denominado Bar del Pepe que pasa a considerarse acera. (554.890/20)

21. Autorizar el cambio de destino de la zona de la calzada de la calle Cortes de Aragón, 1, donde se autoriza la instalación de una plataforma para colocar veladores al establecimiento denominado Bar Vas que pasa a considerarse acera. (555.567/2020)

22. Autorizar el cambio de destino de la zona de la calzada de la calle Demetrio Galán Bergua, 26, donde se autoriza la instalación de una plataforma para colocar veladores al establecimiento denominado Bar Rodelu que pasa a considerarse acera. (550.017/20)

23. Autorizar el cambio de destino de la zona de la calzada de la calle Baltasar Gracián, 1, donde se autoriza la instalación de una plataforma para colocar veladores al establecimiento denominado BAR TIK TAK que pasa a considerarse acera. (548.928/20)



24. Autorizar el cambio de destino de la zona de la calzada de la calle Arzobispo Apaolaza, núm. 23, donde se autoriza la instalación de una plataforma para colocar veladores al establecimiento denominado Bar La Viña que pasa a considerarse acera. (549.693/20)

25. Autorizar el cambio de destino de la zona de la calzada de la calle Jerónimo Blancas, núm. 4, donde se autoriza la instalación de una plataforma para colocar veladores al establecimiento denominado Bar El Sol que pasa a considerarse acera. (547.575/20)

26. Aprobar los siguientes importes aplicables al contrato de gestión del servicio público de transporte urbano de viajeros en tranvía (línea 1), revisados para el periodo agosto 2020-julio 2021, a los que se aplicarán los ajustes establecidos en los pliegos que rige el contrato: (555.160/20)

Para pago por disponibilidad (PPD): 3.976.507,41 euros.

Para pago por usuario (PPU): 0,7943 euros.

27. Aprobar la actualización de precios del contrato de "Gestión del servicio público del transporte urbano de viajeros por autobús de la ciudad de Zaragoza", de conformidad con lo previsto en las cláusulas 36.4 y 36.1 del PCAP, quedando fijados los nuevos precios para el periodo comprendido de 1 de agosto de 2020 hasta la posterior aprobación de una nueva revisión de precios, en los siguientes: (554.828/20)

PPK (convencional) = 3,831 euros/km

PPK (articulados) = 4,597 euros/km

PPK (microbús) = 3,065 euros/km

PPK (turístico) = 4,597 euros/km

PPHR (PMRS) = 44,756 euros/h

28. Aprobar los pliegos de condiciones que rigen la licitación para otorgar autorizaciones de uso especial del dominio público para la explotación de vehículos compartidos de movilidad urbana (bicicletas, tanto mecánicas como eléctricas, y motocicletas eléctricas), y convocar licitación para el otorgamiento de las autorizaciones. (499.337/20)

29. Aprobar las bases específicas y convocatoria de "Subvenciones y convenios asociaciones de consumidores-2020", que se tramitara por el procedimiento ordinario de concurrencia, de conformidad con el Plan Estratégico de Subvenciones (555.797/20)

CONVALIDACIONES DE GASTO DE LAS ÁREAS

30. Convalidaciones de gasto de las áreas, según anexo.

ASUNTOS DE URGENCIA

31.1. Al amparo del artículo 74.5 del Reglamento Orgánico Municipal y por razones de urgencia, se acuerda por unanimidad tratar los asuntos que figuran a continuación, adoptándose los acuerdos que se indican.

31.2. Establecer el carácter de contrato reservado a favor de centros especiales de empleo para la futura licitación del contrato denominado "Conservación y limpieza de zonas verdes de Zaragoza, sector II". (533.340/20)

31.3. Aprobar la modificación de las bases 3.^a y 10.^a del programa "Volveremos si tu vuelves". (540.822/20)

RUEGOS Y PREGUNTAS

Se levanta la sesión a las 9:25 horas.

I. C. de Zaragoza, a 16 de octubre de 2020. — El alcalde, Jorge Azcón Navarro. La consejera de Gobierno-secretaria, Patricia M.^a Cavero Moreno.

**ANEXO AL PUNTO 30 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL GOBIERNO DE ZARAGOZA DE 16 DE OCTUBRE DE 2020**

30. CONVALIDACIONES DE GASTO DE LAS ÁREAS

30.1 ÁREA DE ALCALDÍA

SERVICIO DE POLICÍA LOCAL

30.1.1. Aprobar la factura núm. ES0213000003682020 de fecha 10 de septiembre de 2020, con núm. de RCF 227747 por importe de 115.636,60 euros relativa a servicio de grúas del mes de julio de 2020, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Dornier, S.A., con CIF A58369497, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-POL-1331-22799 y número de RC 202477, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (557.239/20)

30.1.2. Aprobar la factura núm. ES0213000003692020 de fecha 17 de septiembre de 2020, con núm. de RCF 228315 por importe de 133.093,14 euros relativa a servicio de grúas del mes de agosto de 2020, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Dornier, S.A., con CIF A58369497, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-POL-1331-22799 y número de RC 202580, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (558.918/20)

30.1.3. Aprobar la factura núm. E06-/200600494 de fecha 16 de septiembre de 2020, con núm. de RCF 228317 por importe de 415,03 euros relativa a analítica de drogas en saliva mes de agosto de 2020, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Synlab Diagnósticos Globales, S.A.U., con CIF A59845875, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-POL-1331-22699 y número de RC 202630, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (558.921/20)

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

30.1.4. Aprobar la factura de la empresa Havas Media Group Spain por los servicios realizados durante el mes de julio de 2020, en virtud del contrato de mediación, inserción y asesoramiento para la difusión de la publicidad oficial e institucional. (561.667/20)

CONCEPTO	Nº FACTURA	FECHA	Nº RCF	IMPORTE
HAVASMEDIA GROUP, S.A.	2020007101	08/09/20	227536	42.256,78 €
			TOTAL	42.256,78 €

30.2 ÁREA DE VICEALCALDÍA, CULTURA Y PROYECCIÓN EXTERIOR

SERVICIO DE CULTURA

Aprobar la factura núm. 30175 N de fecha 30-09-2020, con número de RCF228993 por un importe de 1336,06 euros relativa al contrato finalizado arrendamiento de contenedores higiénicos, bacteriostáticos y alfombras antideslizantes en el Servicio de Cultura, y autorizar y disponer el gasto y reconocer la obligación económica a favor de Euroservhi Europea de Servicios e Higiene, S.A., con CIF A482279921, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 CUL 3331 21200 "Mantenimiento, conservación y gastos funcionamiento edificios cultura" y número RC 202005, del estado de gastos del presupuesto municipal 2020. (562.848/20)

30.3. ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR

SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

30.3.1. Aprobar las facturas núm. 95576751, con núm. RCF 225625 por importe de 44,75 euros y 95576752, con núm. RCF 225624 por importe de 250,00 euros, ambas de fecha 06-08-2020 y la factura núm. 95577263, con núm. RCF 225900 por importe de 99,99 euros de fecha 13-08-2020 relativas a vestuario personal municipal, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de El Corte



Inglés, S.A., con CIF A28017895, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-ORG-9201-22104 y número de RC 291563, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (547.122/20)

30.3.2. Aprobar las facturas núm. 2000157 con núm. RCF 224987, fecha 16-07-2020 por importe de 300,00 euros y la factura núm. 2000145 con núm. RCF 225001 de fecha 16-07-2020 por importe de 150,00 euros relativas a vestuario personal municipal, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Tendam Retail, S.A. con CIF A08099459, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-ORG-9201-22104 y número de RC 292503, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (554.495/20)

30.3.3. Aprobar las facturas núm. 20200463 fecha 13-03-2020 por importe de 617,10 euros, la factura núm. 202000465 de fecha 13-03-20 por importe de 172,42 euros y la factura núm. 20200466 de fecha 13-03-20 por importe de 3.085,50 euros relativa a vestuario personal municipal, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Confecciones Ramos, S.L., con CIF B50349323, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-ORG-9201-22104 y número de RC 286959, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (531.245/20)

30.3.4. Aprobar las facturas núm. 00039 fecha 28-05-2020 por importe de 1.042,49 euros relativa a vestuario personal municipal, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de La Fama 1913, S.L., con CIF B99479289, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-ORG-9201-22104 y número de RC 286969, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (531.221/20)

30.4. ÁREA URBANISMO Y EQUIPAMIENTOS

SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE ARQUITECTURA

30.4.1. Aprobar la factura núm. A20800800354 de fecha 31/08/2020, con núm. de RCF 227500, por importe de 34.873,13 euros relativa a la certificación de agosto 2020 del Servicio de Limpieza de la Residencia Municipal Casa de Amparo, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de la empresa Valoriza Facilities, S.A.U. (actualmente Sacyr Facilities, S.A), con CIF A83709873, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 EQP 9204 22700 Limpieza de edificios y dependencias municipales y número de RC 200920, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (559.990/20)

30.4.2. Aprobar la factura núm. 3478811 de fecha 22/09/2020, con núm. de RCF 228452, por importe de 40.155,69 euros relativa a la certificación de julio 2020 del Servicio de limpieza de colegios públicos y pabellones polideportivos adscritos a ellos, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de la empresa Eulen, S.A., con CIF A28517308, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 EQP 3231 22700 Limpieza de colegios públicos y pabellones polideportivos adscritos a ellos y número de RC 200803, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (559.994/20)

30.4.3. Aprobar la factura núm. 3458667 de fecha 13/07/2020, con núm. de RCF 224132, por importe de 545.286,09 euros relativa a la certificación de junio 2020 del Servicio de Limpieza de Colegios Públicos y Pabellones Polideportivos adscritos a ellos, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de la empresa Eulen, S.A., con CIF A28517308, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 EQP 3231 22700 Limpieza de colegios públicos y pabellones polideportivos adscritos a ellos y número de RC 200803, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (558.881/20)

30.4.4. Aprobar la factura núm. A20800700298 de fecha 31/07/2020, con núm. de RCF 226173, por importe de 34.873,13 euros relativa a la certificación de julio 2020 del Servicio de Limpieza de la Residencia Municipal Casa de Amparo, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de la empresa Valoriza Facilities, S.A.U. (actualmente Sacyr Facilities, S.A.), con CIF A83709873, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 EQP 9204 22700 Limpieza de edificios y dependencias municipales y número de RC 200920, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (558.888/20)



30.4.5. Aprobar la factura núm. 560247151 de fecha 31/08/2020 con núm. de RCF 226805 por importe de 208.030,08 euros relativa a la certificación de junio 2020 del Servicio de mantenimiento integral de los edificios e instalaciones del Ayuntamiento de Zaragoza, lote 2 equipamientos escolares, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Ferroviario-servicios, S.A. con CIF A-80241789), por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 EQP 3231 21200 y número de RC 200740, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (559.509/20)

30.4.6. Aprobar la factura núm. 21000006/20 de fecha 01/09/2020 con núm. de RCF 226671 por importe de 73,212,85 euros relativa a la certificación de junio 2020 del Servicio de Mantenimiento Integral de los Edificios e Instalaciones del Ayuntamiento de Zaragoza, Lote 1 Equipamientos Generales, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de UTE Comsa Service Facility Management, S.A.-Enrique Coca, S.A., con CIF U-99489411 por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 EQP 9204 21201 y número de RC 200847, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (558.869/20)

30.4.7. Aprobar la factura núm.21000007/20 de fecha 22/07/2020, con núm. de RUF 228886 por importe de 167.797,62 euros relativa a la certificación de julio 2020 del Servicio de mantenimiento integral de los edificios e instalaciones del Ayuntamiento de Zaragoza, lote 1 equipamientos generales, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de UTE Comsa Service Facility Management, S.A.-Enrique Coca, S.A. con CIF U-99489411), por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 EQP 9204 21201 y número de RC 200847, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (563.331/20)

OFICINA DE PROYECTOS DE ARQUITECTURA

30.4.8. Aprobar la factura núm. A/2201422 de fecha 21/09/2020, con núm. de RCF 228350, por importe de 3.596,50 euros relativa al Estudio geotécnico ampliación de instalaciones en campo de fútbol de Ranillas (Zaragoza) y la factura núm. A/2201421 de fecha 21/09/2020, con núm. de RCF 228349, por importe de 2.717,66 euros relativa al estudio geotécnico para la rehabilitación de la Celda de Prior en la Cartuja Baja y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Control-7, S.A., con CIF A-50361179, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 EQP-1511-22799 "Apoyo proyectos y sondeos. Edificación" y número de RC 202376, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (560.360/20)

30.5. ÁREA ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA

SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA

30.5.1. Aprobar las facturas núm. 2062099 de fecha 3 de junio de 2020, con núm. de RCF 221233, por importe de 275,40 euros y la factura núm. 2062175 de fecha 12 de junio de 2020 con núm. de RCF 221821 por importe de 47,84 de la empresa Osca Medical, S.L., relativa a la compra de material sanitario y la factura núm. 200024 de 28 de mayo de 2020 por importe de 136,56 euros con núm. de RCF 221225 de la empresa Distribuciones Berlín, S.L., relativa también a la adquisición de material sanitario y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de la empresa Osca Medical, S.L., con CIF B-22319925 y a Distribuciones Berlín, S.L., con CIF B 50568294, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 ACS 2319 21200 "Mantenimiento y Conservación. Casa Amparo" y número de RC 202012, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (538758/2020)

30.5.2. Aprobar la factura núm. A -195/20 de fecha 31 de julio de 2020, con núm. de RCF 225922, por importe de 5.286,66 euros relativa al servicio de fisioterapia y terapia ocupacional de la Casa Amparo y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Rehavital Servicios Sociosanitarios, S.L., con CIF B 50790757, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 ACS 2319 21200 "Mantenimiento y Conservación. Casa Amparo" y número de RC 202264, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (557379/20)

30.5.3. Aprobar la factura núm. 3471932, de fecha 31/8/2020, con núm. de RCF 226675, por importe de 369.891,36 euros, relativa a los servicios de socorrismo en piscinas municipales de verano en el mes de agosto 2020, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Eulen, S.A., con CIF A28517308, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 DEP 3422 22799 y número de RC 201270, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (559594/2020)

30.5.4. Aprobar la factura núm. 3475346, de fecha 31/8/2020, con núm. de RCF 226956, por importe de 38.051,57 euros, relativa a los servicios de mantenimiento, control de accesos, socorrismo, administración y encargado prestados en los centros deportivos municipales Siglo XXI, José Garcés y Palafox en el mes de agosto 2020, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Eulen, S.A., con CIF A28517308, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 DEP 3422 22799 y número de RC 200280, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (559595/2020)

30.5.5. Aprobar las siguientes facturas, de fechas, núm. RCF e importes relacionados, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de las entidades siguientes por el concepto e importes indicados:

PROVEEDOR	CIF	FACTURA	FECHA	IMPORTE	R.C.F.
ADIEGO HNOS., S.A.	A50024181	H000984	21/08/2020	402,95 €	227592
FERRERERIA ARIES, S.A.	A50047646	F201-963	31/03/2020	497,31 €	227587
BLARAZAR, S.L.	B50354596	2996	31/08/2020	408,98 €	227976
DURBAN MAQ. CONSTRUCC., S.A.	A50066190	20/3071	23/06/2020	200,56 €	226941
SALTOKI SUM. ZARAGOZA, S.L.	B99385502	60912	13/06/2020	737,62 €	227002
TOTAL				2.247,42 €	

con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 DEP 3422 62300 y número de RC 202485, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (559.916/20)

30.5.6. Aprobar las siguientes facturas, de fechas, núm. RCF e importes relacionados, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de las entidades siguientes por el concepto e importes indicados:

PROVEEDOR	CIF	FACTURA	FECHA	IMPORTE	R.C.F.
DIOTRONIC, S.A.	A08338188	2006260	10/09/2020	592,88 €	227795
DIOTRONIC, S.A.	A08338188	2006259	10/09/2020	217,27 €	227794
DIOTRONIC, S.A.	A08338188	2006262	10/09/2020	127,21 €	227812
TOTAL				937,36 €	
MAINFER, S.A.	A50552819	222817	31/08/2020	473,79 €	227779
TOTAL				473,79 €	
TOTAL EXPTE.				1.411,15 €	

con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 DEP 3422 22699 y número de RC 202484, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (559917/2020)

30.5.7. Aprobar la factura núm. 2020/2620, de fecha 1/6/2020, con núm. de RCF 227981, por importe de 1.815,00 euros, relativa al Servicio de mantenimiento del sistema integral de control de accesos y gestión de centros deportivos del mes de mayo 2020, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Proyectos Visuales Zaragoza, S.L., con CIF B50845775, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 DEP 3422 22799 y número de RC 202483, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (559.918/2020)

30.5.8. Aprobar las siguientes facturas, de fechas, núm. RCF e importes relacionados, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de las entidades siguientes por el concepto e importes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 DEP 3422 21200 y número de RC 202562, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (559921/2020)

Proveedor	CIF	Factura	Fecha	Importe	RCF
ADIEGO HNOS., S.A.	A50024181	H000983	21/08/2020	273,56	226883
ADIEGO HNOS., S.A.	A50024181	H000826	20/07/2020	436,57	226916
ADIEGO HNOS., S.A.	A50024181	H000827	20/07/2020	27,99	226917
ADIEGO HNOS., S.A.	A50024181	H000828	20/07/2020	111,95	226918



Proveedor	CIF	Factura	Fecha	Importe	RCF
ADIEGO HNOS., S.A.	A50024181	H000906	30/07/2020	49,60	226912
ADIEGO HNOS., S.A.	A50024181	H000825	20/07/2020	2.480,50	226983
ADIEGO HNOS., S.A.	A50024181	H000998	21/08/2020	177,39	227200
ADIEGO HNOS., S.A.	A50024181	H000789	20/07/2020	238,37	227206
ADIEGO HNOS., S.A.	A50024181	6519	31/07/2020	338,80	227218
ADIEGO HNOS., S.A.	A50024181	H001000	21/08/2020	35,22	227378
ADIEGO HNOS., S.A.	A50024181	H000815	20/07/2020	325,18	227389
ADIEGO HNOS., S.A.	A50024181	H000982	21/08/2020	53,93	227601
ADIEGO HNOS., S.A.	A50024181	H001051	31/08/2020	535,06	227626
ADIEGO HNOS., S.A.	A50024181	H001050	31/08/2020	338,80	227632
ADIEGO HNOS., S.A.	A50024181	7445	03/09/2020	114,61	227637
ADIEGO HNOS., S.A.	A50024181	I000040	31/08/2020	-274,89	227643
ADIEGO HNOS., S.A.	A50024181	6902	14/08/2020	611,66	227780
ADIEGO HNOS., S.A.	A50024181		TOTAL	5.874,30	
AGORASPORT, S.A.	A99106635	EMIT-/025	25/08/2020	1.694,00	226419
AGORASPORT, S.A.	A99106635		TOTAL	1.694,00	
ALBERTO CASAÑAL, S.L.	B50622653	A/20200384	31/07/2020	484,61	227204
ALBERTO CASAÑAL, S.L.	B50622653		TOTAL	484,61	
FERRETERÍA ARIES, S.A.	A50047646	F201-1854	15/06/2020	138,00	226984
FERRETERÍA ARIES, S.A.	A50047646	F201-2048	30/06/2020	161,45	226985
FERRETERÍA ARIES, S.A.	A50047646	F201-2381	15/07/2020	72,89	226986
FERRETERÍA ARIES, S.A.	A50047646	F201-1852	15/06/2020	291,33	227011
FERRETERÍA ARIES, S.A.	A50047646	F201-2044	30/06/2020	670,68	227035
FERRETERÍA ARIES, S.A.	A50047646	F201-2036	30/06/2020	199,05	227029
FERRETERÍA ARIES, S.A.	A50047646	F201-2426	31/07/2020	55,62	227181
FERRETERÍA ARIES, S.A.	A50047646	F201-2427	31/07/2020	99,50	227197
FERRETERÍA ARIES, S.A.	A50047646	F201-2596	31/07/2020	497,37	227198
FERRETERÍA ARIES, S.A.	A50047646	F201-2379	15/07/2020	344,04	227184
FERRETERÍA ARIES, S.A.	A50047646	F201-2675	15/08/2020	59,94	227185
FERRETERÍA ARIES, S.A.	A50047646	F201-2372	15/07/2020	137,67	227202
FERRETERÍA ARIES, S.A.	A50047646	F201-2697	15/08/2020	324,47	227366
FERRETERÍA ARIES, S.A.	A50047646	F201-2674	15/08/2020	88,39	227380
FERRETERÍA ARIES, S.A.	A50047646	F201-2594	31/07/2020	151,90	227370
FERRETERÍA ARIES, S.A.	A50047646	F201-2393	15/07/2020	348,65	227388
FERRETERÍA ARIES, S.A.	A50047646	F201-2597	31/07/2020	922,76	227588
FERRETERÍA ARIES, S.A.	A50047646	F201-2527	31/07/2020	715,69	227605
FERRETERÍA ARIES, S.A.	A50047646	F201-2528	31/07/2020	33,92	227590
FERRETERÍA ARIES, S.A.	A50047646	F201-2840	31/08/2020	280,70	227607
FERRETERÍA ARIES, S.A.	A50047646	F201-2667	15/08/2020	209,35	227613
FERRETERÍA ARIES, S.A.	A50047646	F201-2844	31/08/2020	197,70	227629
FERRETERÍA ARIES, S.A.	A50047646	F201-2852	31/08/2020	112,45	227631
FERRETERÍA ARIES, S.A.	A50047646	F201-2839	31/08/2020	77,39	227783
FERRETERÍA ARIES, S.A.	A50047646	F201-2670	15/08/2020	28,85	227834
FERRETERÍA ARIES, S.A.	A50047646	F201-2671	15/08/2020	32,45	227849
FERRETERÍA ARIES, S.A.	A50047646	F201-2842	31/08/2020	17,85	227850
FERRETERÍA ARIES, S.A.	A50047646	F201-2665	15/08/2020	14,19	227851
FERRETERÍA ARIES, S.A.	A50047646	F201-2845	31/08/2020	297,02	227857
FERRETERÍA ARIES, S.A.	A50047646		TOTAL	6.581,27	
SIST. RIEGO BENCAR, S.L.U.	B50865898	A/0001229	07/07/2020	54,76	226905
SIST. RIEGO BENCAR, S.L.U.	B50865898	A/0000790	22/05/2020	215,10	227036
SIST. RIEGO BENCAR, S.L.U.	B50865898	A/0001110	23/06/2020	18,66	227030
SIST. RIEGO BENCAR, S.L.U.	B50865898	A/0000789	22/05/2020	215,10	227031
SIST. RIEGO BENCAR, S.L.U.	B50865898	A/0001372	20/07/2020	59,69	227201
SIST. RIEGO BENCAR, S.L.U.	B50865898	A/0001449	31/07/2020	25,16	227608
SIST. RIEGO BENCAR, S.L.U.	B50865898	A/0001539	12/08/2020	258,70	227658
SIST. RIEGO BENCAR, S.L.U.	B50865898	A/0001413	28/07/2020	40,22	227640
SIST. RIEGO BENCAR, S.L.U.	B50865898	A/0001454	31/07/2020	231,09	227764
SIST. RIEGO BENCAR, S.L.U.	B50865898		TOTAL	1.118,48	
CASALE GESTIÓN RESIDUOS, S.L.	B50475607	B20/50.645	31/07/2020	101,90	227182
CASALE GESTIÓN RESIDUOS, S.L.	B50475607	B20/50.646	31/07/2020	2.630,30	227460
CASALE GESTIÓN RESIDUOS, S.L.	B50475607		TOTAL	2.732,20	

Proveedor	CIF	Factura	Fecha	Importe	RCF
DECORACIONES J. BABIL, S.L.	B50501154	2020/70	30/08/2020	1.223,31	227085
DECORACIONES J. BABIL, S.L.	B50501154		TOTAL	1.223,31	
DURBAN					
MAQ. CONSTRUCCIÓN, S.A.	A50066190	20/3864	27/07/2020	310,68	226944
DURBAN					
MAQ. CONSTRUCCIÓN, S.A.	A50066190	20/4759	31/08/2020	162,00	227858
DURBAN					
MAQ. CONSTRUCCIÓN, S.A.	A50066190		TOTAL	472,68	
GRUPO ELECTRO STOCKS, S.L.U.	B64471840	1200717749	31/07/2020	29,89	225331
GRUPO ELECTRO STOCKS, S.L.U.	B64471840		TOTAL	29,89	
ELEKTRA ARAGÓN XXI, S.A.	A50037902	205306/2020	15/07/2020	19,90	224485
ELEKTRA ARAGÓN XXI, S.A.	A50037902	206410/2020	31/08/2020	1.107,92	226928
ELEKTRA ARAGÓN XXI, S.A.	A50037902		TOTAL	1.127,82	
ELK SPORT DISTRIBUCIONES, S.L.	B50301217	22008312	29/07/2020	690,43	225435
ELK SPORT DISTRIBUCIONES, S.L.	B50301217	22009198	04/09/2020	291,97	227419
ELK SPORT DISTRIBUCIONES, S.L.	B50301217		TOTAL	982,40	
FANOR, S.L.	B31229313	A/570	30/07/2020	331,15	225436
FANOR, S.L.	B31229313		TOTAL	331,15	
FERRETERÍA LAIN, S.L.	B50781012	FV20-1290	31/07/2020	210,77	226888
FERRETERÍA LAIN, S.L.	B50781012	FV20-1289	31/07/2020	562,26	226934
FERRETERÍA LAIN, S.L.	B50781012	FV20-1327	31/07/2020	24,80	226920
FERRETERÍA LAIN, S.L.	B50781012	FV20-1286	31/07/2020	516,46	227383
FERRETERÍA LAIN, S.L.	B50781012	FV20-1449	31/08/2020	105,16	227628
FERRETERÍA LAIN, S.L.	B50781012	FV20-1451	31/08/2020	105,68	227662
FERRETERÍA LAIN, S.L.	B50781012		TOTAL	1.525,13	
MAINFER, S.A.	A50552819	218108	17/07/2020	41,94	226904
MAINFER, S.A.	A50552819	221206	14/08/2020	78,88	227381
MAINFER, S.A.	A50552819	220807	07/08/2020	410,83	227382
MAINFER, S.A.	A50552819	221850	14/08/2020	16,09	227639
MAINFER, S.A.	A50552819		TOTAL	547,74	
MANUFACTURAS MEDRANO, S.A.	A50165232	201285	30/06/2020	15,33	226948
MANUFACTURAS MEDRANO, S.A.	A50165232	201360	30/06/2020	15,33	227037
MANUFACTURAS MEDRANO, S.A.	A50165232	201361	30/06/2020	15,33	227052
MANUFACTURAS MEDRANO, S.A.	A50165232	201612	31/07/2020	255,81	227208
MANUFACTURAS MEDRANO, S.A.	A50165232	201784	31/08/2020	524,20	227630
MANUFACTURAS MEDRANO, S.A.	A50165232	201762	31/08/2020	368,32	227982
MANUFACTURAS MEDRANO, S.A.	A50165232		TOTAL	1.194,32	
OYC ESPACIOS VERDES, S.L.	B99424236	2020 118	28/07/2020	217,80	226933
OYC ESPACIOS VERDES, S.L.	B99424236		TOTAL	217,80	
SALTOKI SUMINISTROS					
ZARAGOZA, S.L.	B99385502	95048	31/08/2020	281,40	226901
SALTOKI SUMINISTROS					
ZARAGOZA, S.L.	B99385502	98135	01/09/2020	-119,79	226884
SALTOKI SUMINISTROS					
ZARAGOZA, S.L.	B99385502	98136	01/09/2020	270,31	226885
SALTOKI SUMINISTROS					
ZARAGOZA, S.L.	B99385502	84101	31/07/2020	60,14	226915
SALTOKI SUMINISTROS					
ZARAGOZA, S.L.	B99385502	63864	20/06/2020	3.310,56	226949
SALTOKI SUMINISTROS					
ZARAGOZA, S.L.	B99385502	63947	20/06/2020	471,37	227038
SALTOKI SUMINISTROS					
ZARAGOZA, S.L.	B99385502	66971	27/06/2020	-19,90	227039
SALTOKI SUMINISTROS					
ZARAGOZA, S.L.	B99385502	53934	30/05/2020	75,01	227040
SALTOKI SUMINISTROS					
ZARAGOZA, S.L.	B99385502	75030	11/07/2020	104,35	227041
SALTOKI SUMINISTROS					
ZARAGOZA, S.L.	B99385502	66972	27/06/2020	95,94	227032
SALTOKI SUMINISTROS					
ZARAGOZA, S.L.	B99385502	83442	31/07/2020	337,87	227209
SALTOKI SUMINISTROS					
ZARAGOZA, S.L.	B99385502	80556	25/07/2020	182,30	227216
SALTOKI SUMINISTROS					
ZARAGOZA, S.L.	B99385502	92527	22/08/2020	26,80	227282

Proveedor	CIF	Factura	Fecha	Importe	RCF
SALTOKI SUMINISTROS ZARAGOZA, S.L.	B99385502	92546	22/08/2020	447,91	227374
SALTOKI SUMINISTROS ZARAGOZA, S.L.	B99385502	87670	08/08/2020	110,55	227375
SALTOKI SUMINISTROS ZARAGOZA, S.L.	B99385502	90163	15/08/2020	136,39	227376
SALTOKI SUMINISTROS ZARAGOZA, S.L.	B99385502	83744	31/07/2020	314,31	227369
SALTOKI SUMINISTROS ZARAGOZA, S.L.	B99385502	92618	22/08/2020	452,00	227385
SALTOKI SUMINISTROS ZARAGOZA, S.L.	B99385502	80654	25/07/2020	329,87	227386
SALTOKI SUMINISTROS ZARAGOZA, S.L.	B99385502	80653	25/07/2020	-15,67	227387
SALTOKI SUMINISTROS ZARAGOZA, S.L.	B99385502	83428	31/07/2020	32,20	227589
SALTOKI SUMINISTROS ZARAGOZA, S.L.	B99385502	90119	15/08/2020	-28,51	227599
SALTOKI SUMINISTROS ZARAGOZA, S.L.	B99385502	90120	15/08/2020	111,33	227600
SALTOKI SUMINISTROS ZARAGOZA, S.L.	B99385502	95033	31/08/2020	66,57	227602
SALTOKI SUMINISTROS ZARAGOZA, S.L.	B99385502	77939	18/07/2020	658,70	227603
SALTOKI SUMINISTROS ZARAGOZA, S.L.	B99385502	80819	25/07/2020	1.118,89	227604
SALTOKI SUMINISTROS ZARAGOZA, S.L.	B99385502	95353	31/08/2020	432,02	227627
SALTOKI SUMINISTROS ZARAGOZA, S.L.	B99385502	95567	31/08/2020	52,88	227656
SALTOKI SUMINISTROS ZARAGOZA, S.L.	B99385502	95323	31/08/2020	41,01	227642
SALTOKI SUMINISTROS ZARAGOZA, S.L.	B99385502	90172	15/08/2020	111,72	227763
SALTOKI SUMINISTROS ZARAGOZA, S.L.	B99385502	97501	31/08/2020	26,08	227782
SALTOKI SUMINISTROS ZARAGOZA, S.L.	B99385502	87761	08/08/2020	517,87	227848
SALTOKI SUMINISTROS ZARAGOZA, S.L.	B99385502	92640	22/08/2020	88,38	227856
SALTOKI SUMINISTROS ZARAGOZA, S.L.	B99385502	TOTAL		10.080,86	
TALLERES SAMPIETRO, S.A.	A22037311	20/005807	30/06/2020	397,58	226987
TALLERES SAMPIETRO, S.A.	A22037311	20/005808	30/06/2020	31,46	226950
TALLERES SAMPIETRO, S.A.	A22037311	20/006510	25/07/2020	50,19	226988
TALLERES SAMPIETRO, S.A.	A22037311	20/005440	30/06/2020	59,96	227042
TALLERES SAMPIETRO, S.A.	A22037311	20/003701	30/05/2020	245,79	227043
TALLERES SAMPIETRO, S.A.	A22037311	20/006769	28/07/2020	30,88	227046
TALLERES SAMPIETRO, S.A.	A22037311	20/005430	30/06/2020	59,96	227053
TALLERES SAMPIETRO, S.A.	A22037311	20/007340	31/07/2020	354,30	227199
TALLERES SAMPIETRO, S.A.	A22037311	20/006759	28/07/2020	108,25	227203
TALLERES SAMPIETRO, S.A.	A22037311	20/007156	30/07/2020	215,68	227207
TALLERES SAMPIETRO, S.A.	A22037311	20/006747	28/07/2020	341,11	227217
TALLERES SAMPIETRO, S.A.	A22037311	20/008287	31/08/2020	115,26	227859
TALLERES SAMPIETRO, S.A.	A22037311	20/008288	31/08/2020	3,39	227861
TALLERES SAMPIETRO, S.A.	A22037311	TOTAL		2.013,81	
SERV. INTEGRALES ÁREAS VERDES	B50619204	E000000612	25/06/2020	19,27	226887
SERV. INTEGRALES ÁREAS VERDES	B50619204	E000000639	14/07/2020	199,56	226935
SERV. INTEGRALES ÁREAS VERDES	B50619204	E000000575	01/06/2020	321,75	226989
SERV. INTEGRALES ÁREAS VERDES	B50619204	E000000574	01/06/2020	500,50	227019
SERV. INTEGRALES ÁREAS VERDES	B50619204	TOTAL		1.041,08	

Proveedor	CIF	Factura	Fecha	Importe	RCF
MAT. CONSTRUCCIÓN USÓN, S.L.	B50091743	2.022-1	15/07/2020	5,81	226903
MAT. CONSTRUCCIÓN USÓN, S.L.	B50091743	2.205-1	30/07/2020	476,01	227384
MAT. CONSTRUCCIÓN USÓN, S.L.	B50091743	2.412-1	15/08/2020	8,71	227657
MAT. CONSTRUCCIÓN USÓN, S.L.	B50091743		TOTAL	490,53	
TOTAL EXPTE.				39.763,38	

30.1.9. Aprobar las siguientes facturas y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Rehab Servicios Sanitarios y Salud, S.L. C.I.F. B99107757, Luis Javier Carballais Pascual, N.I.F. 17724095L, Gesto, S.L. C.I.F. B99189722y Reconocimientos Médicos Dumas, S.L. con CIF B99551277, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 MYR 2317 22609 "Programas de actividades centros de mayores" y número de RC 202389, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (554.514/2020):

Entidad	Importe	Factura	Fecha factura	RCF
ASERCHO	147,18	20/491	30/06/20	226919
ASERCHO	215,86	20/494	30/06/20	226909
ASERCHO	147,18	20/493	30/06/20	226907
ASERCHO	98,12	20/492	30/06/20	226913
ASERCHO	98,12	20/489	30/06/20	226914
ASERCHO	98,12	20/490	30/06/20	224050
JAVIER CARBALLAIS	356,18	033/2020	15/07/20	226910
GESTO, S.L.	147,18	66-20	08/07/20	224062
DUMA, S.L.	204,00	M-004/20	02/03/20	226936
TOTAL	1.511,94			

30.5.10. Aprobar las facturas núm. 02975000001220F, con fecha 31/07/2020, por importe 20.681,94 euros, y núm. RCF 225515; núm. 02975000001420F, con fecha 31/08/2020, por importe 18.246,72 euros y núm. RCF 227083, relativas al servicio de cocina y alimentación en el albergue municipal y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Clece, S.A., con CIF: A80364243 por el concepto e importes indicados. Con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-ACS 2316 22799 Albergue servicios exteriores, al RC 201762, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (557989/2020)

30.5.11. Aprobar las facturas en relación a la prestación del servicio de seguridad en CMSS Valdefierro durante el mes de agosto y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Servicios Securitas, S.A., con N.I.F. A-28986800, a la factura número 751220080081 con fecha 31-08-20 y por importe de 366,33 euros, que tiene el número de RCF 227299. Con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 ACS 2312 22701 Atención y seguridad en centros y actividades municipales, documento RC 202295 con importe adecuado y suficiente para poder hacer frente a su abono, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (557991/20)

30.5.12. Aprobar la factura núm. 711220060103, de fecha 30/06/20, por importe de 3.910,72 y núm. RCF 223300 en relación a la prestación del servicio de seguridad en Casa Morlanes, la factura núm. 711220070121, de fecha 31/07/20, por importe de 3.148,13 euros y núm. RCF 225602, en relación a la prestación del servicio de seguridad en CMSS San Pablo y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Securitas Seguridad España, S.A., con N.I.F. A-79252219, por el concepto e importes indicados. Con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 ACS 2312 22701 Atención y seguridad en centros y actividades municipales, documento RC 202295 con importe adecuado y suficiente para poder hacer frente a su abono, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (557992/20)

30.5.13. Aprobar la factura relativa al servicio de atención en la casa de las culturas durante el mes de agosto y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación



económica a favor de Servicios Securitas, S.A., con N.I.F. A28986800, con número de factura 751220080082 con fecha de 31-08-20 e importe de 83,80 euros y número de RCF 227300. Con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-ACS-2317-21202-Mantenimiento y actividades programas Casa Culturas, documento contable RC 200315 con importe adecuado y suficiente para poder hacer frente a su abono, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (557995/2020)

30.5.14. Aprobar la factura núm. 5273/20, de fecha 03/08/20, por importe de 1.764,97 euros, con núm. RCF 226668, relativa al servicio de alojamiento de personas sin hogar segun el modelo Housing First y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Zaragoza Vivienda, con CIF: B-50005701 por el concepto e importes indicados: Con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-ACS-2319-22699 Alojamientos alternativos personas sin hogar, al RC 200499 con importe adecuado y suficiente para poder hacer frente a su abono, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (558000/2020)

30.5.15. Aprobar la factura en relación a la prestación del servicio de seguridad en CMSS Las Armas durante el mes de agosto y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Securitas Seguridad España, S.A., con N.I.F. A-79252219 con el número de factura 711220080143 con fecha 31-08-20 e importe de 2.874,38 euros con número de RCF 227298. Con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 ACS 2312 22701 Atención y seguridad en centros y actividades municipales, documento RC 202295 con importe adecuado y suficiente para poder hacer frente a su abono, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (558453/20)

30.5.16. Aprobar la factura 00556000002620F de fecha 31/08/2020, por importe de 437.219,60 euros, núm. RCF: 226964, relativa al servicio Sad Preventivo del mes de agosto de la unidad II, por el concepto e importe antes indicado, a favor de Clece con CIF-A80364243 con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-ACS-2313-22799 Servicio de ayuda a domicilio y al RC 202528, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (559803/20)

30.5.17. Aprobar la factura 20FVA00090 de fecha 31/08/2020, por importe de 172.591,04 euros, núm. RCF: 227337, relativa al servicio Sad Dependencia del mes de agosto, por el concepto e importe antes indicado, a favor de Servisar con CIF-B48758890 con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-ACS-2313-22799 Servicio de ayuda a domicilio y al RC 202527, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (559804/20)

30.5.18. Aprobar las facturas 20FVA00088 y 20FVA00089 de fecha 31/08/2020, por importes de 261.830,64 euros, núm. RCF: 227336, y 127.695,04 euros, núm. RCF: 227335, respectivamente relativas al servicio Sad Preventivo del mes de agosto de las unidades I y III, por el concepto e importe antes indicado, a favor de Servisar con CIF- B48758890 con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-ACS-2313-22799 Servicio de ayuda a domicilio y al RC 202528, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (559806/20)

30.5.19. Aprobar la factura 00556000002720F de fecha 31/08/2020, por importe de 156.838,47 euros, núm. RCF: 226963, relativa al servicio Dependencia IASS del mes de agosto, por el concepto e importe antes indicado, a favor de Clece, S.A. con CIF-A80364243 con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-ACS-2313-22799 Servicio de ayuda a domicilio y al RC 202527, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (559807/20)

30.5.20. Aprobar la factura ARA20/2020/ARA20/25400 de fecha 09/09/2020, por importe de 40.399,70 euros, núm. RCF: 227569, relativa al servicio teleasistencia dependencia del mes de agosto, por el concepto e importe antes indicado, a favor de Teleasistencia, S.A., con CIF- A80495864 con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-ACS-2313-22706 Servicio teleasistencia y al RC 202561, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (560161/20)

30.1.21. Aprobar la factura ARA20/2020/ARA20/25399 de fecha 09/09/2020, por importe de 125.887,85 euros, núm. RCF: 227576, relativa al servicio teleasistencia preventiva del mes de agosto, por el concepto e importe antes indicado, a favor de Teleasistencia, S.A., con CIF- A80495864 con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-ACS-2313-22706 Servicio teleasistencia y al RC 202559, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (560167/20)

BOP

30.5.22. Aprobar la factura T120201354 con RFC 226875, relativa a “Bonos concurso Popyrock en casa 12 Lunas” a favor de Contigo Música, S.L. (Musicopolix), con CIF B99478349 de fecha 14 de mayo de 2020, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-JUV-3372-22699 “Ocio alternativo para jóvenes”, por importe de 1.500 euros y número RC 202422, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (555319/2020)

30.5.23. Aprobar la factura número EMIT-/12-2020 de fecha 06/09/2020 por importe de 5.001,33 euros, y número RCF 227303, relativa al servicio de bolsa de vivienda joven y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Anastasio Hernández Nebra con NIF: ****823**, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-JUV-1523-22799 2.ª “Bolsa de alojamiento para jóvenes” y número de RC 201970, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (556997/2020)

30.5.24. Aprobar la factura número EMIT-/435 de fecha 31/08/2020 por importe de 2.621,83 euros y número RCF 226751, relativa al Servicio de orientación y asesoramiento especializado en recursos y proyectos para la emancipación de jóvenes y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Intelecto Consultoría de Proyectos, S.C., con CIF: J50763457, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-JUV-3373-22706 “Oficina de emancipación joven” y número de RC 202178, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (556990/2020)

30.5.25. Aprobar la factura número 20/067 de fecha 28/08/20 por importe de 3.732,93 euros, con núm.RCF 226555, relativa al servicio de gestión y animación de la Casa de Juventud de Movera y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Asociación Cultural Cofisa con CIF: G50820463, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-JUV-3372-22799 “PIEE y Casas de Juventud” y número de RC 201757, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (555323/2020)

30.5.26. Aprobar la factura número 2/004998 de fecha 31/08/2020 por importe de 2.577,92 euros y núm. RCF 226609, relativa al servicio de actividades de ocio educativo para jóvenes en el distrito sur y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Prides Cooperativa con CIF: F50867803, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-JUV-3372-22799 “PIEE y Casas de Juventud” y número de RC 201687 del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (555324/2020)

30.5.27. Aprobar la factura número 2/004999 de fecha 31/08/2020 por importe de 2.741,76 euros y núm. RCF 226610 relativa al servicio de actividades de ocio educativo para jóvenes en Parque Goya y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Prides Cooperativa, con CIF: F50867803, por el concepto e importe antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-JUV-3372-22799 “PIEE y Casas de Juventud” y número de RC 201687, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (555332/2020)

30.6. ÁREA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

SERVICIO DE MERCADOS Y DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO

Aprobar las facturas núm. 20-/2 de fecha 1/07/2020, con núm. de RCF 227796 de importe 2.931,59 euros; núm. 20-/3 de fecha 1/07/2020, con núm. de RCF 227797 de importe 2.946,41 euros; núm. 20-/4 de fecha 1/07/2020, con núm. de RCF 227798, por importe de 3.329,38 euros; núm. 20-/5 de fecha 5/07/2020, con núm. de RCF 227799, por importe de 3.512,39 euros; núm. 20-/6 de fecha 11/07/2020, con núm. de RCF 227801, por importe 3.522,67 euros; núm. 20-/7 de fecha 18/07/2020, con núm. de RCF 227802, por importe de 3.512,39 euros; núm. 20-/8 de fecha 26/07/2020, con núm. de RCF 227803, por importe de 3.512,39 euros; núm. 20-/9 de fecha 1/08/2020, con núm. de RCF 227805, por importe de 810,22 euros; núm. 20-/10 de fecha 2/08/2020, con núm. de RCF 227804, por importe de 3.512,39 euros; núm. 20-/11 de fecha 11/08/2020, con núm. de RCF 227806, por importe de 3.511,42 euros; núm. 20-/12 de fecha 17/08/2020, con núm. de RCF 227807, por importe de 3.512,39

euros; núm. 20-/13 de fecha 24/08/2020, con núm. de RCF 227808, por importe de 3.512,39 euros; núm. 20-/14 de fecha 1/09/2020, con núm. de RCF 227809, por importe de 4.000,26 euros; núm. 20-/15 de fecha 31/08/2020, con núm. de RCF 227810, por importe de 450,12 euros; núm. 20-/16 de fecha 7/09/2020, con núm. de RCF 227811, por importe de 3.512,39 euros relativa a los trabajos de control en medidas COVID-19 en los mercados ambulantes de parking sur Expo y del mercado agroecológico y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Orfeinte, S.L., con CIF B99306466 y aprobar la factura núm. FV20/66 de fecha 30/08/2020, con núm. de RCF 228286, por importe de 2.940,00 euros del prestador Alquiler Hostelería Dora, S.L., relativa a la adquisición de material sanitario, en concreto mascarillas higiénicas para su uso por los mercados de la ciudad y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de y Alquiler Hostelería Dora, S.L., con CIF B99121410 por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 “Gastos funcionamiento mercados” y número de RC 202495, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020 (556.031/20)

30.7. ÁREA INFRAESTRUCTURAS, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO EXPLOTACIÓN AGUA POTABLE

30.7.1. Aprobar la factura núm. 0A20000357 de fecha 31/07/2020, con núm. de RCF 226163 por importe de 549,34 euros relativa a suministro reactivos red agua potable unidad guardallaves, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Medyquia, S.L., con CIF B99389009, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-INF-1611-22106 y número de RC 202525, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (551.502/20)

30.7.2. Aprobar la factura núm. 0A20000409 de fecha 31/08/2020, con núm. de RCF 228061 por importe de 118,94 euros relativa a kit reactivos detección fugas explotación agua potable guardallaves, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Medyquia, S.L., con CIF B99389009, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-INF-1611-22106 y número de RC 202493, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (558.232/20)

SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

30.7.3. Aprobar la factura núm. 101/2200360 de fecha 8 de septiembre de 2020, núm. RCF 227463 por importe de 354.074,89 euros relativa a certificación núm. 183. Redes. Zona II. “Conservación del viario público municipal” y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Construcciones Mariano López Navarro, S.A., con CIF A50316595, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 INF 1611 61200 “Renovación red de agua” y número de RC 202558 del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (556.256/2020)

30.7.4. Aprobar la factura núm. EMIT-/2020076 de fecha 23 de septiembre de 2020, con núm. de RCF 228511, por importe de 49.458,46 euros correspondiente a la “Certificación núm. 17/2020. Zona III conservación del viario público”, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de la empresa Construcciones Iberco, S.A., con NIF A50315936S, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-INF-1532-61912 “Conservación del viario público y mejora de accesibilidad ” y número de RC 201623, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (560.083/2020)

30.7.5. Aprobar la factura núm. EMIT-/2020077 de fecha 23 de septiembre de 2020, con núm. de RCF 228512, por importe de 42.872,42 euros correspondiente a la “Certificación núm. 18/2020 redes zona III renovación de redes, conservación del viario”, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de la empresa Construcciones Iberco, S.A., con NIF A50315936 S, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-INF-1532-61912 “Conservación del viario público y mejora de accesibilidad” y número de RC 201623, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (560.091/2020)

30.8. ÁREA PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS

SERVICIO DE DISTRITOS

Aprobar la factura núm. 20/0197 de fecha 09/07/2020 con núm. de RCF 225587, por importe de 3.985,74 euros relativa al procedimiento de convalidación de gastos, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Comu- ca-T, S.L., con CIF B50606581, por el concepto de diseño campaña “Ayuda al comer- ciante a salir de esta situación” e importe antes indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 LAL 9241 22609 Gastos y actividades distrito La Almozara y número de RC Sicaz núm. 202476, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (556.470/20)

30.9. ÁREA SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD

30.9.1. Aprobar la factura núm. FVTA502/502N200004 de fecha 11 de septiem- bre de 2020, por importe de 377.285,03 euros relativa a mantenimiento y conserva- ción de la señalización horizontal y vertical de la red viaria del término municipal de Zaragoza, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de API Movilidad, S.A., con CIF A-78015880, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 MOV 1331 21900 Mantenimiento y con- servación señalización y número de RC 201734, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (556.773/20)

30.9.2. Aprobar la factura núm. 2/2020 de fecha 14 de septiembre de 2020, con núm. de RCF 227839 por importe de 8.387,53 euros relativa a la certificación 83, ser- vicios para ampliar la gestión centralizada del centro de control de tráfico y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de IA Soft Aragón, S.L. Cerma, con CIF U99288219, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 MOV 1341 22706 Proyectos y asistencias técnicas del plan de movilidad sostenible y número de RC 201585 del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020 (557.385/20)

30.9.3. Aprobar la factura núm. 3/2020 de fecha 17 de septiembre de 2020, con núm. de RCF 228158 por importe de 90.577,22 euros relativa a la Certificación 84, Servicios para ampliar la gestión centralizada del centro de control de tráfico y auto- rizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de IA Soft Aragón, S.L. Cerma, con CIF U99288219, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 MOV 1341 22706 Proyectos y asistencias técnicas del plan de movilidad sostenible y número de RC 201585 del estado de gas- tos del presupuesto municipal de 2020. (557.386/20)

30.9.4. Aprobar la factura núm. FC0920-0014, con de fecha 07-09-2020, con núm. RCF 227324 por importe de 15.550,46 euros, y la factura núm. FC0920-0013 de fecha 07-09-2020, con núm. RCF 227323 por un importe de 78.861,11 euros, corres- pondientes a la certificación núm. 76 de agosto 2020 relativas al servicio de conser- vación y mantenimiento de jardinería y limpieza del Parque del Agua Luis Buñuel y Espacios Públicos Expo 2008, así como autorizar y disponer el gasto y reconocer obli- gación económica a favor de Gruporaga, S.A., con CIF A-28317543 por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-PJA-1711- 21000 “Contratos conservación zonas verdes y fuentes” y número de RC 202523 del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (557.375/20)

30.9.5. Aprobar la factura núm. EXPO000001/1, con de fecha 29-05-2020, con núm. RCF 227574 por importe de 10.162,89 euros, correspondientes a la cuota de alfarda de Comunidad de Regantes del Rabal 2020 (Parque del Agua), así como au- torizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de C.R. Término Rabal, con CIF G-50033745 por el concepto e importe antes indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-PJA-1711-21001 “Cuotas y actuaciones riego zonas” y número de RC 202524 del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (557.372/20)

30.9.6. Aprobar la factura núm. 20SM1169/1003294 de fecha 02/09/2020, con núm. de RCF 226924, por importe de 81.471,18 euros relativa a certificación núm. 164 mes de mayo de explotación de los puntos limpios, y autorizar y disponer el



gasto y reconocer obligación económica a favor de FCC Medio Ambiente, S.A., con CIF A 28541639, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020- LIM -1622 -22700 “Gestión de puntos limpios” y número de RC 200613, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (55.123/20)

30.9.7. Aprobar la factura núm. CAT-/18320 de fecha 31/07/2020, por importe de 31.452,05 euros relativa a la explotación de la recogida neumática contenedores soterrados y punto limpio de Valdespartera durante el mes de julio de 2020, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Envac Iberia, S.A., con CIF A78779550, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 20202020 – LIM – 1622 – 22799 “Gestión Residuos Ecociudad Valdespartera” y número de RC 200614, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (554.260/20)

30.9.8. Aprobar la factura núm. CAT-/203 de fecha 31/08/2020, por importe de 31.452,05 euros relativa a la explotación de la recogida neumática contenedores soterrados y punto limpio de Valdespartera durante el mes de agosto de 2020, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Envac Iberia, S.A., con CIF A78779550, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 20202020 – LIM – 1622 – 22799 “Gestión Residuos Ecociudad Valdespartera” y número de RC 200614, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (554.265/20)

I. C. de Zaragoza, a 16 de octubre de 2020. — El alcalde, Jorge Azcón Navarro. La consejera de Gobierno-secretaria, Patricia M.^a Cavero Moreno.

* * *

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por el Gobierno de Zaragoza en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 23 de octubre de 2020.

En la ciudad de Zaragoza, en la Sala de Gobierno de la Casa Consistorial, siendo las 8:45 horas del día 23 de octubre de 2020, se reúnen en primera convocatoria, bajo la presidencia del señor alcalde, don Jorge Azcón Navarro, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Gobierno de Zaragoza, los/las siguientes consejeros/as: Doña Sara M.^a Fernández Escuer, doña María Navarro Viscasillas, don Víctor Manuel Serrano Entío, don Ángel Carlos Lorén Villa, doña M.^a del Carmen Herrarte Cajal, doña Patricia M.^a Cavero Moreno, don Javier Rodrigo Lorente y doña Natalia Chueca Muñoz.

Actúa de consejera-secretaria doña Patricia M.^a Cavero Moreno.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de la urgencia de la sesión.

Presidencia, Hacienda e Interior

2. Aprobar proyecto de modificación del texto regulador núm. 27 de los precios públicos; IV-Actividades Socioculturales por la Prestación de Servicios en los Centros Cívicos, VIII-Prestación de Servicios en Centros Deportivos Municipales, XXI-Actividades, Espacios y Publicaciones Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad. (320.190/20)

Economía, Innovación y Empleo

3. Aprobar la convocatoria de subvenciones para proyectos de innovación en el sector comercial, restauración y hostelería correspondiente al año 2020 por importe de 226.000 euros. (561.444/20)

Se levanta la sesión a las 9:00 horas.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, a 23 de octubre de 2020.

I. C. de Zaragoza, a 23 de octubre de 2020. — El alcalde, Jorge Azcón Navarro. La consejera de Gobierno-secretaria, Patricia M.^a Cavero Moreno.

* * *



EXTRACTO de los acuerdos adoptados por el Gobierno de Zaragoza en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 28 de octubre de 2020.

En la ciudad de Zaragoza, en la Sala de Gobierno de la Casa Consistorial, siendo las 14:00 horas del día 28 de octubre de 2020, se reúnen en primera convocatoria, de forma presencial y a través de videoconferencia, bajo la presidencia del señor alcalde, don Jorge Azcón Navarro, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Gobierno de Zaragoza, los/las siguientes consejeros/as: Doña Sara M.^a Fernández Escuer, doña María Navarro Viscasillas, don Víctor Manuel Serrano Entío, don Ángel Carlos Lorén Villa, doña M.^a del Carmen Herrarte Cajal, doña Patricia M.^a Cavero Moreno, don Javier Rodrigo Lorente y doña Natalia Chueca Muñoz.

Actúa de consejera-secretaria doña Patricia M.^a Cavero Moreno.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Aprobación de la urgencia de la sesión.

Presidencia, Hacienda e Interior

2. Aprobar los proyectos de modificación de las siguientes Ordenanzas fiscales incluidas dentro del Plan Urgente de Rescate Fiscal (568.921/20)

—Proyecto de modificación de la Ordenanza fiscal núm. 2, reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles, por la que se añade una nueva segunda disposición adicional.

—Proyecto de modificación del epígrafe V.5 de las tarifas de la Ordenanza fiscal núm. 11, de la tasa por prestación de servicios generales.

—Proyecto de modificación de la Ordenanza fiscal núm. 25 de las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local, por la que se añade una disposición adicional.

—Proyecto de modificación de la Ordenanza fiscal núm. 1, reguladora de la gestión, inspección y recaudación de los tributos y demás ingresos de derecho público, por la que se da nueva redacción a su disposición adicional quinta.

Se levanta la sesión a las 14:10 horas.

I. C. de Zaragoza, a 28 de octubre de 2020. — El alcalde, Jorge Azcón Navarro. La consejera de Gobierno-secretaria, Patricia M.^a Cavero Moreno.

* * *

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por el Gobierno de Zaragoza en sesión ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2020.

En la ciudad de Zaragoza, siendo las 8:15 horas del día 30 de octubre de 2020, se reúnen en primera convocatoria, a través de videoconferencia, bajo la presidencia del señor alcalde, don Jorge Azcón Navarro, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Gobierno de Zaragoza, los/las siguientes consejeros/as: Doña Sara M.^a Fernández Escuer, doña María Navarro Viscasillas, don Víctor Manuel Serrano Entío, don Ángel Carlos Lorén Villa, doña M.^a del Carmen Herrarte Cajal, doña Patricia M.^a Cavero Moreno, don Javier Rodrigo Lorente y doña Natalia Chueca Muñoz.

Actúa de consejera-secretaria doña Patricia M.^a Cavero Moreno.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Se aprueban las actas de las sesiones de los días 6 de octubre de 2020 (ordinaria) y 13 de octubre de 2020 (extraordinaria y urgente).

VICEALCALDÍA, CULTURA Y PROYECCIÓN EXTERIOR

2. Acordar en concepto de resarcimiento económico derivado del contrato extinguido de gestión y explotación del Centro Musical Las Armas, el pago de la cantidad de 61.077,50 euros en favor de la mercantil El Fantasma Producciones, S.L., encargar a la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural la inmediata elaboración de los pliegos



conducentes al inicio de un nuevo procedimiento de licitación pública, para la gestión y explotación de los espacios para actividades e iniciativas empresariales relacionadas con la música contemporánea y cinematográfica denominado “Centro Musical Las Armas”. (1.615.093/19)

Presidencia, Hacienda e Interior

3. Aprobar el expediente de contratación por procedimiento abierto y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, del “Servicio de cocina y alimentación en el Albergue Municipal con criterios de alimentación saludable y sostenible”, por un importe máximo estimado de 1.162.756,32 euros (IVA no incluido), al que se suma el 10% de IVA, lo que supone un total de 1.279.031,95 euros (IVA incluido). (514.331/20)

4. Quedar enterado del auto de ejecución de fecha 16 de marzo de 2020, dictado en apelación núm. 348/2018 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en relación con intereses de demora por retraso en el pago de certificaciones del contrato de “Limpieza viaria, recogida y transporte de residuos urbanos en el término municipal de Zaragoza” en el que estimamos el recurso de apelación número 348 de 2018, interpuesto por la entidad Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., aprobando la liquidación de intereses y declarando y reconociendo su derecho al abono de la suma de 607.776,10 euros, todo ello con expresa condena en las costas de presente recurso a la parte apelante. (567.145/20)

5. Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, por procedimiento abierto, de la contratación conjunta entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la sociedad municipal Ecociudad Zaragoza, S.A.U., del contrato de servicio consistente en los “Servicios postales relacionados con la correspondencia ordinaria, certificada y notificaciones administrativas del Ayuntamiento de Zaragoza y entidades dependientes”, dividido en 3 lotes, con un presupuesto máximo estimado del contrato para la totalidad de los lotes de 3.291.679,53 euros (IVA no incluido) al que se adiciona el 21% de IVA, lo que supone un total de 3.982.932,24 euros (IVA incluido), atendida la duración inicial de un año del contrato. (536.490/20)

6. Adjudicar por procedimiento abierto el contrato de obras “Conexión funcional de la avenida del Tenor Fleeta con ronda Hispanidad - fase 1”, con un presupuesto de licitación de 1.662.941,33 euros (I.V.A. excluido); 2.012.159,01 euros (I.V.A. incluido), y un plazo de duración de doce meses, a la empresa Compañía de Obras Públicas, Hormigones y Asfaltos, S.L.U., por la cantidad de 1.654.959,21 euros (IVA excluido), 2.002.500,64 euros (IVA incluido). (1.308.485/18)

7. Modificación RPT 4/2020 de la Junta Municipal de Reclamaciones Económico-Administrativas y de la Oficina de Relaciones Institucionales. (562.264/20)

8. Conceder a doña A.E.M., empleada municipal con NRP ****, liberada sindical de UGT del Ayuntamiento de Zaragoza, autorización para desempeñar un segundo puesto de trabajo en el sector público, como profesora asociada a tiempo parcial, durante el curso académico 2020/2021, en el Departamento de Didácticas Específicas de la Facultad de Educación de Zaragoza. (565.445/20)

Urbanismo y Equipamientos

9. Poner a disposición de la mercantil Gestión y Servicios Ebrozaragoza 2008, S.L., el importe de 449.731,12 euros en concepto de cantidad principal a que asciende el pago de la expropiación de tres porciones de terreno de 2.430 m², 3.110 m² y 810 m² de superficie procedentes de las fincas catastrales Pol.199-68, Pol.199-8067 y Pol.199-81, en el triángulo comprendido en el barrio de la Almozara, entre el puente del Tercer Milenio, autopista de enlace A-68 y río Ebro. X204 (1.440.528/06)

10. Señalar a favor de la Junta de Compensación del Sector SG/1 del barrio de San Gregorio la suma de 1.718,31 euros en ejecución de la Sentencia firme dictada por el Juzgado Contencioso-Administrativo, número 2, en el procedimiento abreviado núm. 14/2019. X204 (561.809/20)



11. Poner a disposición del Servicio de Mercados y de Promoción del Comercio por un plazo de doce meses, la porción de terreno de 2.000 m² de superficie ubicada en la parte central de la parcela de equipamiento municipal con código 88.34 destinada a uso de enseñanza resultante del proyecto de reparcelación del sector SUZ 88/1 de esta ciudad, al objeto de acondicionarlo como posible aparcamiento de vehículos usuarios del mercadillo ambulante agroalimentario durante los miércoles en horario de tarde y los sábados en horario de mañana. X252 (565.825/20)

12. Autorizar en favor de la mercantil Mercadona, S.A., la prórroga en la ocupación con carácter temporal y a precario por un plazo de un mes, de la parcela de equipamiento municipal de 1.875 m² de superficie destinada a uso deportivo, asistencial, cultural y de servicios administrativos resultante del proyecto de reparcelación del área de intervención G-34-2 de esta Ciudad, al objeto del acopio de tierras procedentes de la excavación que se va a realizar en la parcela colindante de su propiedad para la ejecución de las obras de un nuevo supermercado. X201 (483.859/20)

13. Aprobar, con carácter inicial, estudio de detalle en parcela número 58 de la Urbanización Torre Barajas, instado por M.C.O.L. X135 (552.729/20)

14. Quedar enterado de los ceses del vicepresidente y secretario del Consejo Rector de la Junta de Compensación del área de intervención F-56-14 [barrio Oliver] así como del traspaso de funciones de este órgano en la Asamblea General. X127 (544.725/20)

15. Dejar sin efecto el punto cuarto del acuerdo de conformidad del texto refundido del proyecto de urbanización del área de intervención G-51-1 [barrio Arrabal zona oeste], a instancia de Viviendas Cesaraugusto, S. Coop. 160. (556.718/20)

16. Aprobar, con carácter definitivo, modificación del proyecto de urbanización del área de intervención F-55-4 [avda. Cataluña, calle Río Ara este], a instancia de la junta de compensación de la citada área. X306 (1.379.282/19, 912.078/19)

17. Quedar enterado del derribo anticipado de edificaciones existentes en fincas aportadas 12 y 27 según Proyecto de Urbanización del SUZ (D) 38/1 y PERI Quinta Julieta aprobado por la Junta Gobierno Local en fecha 9 de diciembre de 2018. X127 (1.655.690/19)

18. Aprobar, con carácter definitivo, proyecto de reparcelación del área de intervención G-56-17 [Vía Hispanidad], ampliación del sistema general Mercazaragoza SP PU 83.11 y terreno sito en calle Santiago 28, a instancia de Fundación Ibercaja. X124 (1.490.507/19, 561.825/20)

19. Desestimar recurso de reposición, interpuesto por E.P.V., contra acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 12 de junio de 2020, por el que se aprobó definitivamente el proyecto de reparcelación del área de intervención G-2-2 [entorno del Oasis]. X124 (543.681/20)

Acción Social y Familia

20. Dar cuenta de la finalización del encargo sin ejecución a la Sociedad Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U., como medio propio, efectuado por acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 3 de marzo de 2019, para colocación de un nuevo graderío y acondicionamiento de instalación en el CMF La Almozara El Carmen que finalmente no se ejecutó motivado en la falta de necesidad para los fines pretendidos. (353.247/19)

Economía, Innovación y Empleo

21. Dar cuenta del acuerdo adoptado en el último Consejo de Administración de Sociedad Centro Europeo de Empresas e Innovación d Aragón, S.A., sobre la aprobación de una propuesta de operación de reducción y ampliación de capital simultáneos en la sociedad y aportación de socios en la sociedad, con la finalidad de que se puedan adoptar los acuerdos oportunos en el órgano de gobierno competente de cara a la próxima junta general que se celebrará el próximo 27 de noviembre de 2020.

Infraestructuras, Vivienda y Medio Ambiente

22. Suscribir la "Declaración de Valladolid para el impulso de los sistemas agroalimentarios locales frente a los riesgos globales". (565.159/20)



Participación y Relación con los Ciudadanos

23. Aprobar las bases específicas y convocatoria de “Subvenciones a Entidades de Protección Animal” para los años 2020 y 2021, que se tramitarán por el procedimiento ordinario de concurrencia de conformidad con el Plan Estratégico de Subvenciones de este Ayuntamiento. (561.672/20)

Servicios Públicos y Movilidad

24. Aprobar para el año 2021, como revisión de la tarifa del servicio de transporte de viajeros en vehículos de turismo (taxi) de carácter urbano, la aplicación de un incremento del 0,90%, aplicado sobre los distintos conceptos que integran el régimen tarifario vigente en el año 2020. (554.483/20)

25. Autorizar el cambio de destino de la zona de la calzada de la plaza San Francisco, 5, donde se autoriza la instalación de una plataforma para colocar veladores al establecimiento denominado Bar Antigua Maravilla que pasa a considerarse acera. (549.919/20)

26. Autorizar el cambio de destino de la zona de la calzada de la calle Isla de Ibiza 3, donde se autoriza la instalación de una plataforma para colocar veladores al establecimiento denominado Costa Verde que pasa a considerarse acera. (558.780/20)

27. Autorizar el cambio de destino de la zona de la calzada de la Avda. César Augusto, 16, donde se autoriza la instalación de una plataforma para colocar veladores al establecimiento denominado Bar Gavana que pasa a considerarse acera. (559.464/20)

28. Autorizar el cambio de destino de la zona de la calzada de la calle Jerónimo Zurita, 4, donde se autoriza la instalación de una plataforma para colocar veladores al establecimiento denominado Café del Tibet que pasa a considerarse acera. (559.564/20)

29. Dar cuenta al Excmo Ayuntamiento Pleno de la Memoria de Evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico de Subvenciones 2016-2019, correspondiente a la anualidad de 2019. (514.020/19)

30. Dar cuenta al Excmo Ayuntamiento Pleno de la Memoria de Evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico de Subvenciones 2016-2019, anualidad de 2018 (543.214/20)

31. Octava modificación de la actualización para 2020 del Plan Estratégico de Subvenciones. (157.021/20)

32. Novena modificación de la actualización para 2020 del Plan Estratégico de Subvenciones. (157.021/20)

33. Aprobar el Plan de Operación V18 presentado por la Sociedad de Economía Mixta Los Tranvías de Zaragoza con el contenido que obra en el expediente y tomar conocimiento de la propuesta del Plan de Servicios para 2021. (561.262/20 y 564.802/20)

34. Rectificar el error material detectado en la redacción del apartado segundo del acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 16 de octubre de 2020, quedando redactado de forma que los precios revisados serán de aplicación a las liquidaciones emitidas a partir de agosto de 2020 hasta la aprobación de una nueva revisión de precios. (554.828/20)

CONVALIDACIONES DE GASTO DE LAS ÁREAS

35. Convalidaciones de gasto de las áreas, según anexo.

ASUNTOS DE URGENCIA

No se plantea asunto alguno de esta naturaleza.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Se levanta la sesión a las 8:52 horas.

I. C. de Zaragoza, a 30 de octubre de 2020. — El alcalde, Jorge Azcón Navarro. La consejera de Gobierno-secretaria, Patricia M.^a Cavero Moreno.

**ANEXO AL PUNTO 35 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL GOBIERNO DE ZARAGOZA DE 30 DE OCTUBRE DE 2020**

35. CONVALIDACIONES DE GASTO DE LAS ÁREAS

35.1 ÁREA DE ALCALDÍA

POLICÍA LOCAL

35.1.1 Aprobar la factura núm. 0610002020 de fecha 30 de septiembre de 2020, con núm. de RCF 229176 por importe de 810,70 euros relativa a la desinfección especializada en COVID-19 de los vehículos de Policía Local del mes de agosto de 2020, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Internet Zaragoza, S.L., con CIF B50875871, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-POL-1321-22699 y número de RC 202212, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (562.659/20)

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN

35.1.2 Aprobar la factura de la empresa Aragón Digital, S.L., por los servicios realizados durante los meses de julio y agosto de 2020, en virtud del contrato de digitalización y gestión informatizada del resumen diario de prensa, radio y televisión del Ayuntamiento de Zaragoza. (558.138/20)

CONCEPTO	N.º factura	FECHA	N.º RCF	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
Sº Digitalización julio y agosto de 2020	20172	31/08/2020	202516	2020-ALC-9202-22602 SERVICIOS, ASISTENCIA Y CONTRATOS DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN	9.075,00 €

35.2 ÁREA DE PRESIDENCIA, HACIENDA E INTERIOR

SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA

35.2.1 Aprobar las facturas núm. calle 2020036 (núm. RCF 223783) y calle2020037 (núm. RCF 223784), ambas de fecha 30 de junio de 2020, por importe de 4.768,78 euros y 557,05 euros respectivamente, relativas a “tratamiento y digitalización de documentos y gestión integral de los archivos del Servicio de Gestión Tributaria” y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Multitec, S.A., provista de NIF A50069285, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-EYC-9321-22799 y número de RC 200347, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (554.761/20)

OFICINA DE RECAUDACIÓN

35.2.2 Aprobar la factura núm. S/N julio 2020 de fecha 20/08/2020, con núm. de RCF 227523, por importe de 12.714,83. euros relativa a Gastos Recaudación TPV., y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Santander Elavon Merchant Services, S.L., con CIF B86621620, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 PHI 9341 22708 Gastos de garantías y del procedimiento recaudatoria y número de RC 200825., del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (559.267/20)

SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

35.2.3 Aprobar las facturas núm. A 1029 de fecha 15-07-2020, RCF 228856, por importe de 17,50 euros; A 1028 de fecha 15-07-2020, RCF 228857, por importe de 10,60 euros; A 1171 de fecha 07/08/2020, RCF 228850, por importe de 10,95 euros; A 1172 de fecha 07-08-2020, RCF 228851, por importe de 7,90 euros; A 1460 de fecha 25-09-2020, RCF 228858, por importe de 10,95 euros; A 1461 de fecha 25-09-2020, RCF 228864, por importe de 60,28 euros; A 1463 de fecha 25-09-2020, RCF 228865, por importe de 531,50 euros; A 1462 de fecha 25-09-2020, RCF 228881, por importe de 71,05 euros, relativas a Suministro Material de Oficina, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de M.ª Paz Julve Sangüesa, S.L. (CARLIN), con CIF B99466849, por el concepto e importe antes indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-ORG-9206-22000 y número de RC 202782, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (561.339/20)

SERVICIO DE MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO ORGANIZATIVO

35.2.4 Aprobar la factura núm. 4600059005, de fecha 5 de octubre de 2020, con núm. de RCF 229419, por importe de 103.431,06 euros (IVA incluido) relativa a "Servicios postales relacionados con la correspondencia ordinaria, certificada y notificaciones administrativas prestados en el mes de septiembre de 2020" y la factura núm. 4002949964, de fecha 30 de septiembre de 2020, con núm. de RCF 229316, por importe de 14.450,52 euros (IVA incluido) relativa a "Distribución de las facturas de agua y basuras correspondientes a la clave recaudatoria AC-07-20", y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., con domicilio en paseo Independencia, 33, 55001, Zaragoza, con C.I.F A83052407, por los conceptos e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-MOD-9206-22201 "Comunicaciones postales" y número de RC 202849, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (565.001/20)

35.3 ÁREA URBANISMO Y EQUIPAMIENTOS*DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ORGANIZACIÓN*

35.3.1 Aprobar las facturas núm. 2020005788 de fecha 22 de julio de 2020, por importe de 3.031,78 euros (IVA incluido); núm. 2020006523 de fecha 19 de agosto de 2020, por importe de 3.031,78 euros (IVA incluido); núm. 2020006623 de fecha 21 de agosto de 2020, por importe de 1.515,89 euros (IVA incluido); y núm. 2020007659 de fecha 21 de septiembre de 2020, por importe de 757,94 euros (IVA incluido), relativas a "Mediación, inserción y asesoramiento para la difusión de publicidad oficial e institucional" y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Havas Media Group, S.A (554.340/2020)

SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE ARQUITECTURA

35.3.2 Aprobar la factura núm. 05600244231 de fecha 31/07/2020, con núm. de RCF 226807, por importe de 298.689,96 euros relativa a obras de conservación en colegios públicos de Zaragoza lote 5, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Ferrovial-Servicios, con CIF A80241789, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 EQP 3231 62200 y número de RC 200707, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (565080/2020)

35.3.3 Aprobar la factura núm. 003/20 de fecha 14/09/2020, con núm. de RCF 227818, por importe de 223.448,75 euros relativa a obras de conservación en colegios públicos de Zaragoza lote 4, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Obras y Promociones Villahermosa, con CIF B50977875, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 EQP 3231 62200 y número de RC 200707, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (565081/2020)

35.3.4 Aprobar la factura núm. F200806 de fecha 20/09/2020, con núm. de RCF 228435, por importe de 284.612,62 euros relativa a obras de conservación en colegios públicos de Zaragoza lote 3, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Arasfalto Aridos-Hormigones-Asfaltos, con CIF B-44195022, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 EQP 3231 62200 y número de RC 200707, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (565.083/20)

35.3.5 Aprobar la factura núm. 215200924020 de fecha 31/07/2020, con núm. de RCF 225324, por importe de 276.424,94 euros relativas a obras de conservación en colegios públicos de Zaragoza lote 2, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Moncobra, S.A., con CIF A78990413, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 EQP 3231 62200 y número de RC 200707, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (565.084/20)

35.3.6 Aprobar la factura núm. A20V9575080008 de fecha 31/08/2020, con núm. de RCF 226726, por importe de 290.129,23 euros relativa a obras de conservación en colegios públicos de Zaragoza lote 1, y autorizar y disponer el gasto y reconocer

obligación económica a favor de Sacyr Facilities, S.A., con CIF A83709873, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 EQP 3231 62200 y número de RC 200707, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (565.085/20)

SERVICIO DE INSPECCIÓN URBANÍSTICA

35.3.7 Aprobar el gasto y convalidación obras emergencia, correspondientes a factura núm. 227/2020 de la empresa Construcciones Allué Plou, S.L.U. (CIF B 99448599), de fecha 01/09/2020, por importe de 2.178 euros, núm. RCF 226878, por trabajos realizados en calle Ps. de los Plátanos, 69 del Barrio de La Cartuja. con cargo a la partida presupuestaria 2020 GUR 1511 6000418 Adecuación de solares para diversos usos. (546.475/20)

35.3.8 Aprobar el gasto y convalidación obras emergencia, correspondientes a factura núm. 18/2020 de la empresa Construcciones Derribos Salvador, S.L., de fecha 07/10/2020, por importe de 116.411 euros, núm. RCF 229736, por trabajos realizados en calle Almud, s/n, de San Juan de Mozarrifar, con cargo a la partida presupuestaria 2020 GUR 1511 60002 Demoliciones derivadas de obras de urbanización. (605.430/19)

SERVICIO DE TALLERES Y BRIGADAS

35.3.9 Facturas expediente núm. 559.007/20

Aprobar las facturas que se detallan a continuación relativas a actuaciones de mantenimiento, reparaciones y de sustitución de recambios en los vehículos municipales.y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Ara Motos 2015, S.L., con C.I.F. B99454431 por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 EQP 9205 21402 Mantenimiento integral de vehículos y número de RC 202243, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020:

N.º RCF	FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CIF PROVEEDOR	PROVEEDOR	IMPORTE FACTURA
228653	04/09/20	511	B99454431	ARA MOTOS 2015 SL	2.597,47 €

Aprobar las facturas que se detallan a continuación relativas a actuaciones de mantenimiento, reparaciones y de sustitución de recambios en los vehículos municipales.y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Agreda Automóvil, S.A., con C.I.F. A50007301 por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 EQP 9205 21402 Mantenimiento integral de vehículos y número de RC 202243, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020:

N.º RCF	FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CIF PROVEEDOR	PROVEEDOR	IMPORTE FACTURA
226081	31/07/20	130/02246	A50007301	AGREDA-AUTOMOVIL-SA	152,05 €
226007	31/07/20	130/02247	A50007301	AGREDA-AUTOMOVIL-SA	594,88 €
227232	31/08/20	130/02699	A50007301	AGREDA-AUTOMOVIL-SA	1.350,94 €
226080	17/08/20	160/01000	A50007301	AGREDA-AUTOMOVIL-SA	182,11 €
227994	14/09/20	160/01142	A50007301	AGREDA-AUTOMOVIL-SA	224,91 €
227972	14/09/20	160/01143	A50007301	AGREDA-AUTOMOVIL-SA	43,86 €
228575	16/09/20	160/01151	A50007301	AGREDA-AUTOMOVIL-SA	2.113,45 €
226499	24/08/20	170/01632	A50007301	AGREDA-AUTOMOVIL-SA	366,10 €
226500	26/08/20	170/01672	A50007301	AGREDA-AUTOMOVIL-SA	726,87 €
227995	10/09/20	170/01777	A50007301	AGREDA-AUTOMOVIL-SA	364,71 €
227993	11/09/20	170/01810	A50007301	AGREDA-AUTOMOVIL-SA	74,40 €

Aprobar las facturas que se detallan a continuación relativas a actuaciones de mantenimiento, reparaciones y de sustitución de recambios en los vehículos municipales y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Aragonesa del Automóvil, S.A., con C.I.F. A22018287 por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 EQP 9205 21402 Mantenimiento integral de vehículos y número de RC 202243, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020:

N.º RCF	FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CIF PROVEEDOR	PROVEEDOR	IMPORTE FACTURA
228802	13/07/20	T1420 1202	A22018287	ARAGONESA-DEL-AUTOMOVIL-SA	179,00 €
228821	20/07/20	T1420 1273	A22018287	ARAGONESA-DEL-AUTOMOVIL-SA	222,37 €

Aprobar las facturas que se detallan a continuación relativas a actuaciones de mantenimiento, reparaciones y de sustitución de recambios en los vehículos municipales y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Artal Vehículos Zaragoza, S.L., con C.I.F. B50759240 por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 EQP 9205 21402 Mantenimiento integral de vehículos y número de RC 202243, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020:

N.º RCF	FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CIF PROVEEDOR	PROVEEDOR	IMPORTE FACTURA
228836	31/07/20	A/692/2020	B50759240	ARTAL-VEHICULOS-ZARAGOZA-SL	1.380,62 €

Aprobar las facturas que se detallan a continuación relativas a actuaciones de mantenimiento, reparaciones y de sustitución de recambios en los vehículos municipales y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Auto Alsay, S.L., con C.I.F. B99312530 por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 EQP 9205 21402 Mantenimiento integral de vehículos y número de RC 202243, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020:

N.º RCF	FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CIF PROVEEDOR	PROVEEDOR	IMPORTE FACTURA
228768	31/07/20	TAC20 17	B99312530	AUTO ALSAY SL	2.112,15 €
228041	31/08/20	TAC20 19	B99312530	AUTO ALSAY SL	381,17 €

Aprobar las facturas que se detallan a continuación relativas a actuaciones de mantenimiento, reparaciones y de sustitución de recambios en los vehículos municipales y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Auto Industrial, S.L., con C.I.F. B50755149 por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 EQP 9205 21402 Mantenimiento integral de vehículos y número de RC 202243, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020:

N.º RCF	FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CIF PROVEEDOR	PROVEEDOR	IMPORTE FACTURA
228792	31/07/20	2129	B50755149	AUTO-INDUSTRIAL-SL	2.183,64 €
228793	07/08/20	2150	B50755149	AUTO-INDUSTRIAL-SL	590,18 €
228794	07/08/20	2151	B50755149	AUTO-INDUSTRIAL-SL	248,69 €
228795	07/08/20	2153	B50755149	AUTO-INDUSTRIAL-SL	226,78 €
228796	07/08/20	2154	B50755149	AUTO-INDUSTRIAL-SL	445,98 €
228797	14/08/20	2175	B50755149	AUTO-INDUSTRIAL-SL	157,24 €
228799	14/08/20	2176	B50755149	AUTO-INDUSTRIAL-SL	551,63 €
228800	14/08/20	2179	B50755149	AUTO-INDUSTRIAL-SL	854,44 €
228815	14/08/20	2180	B50755149	AUTO-INDUSTRIAL-SL	913,72 €

Aprobar las facturas que se detallan a continuación relativas a actuaciones de mantenimiento, reparaciones y de sustitución de recambios en los vehículos municipales y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Expo Tyre 2005, S.L., con C.I.F. B99039778 por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 EQP 9205 21402 Mantenimiento integral de vehículos y número de RC 202243, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020:

N.º RCF	FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CIF PROVEEDOR	PROVEEDOR	IMPORTE FACTURA
226931	31/08/20	CR0120202001023690	B99039778	EXPO-TYRE-2005-SL	2.896,39 €
227427	08/09/20	CR0120202001023941	B99039778	EXPO-TYRE-2005-SL	2.911,45 €
227752	10/09/20	CR0120202001023950	B99039778	EXPO-TYRE-2005-SL	2.413,90 €
228196	16/09/20	CR0120202001024164	B99039778	EXPO-TYRE-2005-SL	2.190,08 €

Aprobar las facturas que se detallan a continuación relativas a actuaciones de mantenimiento, reparaciones y de sustitución de recambios en los vehículos municipales y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de MobicSA, con C.I.F. A50166669 por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 EQP 9205 21402 Mantenimiento integral de vehículos y número de RC 202243, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020:

N.º RCF	FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CIF PROVEEDOR	PROVEEDOR	IMPORTE FACTURA
228629	25/07/20	RT13289	A50166669	MOBICSA	415,34 €

Aprobar las facturas que se detallan a continuación relativas a actuaciones de mantenimiento, reparaciones y de sustitución de recambios en los vehículos municipales y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Placas de Piezas y Componentes de Recambio, S.A.U., con C.I.F. A87527800 por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 EQP 9205 21402 Mantenimiento integral de vehículos y número de RC 202243, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020:

N.º RCF	FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CIF PROVEEDOR	PROVEEDOR	IMPORTE FACTURA
228582	31/07/20	58010110	A87527800	PLACAS DE PIEZAS Y COMPONENTES DE RECAMBIO, S	1.538,25 €
228554	31/08/20	58010717	A87527800	PLACAS DE PIEZAS Y COMPONENTES DE RECAMBIO, S	1.341,07 €

Aprobar las facturas que se detallan a continuación relativas a actuaciones de mantenimiento, reparaciones y de sustitución de recambios en los vehículos municipales y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Voltamper, S.A., con C.I.F. A50049204 por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 EQP 9205 21402 Mantenimiento integral de vehículos y número de RC 202243, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020:

N.º RCF	FECHA FACTURA	NUMERO FACTURA	CIF PROVEEDOR	PROVEEDOR	IMPORTE FACTURA
228782	31/07/20	V20M012116	A50049204	VOLTAMPER-SA	1.707,43 €
228764	31/08/20	V20M014202	A50049204	VOLTAMPER-SA	1.127,93 €

35.1.10 Facturas expediente núm. 559.901/20

Aprobar las facturas que se detallan a continuación relativas a las diferentes reparaciones de chapa, pintura y periféricos realizadas en los vehículos municipales y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Auto Industrial, S.L.L., con C.I.F. B50755149 por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 EQP 9205 21400 Reparación y mantenimiento periféricos y chapa material transporte y número de RC 202242, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020:

CODREG_RF	NUMFTRA	FECFTRA	CIFTERCERO	NOMBRETERCERO	IMPORTE
228952	2152	07/08/20	B50755149	AUTO-INDUSTRIAL-SL	572,29 €
228956	2155	07/08/20	B50755149	AUTO-INDUSTRIAL-SL	477,59 €
228978	2177	14/08/20	B50755149	AUTO-INDUSTRIAL-SL	148,83 €
228584	2532	15/09/20	B50755149	AUTO-INDUSTRIAL-SL	1.390,63 €
228586	2533	15/09/20	B50755149	AUTO-INDUSTRIAL-SL	727,67 €
228588	2534	15/09/20	B50755149	AUTO-INDUSTRIAL-SL	819,07 €
228592	2535	15/09/20	B50755149	AUTO-INDUSTRIAL-SL	233,53 €
228596	2536	15/09/20	B50755149	AUTO-INDUSTRIAL-SL	275,88 €
228600	2537	15/09/20	B50755149	AUTO-INDUSTRIAL-SL	150,04 €
228603	2538	15/09/20	B50755149	AUTO-INDUSTRIAL-SL	275,88 €
228606	2539	15/09/20	B50755149	AUTO-INDUSTRIAL-SL	560,01 €
228610	2540	15/09/20	B50755149	AUTO-INDUSTRIAL-SL	121,88 €
228671	2607	18/09/20	B50755149	AUTO-INDUSTRIAL-SL	91,85 €
229219	2613	22/09/20	B50755149	AUTO-INDUSTRIAL-SL	1.028,50 €
229222	2614	22/09/20	B50755149	AUTO-INDUSTRIAL-SL	2.301,95 €

Aprobar las facturas que se detallan a continuación relativas a las diferentes reparaciones de chapa, pintura y periféricos realizadas en los vehículos municipales y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de José Luis Pérez Trasobares, con C.I.F. B50812924 por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 EQP 9205 21400 Reparación y mantenimiento periféricos y chapa material transporte y número de RC 202242, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020:

CODREG_RF	NUMFTRA	FECFTRA	CIFTERCERO	NOMBRETERCERO	IMPORTE
228673	2020189	03/09/20	B50812924	JOSE-LUIS-PEREZ-TRASOBARES-SL	42,12 €
228656	2020200	14/09/20	B50812924	JOSE-LUIS-PEREZ-TRASOBARES-SL	2.619,05 €
228658	2020201	14/09/20	B50812924	JOSE-LUIS-PEREZ-TRASOBARES-SL	1.452,00 €

35.2 ÁREA ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA

SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA

35.2.1 Aprobar las facturas correspondientes a la prestación del servicio de centros de tiempo libre y ludotecas del mes de agosto de 2020 y autorizar y disponer el gasto por el concepto e importe antes indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 ACS 2314 22799 Servicios infancia: Centros tiempo libre, ludotecas y otros y número de RC 200981, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (560.524/20):

SERVICIO	ENTIDAD	IMPORTE	FACTURA	FECHA FACTURA	RCF
C.T.L. ZASCANDIL	A. TIEMPO LIBRE ZASCANDIL G-50619550	3.618,00 €	09/2020	31/08/20	226818
LUD ESCONDECUCAS	TRAZGO-SERVICIOS SOCIALES S.L B50691443	5.478,94 €	C20/49	31/08/20	227224
C.T.L OS MESACHES	ASOC OS MESACHES G50488840	4.362,04 €	575	04/09/20	227247
CTL GUSANTINA	A. SOCIOEDUCATIVA GUSANTINA G99227688,	12.603,94 €	23/2020	01/09/20	227997
CTL PANIPORTA	EULEN A-28517308	2.245,09 €	3473325	31/08/20	226833
CTL CADENETA	A.FEDERICO OZANAM G50399062	10.966,06 €	207407	31/08/20	226817
CTL EL CUCO	A FUNDACION ADUNARE G50834555	5.850,59 €	2020210	31/08/20	227240
CTL LA CIGUENA	ASOC.LA CIGUENA G50993633	4.617,58 €	10/2020	01/09/20	226771
CTL EL TREBOL	ASOC.EL TREBOL G50420066	7.125,65 €	9/2020	03/09/20	226947
CTL PANDORA	ASOC TIEMPO LIBRE PANDORA G50649342	4.698,87 €	2020/11	31/08/20	227581
CTL SIN MUGAS	FUND MARIA AUXILIADORA G61672382	4.596,93 €	FC08/2020	31/08/20	228156

35.2.2 Aprobar las facturas núm. 5923/20, de fecha 01/09/20, por importe de 1.764,97 euros, con núm. RCF 229327, y nº 5933/20, de fecha 01/09/20, por importe de 1.832,41 euros, con núm. RCF 229328 relativas al servicio de alojamiento de personas sin hogar según el modelo Housing First y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Zaragoza Vivienda, con CIF: B-50005701 por el concepto e importes indicados. Con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-ACS-2319-22699 Alojamientos alternativos personas sin hogar, al RC 200499 con importe adecuado y suficiente para poder hacer frente a su abono, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (563.356/20)

35.2.3 Aprobar las facturas núm. 002251 de fecha 22 de julio de 2020, con núm. de RCF 224778, por importe de 2.110,00 euros de la empresa Cody Comercial; las facturas núm. 200088 por importe de 2.618,00 euros, de 24 de julio de 2020, con núm. de RCF 225644, la núm. 200086 de 22 de julio de 2020, por importe de 2.952,78 euros, con núm. de RCF 224776, la núm. 200063, por importe de 895,00 euros, de 17 de junio de 2020, con núm. de RCF 224121, de la empresa Disber, S.L.; las facturas IN-684032 de 14 de julio de 2020, por importe de 1.836,54 euros, con núm. de RCF

224747 y la factura IN-684137, de 15 de julio de 2020, por importe de 1.339,89 euros, con núm. de RCF 224748, de la empresa Lidera Higiene, S.L.; la factura núm. A/8898, por importe de 720,00 euros, de 22 de julio de 2020, con núm. de RCF 224775, de la empresa Cesaraugusta Medical, S.L., y la factura núm. 2062432, de 31 de julio de 2020, por importe de 2.180,00 euros, de la empresa Osca Medical, S.L., con núm. RCF 225658, todas estas facturas relativas a la adquisición de material sanitario y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de la empresas Cody Comercial, S.L. con NIF 29089836B, Distribuciones Berlín, S.L., con CIF B-50568294, Lidera Higiene CIF B-64794746, Cesaraugusta Medical con CIF B-99180994 y a Osca Medical, S.L., con CIF B-22319925, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 ACS 2319 21200 “Mantenimiento y conservación Casa Amparo” y número de RC 202228, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (556.618/20)

35.2.4 Aprobar la factura número EMIT-/18-2020 de fecha 07/10/2020 por importe de 5.001,33 euros, y número RCF 229730, relativa al servicio de Bolsa de Vivienda Joven y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Anastasio Hernández Nebra con NIF: 29098235S, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-JUV-3373-22706 “Oficina Emancipación Joven” y número de RC 202583, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (564.140/20)

35.2.5 Aprobar la factura núm. 47-20, de fecha 31/08/2020, con núm. de RCF 228660, por importe de 1.144,25 euros relativa al servicio de menús en la Casa de Acogida de Mujeres Maltratadas durante el mes de agosto, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Fundación La Caridad Zaragoza, con CIF G50033349, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020.IGL.2317.22699 y número de RC 202667, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (560.056/20)

35.2.6 Aprobar las facturas núm. 5600248267, de fecha 10 de septiembre de 2020, con núm. de RCF 227714, por importe de 451.337,01 euros relativa a los servicios de control de accesos y mantenimiento de verano en diversos centros deportivos municipales en Julio 2020, y núm. 5600248268, de fecha 10 de septiembre de 2020, con núm. de RCF 227715, por importe de 462.718,48 euros relativa a los servicios de control de accesos y mantenimiento de verano en diversos centros deportivos municipales en agosto 2020, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Ferroviario Servicios, S.A., con CIF A80241789, por IOS concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 DEP 3422 22799 y número de RC 200281, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (559.596/20)

35.2.7 Aprobar las siguientes facturas, de fechas, núm. RCF e importes relacionados, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de las entidades siguientes por el concepto e importes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 DEP 3422 22199 y número de RC 202560, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (559.922/20):

Proveedor	CIF	Factura	Fecha	Importe	RCF
BLARAZAR, S.L.	B50354596	3211	31/08/2020	282,90	227918
BLARAZAR, S.L.	B50354596	2994	31/08/2020	1.928,70	227919
BLARAZAR, S.L.	B50354596	3229	07/09/2020	149,18	227920
BLARAZAR, S.L.	B50354596	3227	07/09/2020	156,83	227921
BLARAZAR, S.L.	B50354596	2991	31/08/2020	317,75	227922
BLARAZAR, S.L.	B50354596	3034	31/08/2020	440,09	227923
BLARAZAR, S.L.	B50354596	2997	31/08/2020	1.144,79	227924
BLARAZAR, S.L.	B50354596	3009	31/08/2020	1.349,60	227925
BLARAZAR, S.L.	B50354596	3006	31/08/2020	712,90	227926
BLARAZAR, S.L.	B50354596	2560	24/07/2020	206,40	227928
BLARAZAR, S.L.	B50354596	3008	31/08/2020	317,70	227931
BLARAZAR, S.L.	B50354596	3072	31/08/2020	314,60	227932
BLARAZAR, S.L.	B50354596	2672	30/07/2020	392,62	227933
BLARAZAR, S.L.	B50354596	3003	31/08/2020	398,54	227934



Proveedor	CIF	Factura	Fecha	Importe	RCF
BLARAZAR, S.L.	B50354596	3036	31/08/2020	620,73	227937
BLARAZAR, S.L.	B50354596	2716	30/07/2020	28,96	227938
BLARAZAR, S.L.	B50354596	2520	20/07/2020	381,60	227939
BLARAZAR, S.L.	B50354596	2188	30/06/2020	609,45	227940
BLARAZAR, S.L.	B50354596	2677	30/07/2020	1.566,07	227911
BLARAZAR, S.L.	B50354596	2518	20/07/2020	95,40	227912
BLARAZAR, S.L.	B50354596	2684	30/07/2020	726,93	227954
BLARAZAR, S.L.	B50354596	2032	25/06/2020	362,75	227943
BLARAZAR, S.L.	B50354596	2180	30/06/2020	884,27	227945
BLARAZAR, S.L.	B50354596	2925	12/08/2020	370,26	227946
BLARAZAR, S.L.	B50354596	3013	31/08/2020	384,76	227947
BLARAZAR, S.L.	B50354596	3011	31/08/2020	341,72	227948
BLARAZAR, S.L.	B50354596	3226	07/09/2020	399,00	227949
BLARAZAR, S.L.	B50354596	3001	31/08/2020	211,98	227952
BLARAZAR, S.L.	B50354596	2995	31/08/2020	1.332,79	227973
BLARAZAR, S.L.	B50354596		TOTAL	16.429,27	
SERVICIOS CONTENEDORES					
HIG. SAN., S.A.	A48148647	21FF024356	08/09/2020	123,27	227514
SERVICIOS CONTENEDORES					
HIG. SAN., S.A.	A48148647	21FF024393	08/09/2020	19,37	227506
SERVICIOS CONTENEDORES					
HIG. SAN., S.A.	A48148647		TOTAL	142,64	
UTE ADIEGO FERBLA	U50848373	6759	31/08/2020	2.699,27	227862
UTE ADIEGO FERBLA	U50848373	6735	14/08/2020	682,80	227863
UTE ADIEGO FERBLA	U50848373	6689	30/06/2020	1.072,42	227875
UTE ADIEGO FERBLA	U50848373	6748	31/08/2020	617,46	227864
UTE ADIEGO FERBLA	U50848373	6734	14/08/2020	1.230,03	227865
UTE ADIEGO FERBLA	U50848373	6749	31/08/2020	617,46	227866
UTE ADIEGO FERBLA	U50848373	6729	31/07/2020	1.153,07	227867
UTE ADIEGO FERBLA	U50848373	6757	31/08/2020	3.778,87	227868
UTE ADIEGO FERBLA	U50848373	6758	31/08/2020	5.147,95	227876
UTE ADIEGO FERBLA	U50848373	6755	31/08/2020	2.290,89	227869
UTE ADIEGO FERBLA	U50848373	6761	31/08/2020	1.937,57	227877
UTE ADIEGO FERBLA	U50848373	6727	31/07/2020	749,60	227870
UTE ADIEGO FERBLA	U50848373	6718	31/07/2020	1.686,26	227878
UTE ADIEGO FERBLA	U50848373	6733	14/08/2020	832,82	227879
UTE ADIEGO FERBLA	U50848373	6747	31/08/2020	617,46	227897
UTE ADIEGO FERBLA	U50848373	6760	31/08/2020	2.673,95	227880
UTE ADIEGO FERBLA	U50848373	6737	14/08/2020	1.842,60	227898
UTE ADIEGO FERBLA	U50848373	6750	31/08/2020	1.113,74	227883
UTE ADIEGO FERBLA	U50848373	6731	14/08/2020	1.720,08	227884
UTE ADIEGO FERBLA	U50848373	6725	31/07/2020	1.725,56	227886
UTE ADIEGO FERBLA	U50848373	6722	31/07/2020	3.440,33	227914
UTE ADIEGO FERBLA	U50848373	6738	14/08/2020	1.225,13	227915
UTE ADIEGO FERBLA	U50848373	6756	31/08/2020	2.997,65	227916
UTE ADIEGO FERBLA	U50848373	6751	31/08/2020	2.984,83	227917
UTE ADIEGO FERBLA	U50848373	6741	31/08/2020	3.142,61	227930
UTE ADIEGO FERBLA	U50848373		TOTAL	47.980,41	
			TOTAL	64.552,32	

35.5 ÁREA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

SERVICIO DE MERCADOS Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO

35.5.1 Aprobar las facturas que se detallan a continuación de distintas empresas relativas a suministros y servicios con destino a los mercados fijos de Zaragoza y con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 MER 4313 22699 del presupuesto municipal de 2020. (556.027/20):

N.º FRA.	EMPRESA	FECHA	IMPORTE	RCF	N.º RC
20-/3252	DESINFECCIONES BIONEXT S.L.	03/08/20	2.988,70€	225.519	202.446
20-/3668	DESINFECCIONES BIONEXT S.L.	01/09/20	2.873,75€	227.326	202.446
01/00317	SAINT LOYALTY	30/07/20	442,26€	227.906	202.446
01/00300	SAINT LOYALTY	24/07/20	363,00€	227.889	202.446
01/00330	SAINT LOYALTY	25/08/20	363,00€	227.908	202.446
01/00318	SAINT LOYALTY	31/07/20	442,26€	227.907	202.446
Z20/Z20-328	EUROIBERICA SER. MANT.S.L.	31/07/20	4.080,08€	225.740	202.446
Z20/Z20-376	EUROIBERICA SER. MANT.S.L.	31/08/20	3.703,51€	227.462	202.446
20-/3545	DESINFECCIONES BIONEXT S.L.	25/08/20	535,35€	227.325	202.446
23/G/7347	LINCAMAR S.L.	30/06/20	3.145,77€	224.025	202.446
23/G/9457	LINCAMAR S.L.	31/07/20	3.276,50€	225.867	202.446
00000408	TUBEI S.L.	30/07/20	296,45€	227904	202.446

SERVICIO DE REDES Y SISTEMAS

35.5.2 Aprobar la factura núm. 6202022337 de fecha 09/07/2020, con núm. de RCF 223979, por importe de 18.345,15 euros relativa a soporte de almacenamiento Netapp, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Informática El Corte Inglés, S.A., con CIF A28855260, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 RYS 9207 21600 y número de RC 201568, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (538.102/20)

35.5.3 Aprobar la factura núm. I/20012013 de fecha 31/08/2020, con núm. de RCF 226959, por importe de 1.694,00 euros relativa a soporte CAU externo agosto 2020, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Instrumentación y Componentes, S.A., con CIF A50086412, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 RYS 9207 22699 y número de RC 202421, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (556.071/20)

35.5.4 Aprobar la factura núm. ON1/20/8193 de fecha 07/09/2020, con núm. de RCF 227466, por importe de 18.513,00 euros relativa a desarrollo aplicaciones fiscales julio, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Oesia Network, S.L., con CIF B95087482, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 RYS 9207 22706 y número de RC 202447, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (556.069/20)

35.5.5 Aprobar la factura núm. ON1/20/8254 de fecha 14/09/2020, con núm. de RCF 227970, por importe de 7.934,14 euros relativa a desarrollo aplicaciones fiscales agosto, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Oesia Network, S.L., con CIF B95087482, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 RYS 9207 22706 y número de RC 202486, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (557.625/20)

35.5.6 Aprobar la factura núm. 2020/513 de fecha 18/09/2020, con núm. de RCF 228314, por importe de 25.863,75 euros relativa a licencias y soporte Absys, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Baratz, S.A., con CIF A78468881, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 RYS 9207 22000 y número de RC 202111, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (560.311/20)

35.5.7 Aprobar la factura núm. 10102 de fecha 19/08/2020, con núm. de RCF 227529, por importe de 1.516,74 euros relativa a mantenimiento del control horario julio-septiembre 2020, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Spec, S.A., con CIF A08537300, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 RYS 9207 21600 y número de RC 200134, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (560.356/20)

35.5.8 Aprobar la factura núm. 2000000475 de fecha 27/08/2020, con núm. de RCF 226498, por importe de 1.575,90 euros relativa a transeptores fibra, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Datek Sistemas, S.L., con CIF B50828649, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 RYS 9207 22000 y número de RC 200132, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (560.357/20)

SERVICIO DE CIUDAD INTELIGENTE

35.5.9 Aprobar la factura núm. 1002645 de fecha 11/6/2020, por importe de 2.541,00 euros relativa al Servicio de Formación y Mentorización La Terminal online desde 5 de abril a 4 de mayo de 2020 y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de La Terminal Hiberus Tecnologías de la Información, S.L. - Serco-soft, S.L., con CIF U 99405573, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020.CIN 4911 22799 Servicios de Ciudad Inteligente y número de RC 201983, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020.

Aprobar la factura núm. 1002646 de fecha 11/6/2020, por importe de 2.541,00 euros relativa al Servicio de Formación y mentorización La Terminal online desde 5 de mayo a 4 de junio de 2020 y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de La Terminal Hiberus Tecnologías de la Información, S.L.-Serco-soft, S.L., con CIF U 99405573, por el concepto e importes antes indicados, concargo a la aplicación presupuestaria 2020.CIN 4911 22799 Servicios de Ciudad Inteligente y número de RC 201983, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (533.212/20)

35.5.10 Aprobar la factura núm. 1002665 de fecha 9/7/2020, por importe de 2.541,00 euros relativa al Servicio de Formación y Mentorización La Terminal online desde 5 de junio a 4 de julio de 2020 y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de La Terminal Hiberus Tecnologías de la Información, S.L. - Sercosoft, S.L., con CIF U 99405573, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020.CIN 4911 22799 Servicios de Ciudad Inteligente y número de RC 202145, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (5338354/20)

35.5.11 Aprobar la factura núm. 1002695 de fecha 11/8/2020, por importe de 2.541,00 euros relativa al Servicio de Formación y Mentorización La Terminal online desde 5 de julio a 4 de agosto de 2020 y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de La Terminal Hiberus Tecnologías de la Información, S.L. - Sercosoft, S.L., con CIF U 99405573, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020.CIN 4911 22799 Servicios de Ciudad Inteligente y número de RC 202632, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020.

Aprobar la factura núm. 1002746 de fecha 10/9/2020, por importe de 2.541,00 euros relativa al Servicio de Formación y mentorización La Terminal online desde 5 de agosto a 4 de septiembre de 2020 y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de La Terminal Hiberus Tecnologías de la Información, S.L. - Sercosoft S.L., con CIF U 99405573, por el concepto e importes antes indicados, concargo a la aplicación presupuestaria 2020.CIN 4911 22799 Servicios de Ciudad Inteligente y número de RC 202632, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (560.053/20)

35.6 ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DEL AGUA POTABLE

35.6.1 Aprobar la factura núm. 053/20, con núm. de RCF 2020/227288 de 7 de septiembre de 2020 e importe total de 4.885,07 euros, relativa a la certificación núm. 2 del estudio preventivo del mejillón cebra y otras especies invasivas en la planta potabilizadora e instalaciones periféricas, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Diez Antoñanzas Medio Ambiente,S.C., con N.I.F J99448185, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-INF-1611-21302 "Materiales y reparaciones instalación potabilización" y número de RC 202455, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (556.917/20)



35.6.2 Aprobar la factura núm. 20002484 RI 01750, con núm. de RCF 227686 de 31 de julio de 2020 e importe total de 18.112,25 euros, relativa al suministro de almidón en planta potabilizadora, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Veolia Water Systems Iberic, S.L., con N.I.F B81502502, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-INF-1611-22106 “Reactivos para potabilización de agua” y número de RC 202457, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (556.920/20)

35.6.3 Aprobar las facturas que se relacionan, por un importe total de 2.726,66 euros, a descontar los abonos realizados por importe de -771,01 euros (556.922/20)

1. Factura núm. 2020//204830 (RCF 226626), de 28 de agosto de 2020, por importe total de 182,04 euros emitida por Gimeno, Suministros Industriales, S.A. (A50079771),

2. Factura núm. 95623 (RCF 227532), de 31 de agosto de 2020, por un importe total de 1.391,12 euros, emitida por Saltoki Suministros Zaragoza, S.L. (B99385502),

3. Factura núm. FV20-00057 (RCF 227582), de 17 de agosto de 2020, por un importe total de 1.347,56 euros y factura de abono núm. ABV20-00120 (RCF 228100), de 31 de julio de 2020, por un importe total de -771,01 euros, emitidas por Ibersystem, S.A. (A50354430)

4. Factura núm. F201-2686 (RCF 227741), de 15 de agosto de 2020, por un importe total de 17,50 euros, emitida por Ferreteria Aries, S.A. (A50047646)

relativas al suministro de diverso material para reparaciones en las instalaciones de potabilización, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de los mencionados proveedores, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-INF-1611-21302 “Material y reparaciones instalaciones de potabilización” y número de RC 202458, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020.

35.6.4 Aprobar la factura núm. 22348, de 15 de septiembre de 2020, con núm. RCF 228290, por importe de 848,51 euros, relativa al suministro de hipoclorito sódico a granel para dependencias municipales de Los Leones y Academia, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Carlos Blanco Lorente, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-INF-1611-22106 “Reactivos para potabilización del agua” y número de RC 202585, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (558.840/20)

35.6.5 Aprobar las facturas que se relacionan, por un importe total de 3,266,91 euros (2.699,92 euros la suma de las bases impositivas): (558.842/20)

1. Factura núm. 2020//205134 (RCF 227846), de 11 de septiembre de 2020, por importe total de 889,96 euros (735,50 euros base impositiva), emitida por Gimeno, Suministros Industriales, S.A. (A50079771)

2. Factura núm. EMIT-/200992 (RCF 228119), de 3 de septiembre de 2020, por un importe total de 1.896,58 euros (1.567,42 euros base impositiva), emitida por Cemur, S.A. Laboral (A50524875)

3. Factura núm. F20/000894 (RCF 227894), de 14 de septiembre de 2020, por un importe total de 480,37 euros (397 euros base impositiva) emitida por Desarrollos Técnicos Informáticos Comerciales, S.L. (B99000333)

SERVICIO NUEVAS ACTUACIONES EN VIARIOS

35.6.6 Aprobar la factura núm. 20200361 de fecha 31/08/2020, con núm. de RCF 227291, por importe de 1.371,33 euros relativa a Coordinación de Seguridad y Salud en trabajos de mantenimiento del alumbrado público y sus adecuaciones, seguimiento e informes del mes de agosto de 2020 y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Copredije, S.A., con CIF A82003815, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-INF-1533-22799 Supervisión seguridad obras. Infraestructuras” y número de RC 202117, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020.(556.119/20)

35.6.7 Aprobar la factura núm. 9/2020/SZF de fecha 11/09/2020, con núm. de RCF 227644, por importe de 452.389,34 euros relativa a certificación CF-08/20 de conservación y mantenimiento de las instalaciones de alumbrado público en la ciudad de Zaragoza y sus barrios rurales” y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación



económica a favor de UTE Alumbrado Zaragoza (Industria y Montajes Eléctricos S.A.; Enrique Coca, S.A. y Cerma y Arriaxa, S.L.), con CIF U-99429904, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-INF-1651-21300 “Conservación alumbrado público” y número de RC 200481, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (557.009/20)

35.6.8 Aprobar la factura núm. 10/2020/SZR de fecha 09/09/2020, con núm. de RCF 227478, por importe de 152.275,00 euros relativa a Certificación CV06/20 de trabajos complementarios para la conservación y mantenimiento de las instalaciones de alumbrado público en la ciudad de Zaragoza y sus barrios rurales” y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de UTE Alumbrado Zaragoza (Industria y Montajes Eléctricos S.A.; Enrique Coca, S.A. y Cerma y Arriaxa, S.L.), con CIF U-99429904, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-INF-1651-61907 “Reparaciones, adecuaciones y retranqueos en alumbrado público” y número de RC 202425, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (556.445/20)

SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS

35.6.9 Aprobar la factura núm. 39/2020 de fecha 05 de octubre de 2020, con núm. de RCF 229348, por importe de 162.144,72 euros relativa a la certificación núm. 156 Zona I Obras varias de accesibilidad, y autorizar y disponer el gasto y reconocer la obligación económica a favor de Infraestructuras Viales, S.A. con CIF A50169333, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 INF 1532 61912 Conservación viario publico y mejora de accesibilidad y numero de RC 201621 del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020 (562.411/20)

35.6.10 Aprobar de la factura núm. 101/2200415 de fecha 05 de octubre de 2020, con núm. de RCF 229625 y por importe de 115.463,12 euros relativa a la Certificación núm. 184 zona II, consrvación del viario público y autorizar y disponer el gasto y reconocer la obligación económica a favor de Construcciones Mariano Lopez Navarro, S.A., con CIF A50316595, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 INF 1532 61912 Conservación del viario público y mejora de accesibilidad y numero de RC 202891 del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (565.479/20)

SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

35.6.11 Aprobar la factura núm. 967 de fecha 7/09/2020, con núm. RCF 227286, por importe de 800,00 euros relativa a “Gestión y atención del centro de visitantes del Galacho de Juslibol” y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de la entidad Asociación Naturalista Aragón Ansar, con CIF G50142199, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-MAM-1722-22609 “Actividades de difusión y programas de educación ambiental” y número de RC 201159, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (546.354/20)

35.6.12 Aprobar la factura núm. 430/2020000000000096 de fecha 5/08/20, con núm. de RCF 225601, por importe de 2.000,00 euros relativa a “Apoyo mantenimiento del programa Millennium de Bibliotecas” y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de la entidad UZ-Universidad de Zaragoza, con CIF Q5018001G, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-MAM-1721-22699 “Gastos funcionamiento Agenda 21 Local” y número de RC 202287, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (546.349/20)

35.7 ÁREA PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS

SERVICIO DE CENTROS CÍVICOS

35.7.1 Aprobar las siguientes facturas con un importe total de 3.528,06 euros y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de las empresas citadas en este expediente y por los conceptos antes mencionados por importe de 3.528,06 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 PCI 9241 22609 Programaciones ciudadanas y promocion delos distritos y barrios y número de RC 202642, del estado de gastos del presupuesto municipal 2020. (559.548/20)

E-M-Linza-Preedicción-Servi, S.L., por importe de 866,06 euros:

Factura	Fecha	Importe	Concepto Centro cívico	RCF
1/120239	16/09/20	434,09	DELICIAS DE HUMOR 2020 PUBLICIDAD C.C. DELICIAS	228081
1/120245	18/09/20	87,12	SI TU VUELVES NOSOTROS TAMBIEN LONA C.C. SALVADOR ALLENDE	228294
1/120255	24/09/20	48,40	FESTIVAL JAZZ 2020 MAQUETADO CARTEL C.C. MIRALBUENO	228659
1/120259	28/09/20	296,45	5000 ENTRADAS EN PAPELES SERVICIO CENTROS CÍVICOS	228817

Francisco-Javier Sanz Palacios, por importe de 2,662,00 euros:

Factura	Fecha	Importe	Concepto Centro cívico	RCF
14-2020	27/08/20	1.452,00	ACTUACIÓN SANTI GANDUL 27/08/20 C.C. LA CARTUJA	228872
TEA23-2020	13/09/20	1.210,00	ACTUACIÓN MARCONIUS 04/09/20 C.C. LA CARTUJA	228893

OFICINA TCA. PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y GOB. ABIERTO

35.7.2 Aprobar la factura núm. 2020/A127 de fecha 01/10/2020, con núm. de RCF 229057, por importe de 11.374,5 euros, relativa al "Servicio de apoyo para el mantenimiento y evolución de IDEZar en la Sede Electrónica", y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Geospatiumlab, S.L. con CIF B99144933, por el concepto e importe antes indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-4911-22706-Sede Electrónica, Gobierno Abierto y número de RC 200478, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (562.152/20)

OFICINA DE PROTECCIÓN ANIMAL

35.7.3 Aprobar las facturas que a continuación se relacionan por un importe total de 1.531,73 euros (IVA incluido), relativas al pago de la adquisición de tarjetas de identificación, microchips, sellos antirrabia, pasaportes, cartillas sanitarias y recetas veterinarias, necesarios para los animales albergados en el Centro Municipal de Protección Animal, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Colegio Oficial de Veterinarios de Zaragoza, con C.I.F. Q5071001A, por el concepto e importes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 OPA 3111 22199 Material Centro Municipal de Protección Animal y número de RC 202663, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020, (560.530/20):

—Factura núm. 55174 de fecha 04/09/2020, con núm. de RCF 228687 e importe de 555,80 euros (IVA incluido)

—Factura núm. 55211 de fecha 07/09/2020, con núm. de RCF 228666 e importe de 401,78 euros (IVA incluido)

—Factura núm. 55329 de fecha 21/09/2020, con núm. de RCF 228668 e importe de 574,15 euros (IVA incluido)

35.7.4 Aprobar la factura núm. FVS0820-11814 de fecha 25/08/2020, con núm. de RCF 227713, por importe de 718,10 euros (IVA incluido), relativa al pago de medicamentos veterinarios para los animales albergados en el Centro Municipal de Protección Animal, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Distrivet, S.L., con CIF B59944025, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 OPA 3111 22799 Gastos Oficina Protección Animal y número de RC 202662, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020 (núm. de expediente 0560535/2020).

35.7.5 Aprobar la factura núm. F201-3016 de fecha 31/08/2020 con núm. de RCF 228585, por importe de 1.162,87 euros (IVA incluido), relativa al pago de la compra de diverso material necesario para el mantenimiento del Centro Municipal de Protección Animal, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Ferretería Aries, S.A., con CIF A50047646, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 OPA 3111 22799 Gastos Oficina Protección Animal y número de RC 202659, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020, (560.255/20).

35.7.6 Aprobar la factura núm. EMIT-/2039 de fecha 16/09/2020 con núm. de RCF 228123, por importe de 135,98 euros (IVA incluido), relativa al pago de material clínico y farmacológico para los animales albergados en el Centro Municipal de Protección Animal, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Otegan, S.L., con C.I.F. B50011956, por el concepto e importes antes

indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 OPA 3111 22799 Gastos Oficina Protección Animal y número de RC 202661, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020, (560.252/20).

35.7.7 Aprobar la factura núm. 10/2020 de fecha 16/09/2020, con núm. de RCF 228614, por importe de 4.719 euros (IVA incluido), relativa al pago del servicio de captura, recogida y traslado de animales de compañía abandonados o perdidos en la ciudad de Zaragoza, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Susana del Río Sanz, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020 OPA 3111 22799 Gastos Oficina Protección Animal y número de RC 200616, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020, (560.160/20).

35.8 ÁREA SERVICIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD

35.8.1 Aprobar la factura FV-20-/9, de fecha 30 de septiembre de 2020, con núm. de RCF 229430 por un importe de 50.433,13 euros, relativa a los servicios prestados de mantenimiento de espacios naturales municipales, forestales y zonas verdes periurbanas, por el periodo comprendido entre el 1 al 30 de septiembre de 2020, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de UTE Jardines Periferia Ivaloriza Servicios Medioambientales, S.A. (antes Sufi, S.A.) - Idecon, S.A.U. con CIF U99279853, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-MAM 1723 -21900 (Mantenimiento de obras y equipamientos en espacios naturales y riberas), número de RC 202826, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (563.615/20)

35.8.2 Aprobar la factura núm. 20SM1169/1003675 de fecha 29/09/2020, por importe de 110.540,55 euros relativa a Certificación núm. 165 mes de junio de explotación de los puntos limpios, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de FCC Medio Ambiente, S.A., con CIF A 28541639, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-LIM-1622 -22700 "Gestión de puntos limpios" y número de RC 200613, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (562.451/20)

35.8.3 Aprobar la factura núm. 20SM1169/1003676 de fecha 30/09/2020, por importe de 116.356,06 euros relativa a certificación núm. 166 mes de julio de explotación de los puntos limpios, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de FCC Medio Ambiente, S.A., con CIF A 28541639, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-LIM-1622 -22700 "Gestión de puntos limpios" y número de RC 200613, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (562.572/20)

35.8.4 Aprobar la factura núm. CAT-/21720 de fecha 21/09/2020, por importe de 31.452,05 euros relativa a la explotación de la recogida neumática contenedores soterrados y punto limpio de Valdespartera durante el mes de enero de 2020, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Envac Iberia, S.A., con CIF A78779550, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 20202020-LIM-1622-22799 "Gestión Residuos Ecociudad Valdespartera" y número de RC 200614, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (419.745/20)

35.8.5 Aprobar la factura núm. CAT-/21820 de fecha 21/09/2020 por importe de 31.452,05 euros relativa a la explotación de la recogida neumática contenedores soterrados y punto limpio de Valdespartera durante el mes de febrero de 2020, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Envac Iberia, S.A., con CIF A78779550, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 20202020-LIM-1622-22799 "Gestión Residuos Ecociudad Valdespartera" y número de RC 200614, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (419.757/20)

35.8.6 Aprobar la factura núm. CAT-/21920 de fecha 21/09/2020, por importe de 31.452,05 euros relativa a la explotación de la recogida neumática contenedores soterrados y punto limpio de Valdespartera durante el mes de marzo de 2020, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Envac Iberia S.A., con CIF A78779550, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación



presupuestaria 2020-LIM-1622-22799 “Gestión Residuos Ecociudad Valdespartera” y número de RC 200614, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (419.769/20)

35.8.7 Aprobar la factura núm. CAT-/22020 de fecha 21/09/2020, por importe de 31.452,05 euros relativa a la explotación de la recogida neumática contenedores soterrados y punto limpio de Valdespartera durante el mes de abril de 2020, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Envac Iberia, S.A., con CIF A78779550, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-LIM-1622-22799 “Gestión Residuos Ecociudad Valdespartera” y número de RC 200614, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (435.004/20)

35.8.8 Aprobar la factura núm. CAT-/22120 de fecha 21/09/2020, por importe de 31.452,05 euros relativa a la explotación de la recogida neumática contenedores soterrados y punto limpio de Valdespartera durante el mes de mayo de 2020, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de Envac Iberia, S.A., con CIF 478779550, por el concepto e importes antes indicados, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-LIM-1622-22799 “Gestión Residuos Ecociudad Valdespartera” y número de RC 200614, del estado de gastos del presupuesto municipal de 2020. (519.993/20)

35.8.9 Aprobar la factura núm. VFP30269671 de fecha 20/08/2020 y RCF núm. 226101 por importe de 1.958,19 euros relativa al concepto de pistón completo y varios, otra factura núm. VFO15182096 de fecha 20/08/2020 y RFC 226100 por importe de 544,58 euros relativa al concepto de sensor securus y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de la empresa Drager Safety Hispania, S.A., con CIF A83140012, por el concepto e importe antes indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-PEI-1361-21300 y numero de RC 202463, del estado de gastos del presupuesto municipal 2020. (559.878/20)

35.8.10 Aprobar la factura núm. E-20533 de fecha 14/04/2020 y RCF núm. 218107 por importe de 7.395,44 euros relativa a la inspección periódica del Lo trim. de los equipos informáticos, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de la empresa RSB Sistemas, S.L., con CIF B61746350, por el concepto e importe antes indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-PEI-1361-22699 y numero de RC 201,453, del estado de gastos del presupuesto municipal 2020. (438.479/20)

35.8.11 Aprobar la factura núm. E-20540 de fecha 05/07/2020 y RCF núm. 223347 por importe de 7.395,44 euros relativa a la inspección periódica del 2.º trimestre de los equipos informáticos, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a .favor de la empresa RSB Sistemas, S.L. , con CIF B61746350 por el concepto e importe antes indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-PEI-1361-22699 y numero de RC 202432, del estado de gastos del presupuesto municipal 2020. (558.928/20)

35.8.12 Aprobar la factura núm. F/201016 de fecha 28/07/2020 con núm. de RCF 226321 por importe de 938,96 euros y la factura núm. F/201117 de fecha 14/08/2020 con núm. de RCF 226322 por un importe de 907,50 relativas a la inspección periódica de equipos respiradores, y autorizar y disponer el gasto y reconocer obligación económica a favor de la empresa 424 Seguridad, S.L., con CIF B26461467, por el concepto e importe antes indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria 2020-PEI-1361-21301 y número de RC 202433 del estado de gastos del presupuesto municipal 2020. (558.923/20)

I. C. de Zaragoza, a 30 de octubre de 2020. — El alcalde, Jorge Azcón Navarro. La consejera de Gobierno-secretaria, Patricia M.^a Cavero Moreno.

SECCIÓN QUINTA

Núm. 9867

ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U.

El Consejo de Administración de Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U., aprobó en sesión celebrada el 23 de diciembre de 2020 las bases que han de regir la convocatoria pública para la concesión de ayudas económicas destinadas a entidades con equipos de máxima categoría, temporada 2020-2021.

BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS DE ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U.

ENTIDADES CON EQUIPOS DE MÁXIMA CATEGORÍA NACIONAL FEDERADA
TEMPORADA 2020-2021

Base primera. — *Objeto, finalidad y normativa de aplicación.*

1. Las presentes bases regulan el régimen de concesión de ayudas económicas a clubes y entidades deportivas que cuenten con equipos en la máxima categoría nacional federada para la temporada 2020-2021 que, a juicio de Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U. (en adelante, ZDM), complementen o suplan actividades deportivas de competencia municipal y colaboren en el fomento y la promoción del deporte.

2. Las ayudas económicas se regirán por lo establecido en las presentes bases reguladoras, por la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón (*Boletín Oficial de Aragón* núm. 68, de 10 de abril de 2015); la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante, LGS), y por la Ordenanza General Municipal y bases reguladoras de subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza y su sector público (en adelante, OGMS), aprobada por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno el 26 de septiembre de 2016 y publicada en el BOPZ núm. 236, con fecha 13 de octubre de 2016.

El Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza para el período 2020-2023 incluye las «Ayudas económicas destinadas a equipos máximo nivel», en la Línea Estratégica número 4.

Base segunda. — *Dotación económica.*

La dotación económica para la concesión de estas ayudas económicas para la temporada deportiva 2020-2021 asciende a un máximo de 750.000 euros, de los que corresponden un máximo de 600.000 euros al presupuesto del año 2020 y un máximo de 150.000 euros al presupuesto del año 2021.

La cantidad que corresponde al año 2021 quedará condicionada a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el presupuesto municipal para el año 2021.

Base tercera. — *Beneficiarios.*

Podrán ser beneficiarios de las ayudas económicas los clubes y entidades deportivas que, reuniendo los requisitos generales establecidos en los artículos 9 y 11 de la OGMS, cumplan los requisitos previstos en la base siguiente.

Base cuarta. — *Requisitos de los beneficiarios.*

Para poder ser beneficiario de las ayudas mencionadas, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Estar legalmente constituidos conforme a la Ley del Deporte de Aragón e inscritos en el Registro General de Asociaciones Deportivas del Gobierno de Aragón, como club deportivo.

b) Estar inscritos en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas.

c) Tener su domicilio social y realizar la actividad deportiva en el término municipal de Zaragoza.

d) Tener sus equipos inscritos en competición oficial federada de la máxima categoría nacional.



e) Haber procedido a la correcta justificación de las ayudas concedidas con anterioridad por ZDM, siempre que hubiese transcurrido el plazo fijado a este fin.

f) Estar al corriente de pago con el Ayuntamiento de Zaragoza y con ZDM.

g) Acreditación de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, no solo con carácter previo a la concesión, sino también en el momento del pago pendiente de la ayuda económica una vez justificada.

h) No incurrir en las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la LGS.

Base quinta. — *Criterios de valoración de las solicitudes.*

Los criterios valorativos para la adjudicación y la determinación de la ayuda económica se aplicarán sobre el presupuesto de gastos exclusivamente elaborado solo para el equipo que milita en la máxima categoría en la temporada 2020-2021 y para el que se solicita la ayuda, y serán los siguientes:

1. Se establecen una serie de tramos en base al presupuesto de gastos presentado, a los que se les aplicará los siguientes porcentajes máximos:

a) Los que superan 2.000.000 de euros: Hasta un máximo del 7%.

b) Los que superan 1.000.000 de euros: Hasta un máximo del 8%.

c) Los que se encuentran entre 600.000 euros y 999.999 euros: Hasta un máximo del 11%.

d) Los que se encuentran entre 300.000 euros y 599.999 euros: Hasta un máximo del 12%.

e) Los que se encuentran entre 150.000 euros y 299.999 euros: Hasta un máximo del 13%.

f) Los que se encuentran entre 40.000 euros y 149.999 euros: Hasta un máximo del 16%.

g) Los que se encuentran entre 10.000 euros y 39.999 euros: Hasta un máximo del 20%.

h) Los que son inferiores a 10.000 euros: Hasta un máximo del 25%.

Asimismo, dentro del importe del presupuesto de gastos 2020-2021 del equipo, no se tendrán en cuenta los pagos a realizar en cumplimiento de convenio de concurso de acreedores.

2. El número de equipos que tenga la entidad solicitante en categorías inferiores (quedan excluidos equipos filiales):

- De uno a cinco equipos: 0,3% sobre el presupuesto de gastos 2020-2021.

- De seis a nueve equipos: 0,6% sobre el presupuesto de gastos 2020-2021.

- A partir de diez equipos: 1% sobre el presupuesto de gastos 2020-2021.

3. El número de deportistas aragoneses que tenga en la plantilla el equipo que milita en la máxima categoría nacional:

- De uno a tres jugadores aragoneses: 0,3% sobre el presupuesto de gastos 2020-2021.

- De cuatro a seis jugadores aragoneses: 0,6% sobre el presupuesto de gastos 2020-2021.

- A partir de siete jugadores aragoneses: 1% sobre el presupuesto de gastos 2020-2021.

4. Respecto al deporte femenino y al deporte adaptado:

- Deporte femenino: 2% sobre el presupuesto de gastos 2020-2021.

- Deporte adaptado: 2% sobre el presupuesto de gastos 2020-2021.

5. Aquellos equipos de máxima categoría que compitan en una federación cuya modalidad deportiva (masculina o femenina) no cuente con un mínimo de tres categorías (una autonómica y dos de carácter nacional), con los consiguientes ascensos y descensos entre ellas, se les asignará una cuantía económica: Hasta un máximo de 2.500 euros* sin que le sean de aplicación el resto de los criterios de valoración.

* Si se trata de una modalidad deportiva femenina o de deporte adaptado dicha cuantía pasará a ser hasta un máximo de 3.000 euros.

6. Si la competición en la que participa el equipo inscrito en la máxima categoría nacional tiene una duración inferior a un mes: Se le asigna una cuantía económica: Hasta un máximo de 2.500 euros, sin que le sean de aplicación el resto de los criterios de valoración.



* Si se trata de una modalidad deportiva femenina o deporte adaptado dicha cuantía pasará a ser hasta un máximo de 3.000 euros.

ZDM podrá proceder, una vez presentada la documentación justificativa, al recálculo de la ayuda económica concedida con el importe del gasto efectivamente realizado y justificado, regularizándose en el pago del último plazo la diferencia con el importe de la ayuda económica inicialmente concedida.

En ningún caso esta regularización será aplicable cuando el gasto final realizado sea superior al gasto inicial presupuestado, por lo que no será incrementado el importe de la ayuda económica inicialmente concedida.

Base sexta. — *Contenido de la solicitud.*

1. Las solicitudes de estas ayudas se formalizarán mediante la presentación del impreso de solicitud específico que se acompaña en estas bases, el cual deberá estar debidamente suscrito por quien ostente la representación legal de la entidad solicitante. Es obligatorio que dicho impreso sea cumplimentado en todos y cada uno de sus apartados.

2. Con la presentación de la solicitud se presume la aceptación incondicionada de las bases de la convocatoria y de los requisitos y obligaciones que en la misma se contienen.

3. Deberá aportarse escrito sobre la titularidad de la cuenta corriente con el número de IBAN completo, sellado y firmado por la entidad de crédito (ficha a terceros). Este documento se aportará una sola vez y en cada ocasión que se produzca cambio en el número de cuenta.

Base séptima. — *Documentación complementaria.*

La solicitud deberá venir acompañada de la documentación que a continuación se señala:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad (DNI) del representante legal y del documento de identificación fiscal (CIF) del club o entidad deportiva, acompañando los originales de dichos documentos para su correspondiente compulsión (salvo que ya hubiese sido presentado).

b) Certificado emitido por el Ayuntamiento de Zaragoza de encontrarse al corriente de pago, de fecha posterior al 31 de diciembre de 2020.

c) Certificado específico de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias expedido por la Administración Tributaria, a los efectos del artículo 43 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, de fecha posterior al 31 de diciembre de 2020.

d) Certificado positivo emitido por el órgano competente, de encontrarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social, de fecha posterior al 31 de diciembre de 2020.

e) Certificado de exención del IVA emitido por la Agencia Tributaria, de fecha posterior al 31 de diciembre de 2020.

f) Anexo I: Memoria descriptiva del proyecto deportivo del equipo que milita en la máxima categoría nacional. Es obligatorio que dicho anexo I sea cumplimentado en todos y cada uno de sus apartados.

g) Original del certificado oficial federativo o documento justificativo expedido por la federación que acredite la participación del equipo en la máxima categoría nacional y de sus categorías inferiores.

h) Documentación acreditativa de la constitución de la entidad como club deportivo (salvo que ya hubiese sido presentado).

i) Reglamento de competición y calendario de la competición en la que va a participar el equipo de máxima categoría.

j) Liquidación del presupuesto ordinario específico del equipo de máxima categoría correspondiente a la temporada 2019-2020 y avance del de la temporada 2020-2021, conforme a los modelos orientativos que se incluyen como anexo II a esta convocatoria.

Base octava. — *Lugar y plazo de presentación de las solicitudes.*

La presentación de solicitudes (impreso y documentación complementaria) será del 25 de enero al 1 de febrero de 2021, teniendo en cuenta la situación actual de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se establece que, con relación a la forma de presentación de la documentación, esta deberá presentarse:



a) Preferentemente de forma telemática, a través del correo electrónico: ayudas@zaragozadeporte.com.

b) A través del Registro General del Ayuntamiento de Zaragoza o en el de las Juntas de Distrito.

c) Excepcionalmente, de forma presencial previa solicitud de cita telefónicamente (976 723 866) en horario de 9:00 a 13:00 horas, en las oficinas de Zaragoza Deporte Municipal (avenida de Cesáreo Alierta, 120, Pabellón «Príncipe Felipe»).

En el caso de que su presentación sea realizada en el Registro General del Ayuntamiento de Zaragoza o en el de las Juntas de Distrito, obligatoriamente deberá comunicarse mediante anuncio su presentación con los siguientes requisitos y justificación:

Envío de dicho anuncio de presentación en otro registro hasta el último día (en el número de fax 976 723 823 o correo electrónico: ayudas@zaragozadeporte.com, pero sin que, en ningún caso, la presentación física de solicitudes pueda realizarse fuera del plazo de presentación establecido en esta base.

Sin la concurrencia de los requisitos expresados, no será admitida la solicitud si es recibida con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado.

Base novena. — Subsanación de las solicitudes.

Si la solicitud o los documentos que deben acompañarla carecieran de algún requisito esencial o fueran incompletos, ZDM lo pondrá de manifiesto al solicitante, otorgándole al efecto un plazo de diez días para subsanar los errores o completar la documentación, transcurrido el cual, sin que lo hubiese hecho, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose sin más trámite la solicitud.

Base décima. — Órganos, resolución y notificación.

1. Con el fin de facilitar la mejor evaluación de las solicitudes y a lo largo de todo el proceso de concesión, ZDM podrá realizar cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales se conformará la propuesta de resolución.

2. Los/as técnicos/as de ZDM estudiarán las solicitudes presentadas y a la vista del resultado de la evaluación efectuada y conforme a los criterios de valoración objetivos expresados en la base quinta de esta convocatoria sin tener en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados (art. 21.3 OGMS), formularán la propuesta de resolución definitiva que deberá expresar la relación de solicitantes para los que se propone la concesión de la ayuda económica y su cuantía, y, en su caso, el resto de solicitantes cuyas peticiones hayan resultado desestimadas, así como los criterios de valoración seguidos para su elaboración. Posteriormente, el/la vicepresidente/a propondrá su aprobación definitiva al Consejo de Administración de ZDM.

3. La resolución se adoptará en el plazo máximo de seis meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya publicado su resolución, la entidad solicitante podrá entender desestimada su solicitud de acuerdo con lo previsto en el artículo 22, apartados 5 y 9, de la OGMS.

4. La propuesta de resolución definitiva, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.3 de la OGMS, se notificará a los interesados que hayan sido propuestos como beneficiarios de conformidad con lo previsto en la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como mediante su publicación en la web municipal. Contra la resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la publicación de la resolución.

Previamente podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución.

5. Toda la documentación podrá ser supervisada por los/as técnicos/as de ZDM en cualquier momento del procedimiento, no considerándose cerrado el mismo hasta que el Consejo de Administración de ZDM lo apruebe, pudiéndose en caso de no justificarse correctamente revocar, parcial o totalmente, la ayuda concedida.



Base undécima. — Importe de las ayudas.

El importe de la ayuda a conceder, en ningún caso podrá ser de cuantía superior, en concurrencia con otras subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones públicas o de obras sociales o equivalentes de entidades financieras, al 80% del presupuesto ordinario del equipo de máxima categoría para el que se solicita la ayuda.

Base duodécima. — Abono de las ayudas económicas.

1. El pago de las ayudas se realizará una vez justificada correctamente la ayuda concedida y previa acreditación del cumplimiento de las obligaciones del beneficiario, si bien, con carácter previo se podrán realizar unos pagos anticipados de hasta un máximo del 80%, a partir de que el Consejo de Administración de ZDM apruebe la propuesta de resolución, para que la entidad pueda hacer frente a los gastos ya realizados para el equipo de máxima categoría desde el inicio de la temporada deportiva.

El porcentaje restante se transferirá a partir de la aprobación por el órgano competente de la documentación justificativa presentada, pudiéndose, en caso de no presentar esta documentación o no corresponderse con lo inicialmente presentado, revocar, parcial o totalmente, la ayuda concedida.

Para poder proceder al pago de este porcentaje restante, ZDM requerirá a la entidad beneficiaria para que previamente presente:

a) Certificado específico de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias expedido por la Administración General Tributaria, a los efectos del artículo 43 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre.

b) Certificado positivo emitido por el órgano competente, de encontrarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.

2. En el caso de que el proyecto deportivo se hubiese desarrollado sin ajustarse al inicialmente presentado o hubiese sufrido modificaciones sustanciales con respecto al mismo, ZDM podrá proceder, una vez presentada la documentación justificativa, al recálculo de la ayuda económica inicialmente concedida con el importe del gasto efectivamente realizado y justificado, regularizándose en el pago del último plazo la diferencia con el importe de la ayuda económica inicialmente concedida.

En ningún caso esta regularización será aplicable cuando el gasto final realizado sea superior al gasto inicial presupuestado, por lo que en ningún caso será incrementado el importe de la ayuda económica inicialmente concedida.

3. En el caso de que, en el momento de proceder a los pagos, anticipados o finales, la entidad beneficiaria no se encontrase al corriente de pago de las obligaciones contraídas con el Ayuntamiento de Zaragoza o con ZDM, el importe de la ayuda se destinará a cubrir dichas deudas y sus correspondientes intereses, abonándose a la entidad beneficiaria, en su caso, la parte restante.

Base decimotercera. — Justificación.

La justificación económica de estas ayudas se podrá realizar mediante la presentación de una de las dos modalidades siguientes para documentar la justificación:

Toda la documentación justificativa se presentará escrita a máquina o mediante otro tipo de impresión mecánica o informática y no se aceptará ningún documento manuscrito ni con omisiones, errores, tachaduras o enmiendas que no permitan conocer claramente las condiciones para valorar los datos aportados.

1. Las entidades con presupuesto superior a 750.000 euros que presenten cuentas anuales sometidas a auditoría y que correspondan exclusivamente al equipo de máxima categoría por el que se solicita la ayuda, podrán presentar la justificación mediante la modalidad de estados contables, siguiendo las prescripciones establecidas en el artículo 49 de la OGMS.

En este caso, la entidad deportiva deberá aportar, en el plazo establecido en la base decimocuarta, la siguiente documentación:

a) Cuentas anuales específicas del equipo de máxima categoría, con fecha de cierre entre el 31 de diciembre de 2020 y el 30 de septiembre de 2021, aprobadas y formalizadas de acuerdo con la normativa contable que les resulte aplicable, acompañadas de un informe de un auditor de cuentas inscrito como ejerciente en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), dependiente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).



b) Memoria evaluativa del proyecto deportivo del equipo que milita en la máxima categoría nacional, que deberá contener, como mínimo la información que figura en el anexo III.

c) Liquidación del presupuesto específico del equipo de máxima categoría correspondiente a la temporada 2020-2021, conforme al modelo que se incluye como Anexo III a esta convocatoria.

d) Acreditación actualizada emitida por el Ayuntamiento de Zaragoza de encontrarse al corriente de pagos con dicha Administración.

e) Certificado específico y actualizado de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias expedido por la Administración Tributaria, a los efectos del artículo 43 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

f) Certificado positivo y actualizado, emitido por el órgano competente, de encontrarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.

2. Para las ayudas concedidas al resto de entidades se deberá presentar la justificación mediante la modalidad de cuenta justificativa del gasto realizado, siguiendo las prescripciones establecidas en el artículo 45 de la OGMS y que estará compuesta por los siguientes documentos:

2.1. Memoria evaluativa del proyecto deportivo del equipo que milita en la máxima categoría nacional, que deberá contener, como mínimo la información que figura en el anexo III, incluyendo la liquidación del presupuesto ordinario de la temporada 2020-2021. Se deberá adjuntar explicación de las desviaciones del presupuesto de la temporada respecto a la estimación presentada en la solicitud.

2.2. Justificación económica utilizando los modelos del anexo IV y anexo V:

Relación numerada correlativamente de todos y cada uno de los documentos justificativos que se aporten con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y fecha de pago. Deben utilizarse los modelos que acompañan a estas bases y deberán adjuntarse las facturas o documentos justificativos (originales) del destino dado a la ayuda económica.

El beneficiario presentará exclusivamente aquellos documentos originales incluidos en la relación justificante de gasto (anexo IV) por el importe de la ayuda concedida, más un 20% de dicho importe. En el anexo V se incluirá la relación de gastos justificativos detallada hasta completar el importe total del presupuesto de gastos de la liquidación de la temporada 2019-2020 incluido en el anexo III. La Intervención General del Ayuntamiento y/o ZDM podrán exigir la presentación de cuantos documentos originales, relacionados, considere oportunos, al objeto de su verificación y control.

Se considerarán gastos subvencionables aquellos que, correspondiendo a la actividad del equipo de la entidad que participa en la máxima categoría nacional, estén relacionados exclusivamente con la ejecución de la actividad subvencionada, resulten estrictamente necesarios y que, habiendo sido generados durante la temporada 2020-2021, hayan sido pagados cuando se presente la justificación.

Según los artículos 31.7 y 8 de la Ley General de Subvenciones y 37 de la OGMS, no son subvencionables:

- Los intereses deudores de las cuentas bancarias.
- Intereses, recargos y sanciones administrativas y penales.
- Los gastos de procedimientos judiciales.
- Los impuestos indirectos cuando sean susceptibles de recuperación o compensación.

Además de los indicados anteriormente, quedan excluidos de la posibilidad de la subvención los gastos ocasionados por:

a) Material inventariable.

b) Atenciones personales, cenas o comidas anuales protocolarias, gastos en galas o celebraciones.

Los costes indirectos, tales como recursos humanos, material oficina, suministros (energía eléctrica, agua, gas, etc.), comunicaciones, limpieza etc., habrán de imputarse por el beneficiario a la actividad subvencionada en la parte que razonablemente corresponda de acuerdo con principios y normas de contabilidad generalmente aceptadas y, en todo caso, en la medida que tales costes indirectos correspondan al período en que efectivamente se realiza la actividad, no pudiendo superar en su



conjunto el 15% del presupuesto de gastos, reduciéndose hasta dicho porcentaje en caso de superarlo.

2.3 Documentos originales justificativos, facturas o documentos equivalentes acreditativos del gasto realizado, ordenados correlativamente según el orden asignado en la relación numerada del anexo IV. Los documentos originales deberán ser numerados en el extremo superior derecho para facilitar su localización e identificación con la relación del anexo IV.

Los gastos se justificarán con facturas, y demás documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa (según Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación), además de lo establecido en el artículo 72 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, así como los correspondientes justificantes de pago de las mismas. Si se desea presentar fotocopias, estas deberán ser compulsadas por los/as técnicos/as de Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U.

Única y exclusivamente se admitirán facturas oficiales para justificar los gastos federativos, debiendo las federaciones deportivas autonómicas y estatales emitir facturas a las entidades.

No se admitirán simples recibos o tiques de caja para justificar ningún tipo de gasto.

Respecto a la justificación de los pagos, solamente se admitirán pagos bancarios. De forma excepcional se admitirá el pago en metálico cuando la cuantía del gasto no supere los 300 euros, IVA incluido, no admitiéndose el fraccionamiento de pagos para eludir el anterior límite.

Para considerar debidamente acreditados los costes salariales correspondientes a gastos de personal, se deberá presentar, junto con las nóminas, copias del contrato de trabajo y de las prórrogas en su caso, del alta y la baja del trabajador, así como de los modelos TC1 y TC2 de la Seguridad Social debidamente pagados. Se deberán aportar justificantes bancarios del pago de las nóminas y de los TC1.

Deberá acreditarse el ingreso de las retenciones de impuestos (derivadas de servicios profesionales, de alquiler de inmuebles, de nóminas del personal, etc.) a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, así como los abonos a la Tesorería de la Seguridad Social, siendo los documentos a entregar los correspondientes a los modelos 111, 115 y 216 de cada trimestre, junto con el correspondiente justificante bancario de pago.

En el caso de que el beneficiario de la ayuda o alguna de las entidades emisoras de facturas estén exentas de IVA, se deberá presentar certificado expedido por el órgano competente que lo acredite fehacientemente.

2.3. Acreditación emitida por el Ayuntamiento de Zaragoza de encontrarse al corriente de pagos con dicha Administración.

2.4. Certificado específico y actualizado de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias expedido por la Administración Tributaria, a los efectos del artículo 43 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

2.5. Certificado positivo y actualizado, emitido por el órgano competente, de encontrarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.

Base decimocuarta. — Obligaciones del beneficiario.

Además de las otras obligaciones establecidas en estas bases y de las demás que se establecen en la Ley con carácter general, son obligaciones específicas:

a) Acreditar los requisitos exigidos en las presentes bases, en la forma prevista por las mismas y someterse expresamente a sus disposiciones y a la interpretación que de las mismas haga ZDM, sin perjuicio de los derechos que correspondan al beneficiario.

b) Realizar la actividad que fundamente la concesión de la ayuda, de acuerdo con lo expresado en el proyecto presentado.

c) Acreditar su ejecución mediante la entrega, en las oficinas de ZDM, de la oportuna documentación justificativa, conforme a la modalidad de justificación elegida de acuerdo con lo establecido en la base decimotercera. Esta documentación deberá presentarse en original y mediante los modelos e instrucciones de justificación ofrecidos por ZDM, antes de las 13:30 horas del 29 de octubre de 2021.

Dicho plazo quedará ampliado para quienes presenten la justificación mediante la modalidad de estados contables (opción 1 base decimotercera) antes de las 13:30 horas del 31 de diciembre de 2021.

El incumplimiento de esta obligación de justificación o la justificación fuera de plazo, sin perjuicio de las responsabilidades a que dé lugar, será causa de revocación automática de la concesión de ayuda económica.

d) Comunicar la obtención de otras subvenciones, ayudas, donaciones o cualquier otro ingreso concurrente con la misma actividad, procedentes de cualesquiera Administraciones Públicas, entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

e) Facilitar cuanta información le sea requerida por ZDM, por la Intervención General y por cualquier otro órgano de fiscalización y control en ejercicio de sus respectivas competencias.

f) Dar la adecuada publicidad de la colaboración recibida de ZDM, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18.4 de la LGS.

Base decimoquinta. — *Control y seguimiento.*

ZDM es competente, en los términos del artículo 32.1 de la LGS, para inspeccionar directa o indirectamente la ejecución de la actividad objeto de la ayuda, con la finalidad de comprobar su correcta adecuación al proyecto presentado.

Base decimosexta. — *Reintegro de la subvención.*

1. La declaración de nulidad o anulabilidad del acto de la concesión o la existencia de alguna de las causas de reintegro previstas en los artículos 43.1 de la LGS de Aragón y 60 de la OGMS podrá dar lugar al reintegro de la ayuda recibida.

2. El procedimiento para el reintegro de las ayudas concedidas y, en su caso, el cobro de los intereses de demora, se regirá por lo dispuesto en los artículos 66 a 70 de la OGMS.

Base decimoséptima. — *Responsabilidad y régimen sancionador.*

Los beneficiarios de las ayudas reguladas en las presentes bases quedarán sometidos a las responsabilidades y régimen sancionador que se establece en el título IV de la LGS.

Si bien la no presentación de la documentación justificativa en tiempo y/o forma, el falseamiento de los datos aportados o la modificación de los fines para los que se ha concedido la ayuda, dará lugar al reintegro de las cantidades percibidas y a la posible inhabilitación de la entidad a efectos de no poder volver a solicitar de ZDM nuevas ayudas económicas en tanto no se proceda a dicho reintegro con anterioridad.

INFORMACIÓN E IMPRESOS DE SOLICITUD: www.zaragozadeporte.com.

Zaragoza, a 23 de diciembre de 2020. — El director gerente, José Antonio Martín Espíldora.



SECCIÓN SÉPTIMA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Juzgados de lo Social

Núm. 9775

JUZGADO NÚM. 2

Cédula de notificación y citación

Don Jaime Nieto Avellaned, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el procedimiento de despidos/ceses en general registrado con el número 601/2019 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a Sanher Hostelería, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 29 de abril de 2021, a las 11:45 horas, a la celebración del acto de conciliación ante el letrado de la Administración de Justicia en la oficina judicial, sita en avenida Ranillas, 89-97 (edificio Vidal de Canellas), planta 2.^a, escalera G, de Zaragoza; de no alcanzar avenencia en dicho acto deberá acudir seguidamente a la sala de vistas número 28 (planta baja), al objeto de celebrar el correspondiente juicio, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado o representado por procurador pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda estar este representado técnicamente por graduado social colegiado o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Sanher Hostelería, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOPZ y colocación en el tablón de anuncios, en Zaragoza a quince de diciembre de dos mil veinte. — El letrado de la Administración de Justicia, Jaime Nieto Avellaned.



SECCIÓN SÉPTIMA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Juzgados de lo Social

Núm. 9776

JUZGADO NÚM. 2

Cédula de notificación

Don Jaime Nieto Avellaned, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el proceso seguido en reclamación por ejecución de títulos judiciales registrado con el número 78/2020 se ha dictado decreto de insolvencia, cuyo contenido íntegro se encuentra a su disposición en este Juzgado y contra el que podrá interponerse recurso de revisión ante quien dicta esta resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Sala Portland, S.L., en ignorado paradero, se expide la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a dieciséis de diciembre de dos mil veinte. — El letrado de la Administración de Justicia, Jaime Nieto Avellaned.

A vertical logo on the left side of the page. It consists of the letters 'BOPZ' stacked vertically. The 'N' at the top is dark grey, while the 'B', 'O', and 'P' below it are white with a dark outline. The 'Z' at the bottom is also white with a dark outline.

SECCIÓN SÉPTIMA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Juzgados de lo Social

Núm. 9778

JUZGADO NÚM. 4

Cédula de notificación

Doña Laura Pou Ampuero, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que se ha dictado resolución en el proceso seguido en reclamación por ejecución de títulos judiciales registrado con el número 162/2019, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta oficina judicial, donde podrán tener conocimiento íntegro de la misma.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Pinturas Soler, S.L., en ignorado paradero, se expide la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza, a cuatro de diciembre de dos mil veinte.— La letrada de la Administración de Justicia, Laura Pou Ampuero.



SECCIÓN SÉPTIMA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Juzgados de lo Social

Núm. 9728

JUZGADO NÚM. 7

Cédula de notificación

Doña María Jaén Bayarte, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que se ha dictado sentencia con fecha 10 de diciembre de 2020 en el proceso seguido en reclamación por procedimiento ordinario registrado con el núm. 269/2019, cuya copia se encuentra a disposición del interesado en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Y para que sirva de notificación al demandado en legal forma a Loren's Sport Team, S.L., en ignorado paradero, se expide la presente para su inserción en el BOPZ.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento, y que contra esta resolución cabe interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días.

Zaragoza, a catorce de diciembre de dos mil veinte. — La letrada de la Administración de Justicia, María Jaén Bayarte.



B
O
P
Z

SECCIÓN SÉPTIMA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Juzgados de lo Social

Núm. 9779

JUZGADO NÚM. 7

Cédula de notificación y citación

Doña María Jaén Bayarte, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que se ha dictado resolución en el proceso seguido en reclamación por procedimiento ordinario registrado con el número 684/2020, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta oficina judicial para que puedan tener conocimiento íntegro de la misma, y se ha acordado citar a las partes a los actos de conciliación y juicio, que tendrán lugar en única y sucesiva convocatoria el día 22 de septiembre de 2021, a las 11:15 horas, en la sala número 34, y sala de conciliación número 2, sito en plaza Expo, 6, edificio Vidal de Canellas, planta calle, de Zaragoza.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento, y que contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días.

Y para que le sirva de notificación y citación en legal forma a Oion Business Support, S.L., en ignorado paradero, se expide la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza, a dieciséis de diciembre de dos mil veinte.— La letrada de la Administración de Justicia, María Jaén Bayarte.



SECCIÓN SÉPTIMA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Juzgados de lo Social

Núm. 9780

JUZGADO NÚM. 7

Cédula de notificación

Doña María Jaén Bayarte, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que se ha dictado sentencia en el proceso seguido en reclamación por procedimiento ordinario registrado con el número 985/2019 (MJS), cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta oficina judicial, para que puedan tener conocimiento íntegro de la misma.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento, y que contra esta resolución cabe interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Puiu Gabriel Ciocirtoiu, en ignorado paradero, se expide la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a dieciséis de diciembre de dos mil veinte.— La letrada de la Administración de Justicia, María Jaén Bayarte.

SECCIÓN SÉPTIMA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de lo Social

Núm. 9967

JUZGADO NÚM. 7

Cédula de notificación y citación

Doña María Jaén Bayarte, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que se ha dictado resolución en el proceso seguido en reclamación por procedimiento ordinario registrado con el número 974/2019, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta oficina judicial para que puedan tener conocimiento íntegro de la misma, y se ha acordado citar a las partes a los actos de conciliación y juicio que tendrán lugar en única y sucesiva convocatoria el día 21 de abril de 2021, a las 11.15 horas, en la sala número 34 y sala de conciliación número 2 de este órgano, sito en plaza Expo, 6, edificio Vidal de Canellas, planta calle, de Zaragoza.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento, y que contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Servimalty, S.L., en ignorado paradero, se expide la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a dieciséis de diciembre de dos mil veinte. — La letrada de la Administración de Justicia, María Jaén Bayarte.

BOPZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIF: P-5.000.000-1 · Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración:
Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ), Plaza de España, 2.
Teléfono: 976 288 800 - Directo: 976 288 823 - Fax: 976 288 947

Talleres:
Imprenta Provincial, Carretera de Madrid, s/n - Teléfono: 976 317 836

Envío de originales para su publicación:
Excoma, Diputación Provincial de Zaragoza (Registro General)
Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza

Correos electrónicos: bop@dpz.es / imprenta@dpz.es



TARIFAS Y CUOTAS

(Art. 7.º Ordenanza fiscal núm. 3 vigente)

1. Anuncios:

1.1. Cuando se remitan por correo electrónico o en soporte informático y cumplan las prescripciones técnicas establecidas en el Reglamento de gestión del BOPZ, de forma que permita su recuperación sin necesidad de realizar ningún trabajo de composición y montaje:
—Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,025 euros**.
—Anuncios urgentes: Ídem ídem, **0,050 euros**.

1.2. Cuando se remitan en soporte papel y sea necesario transcribir el texto del anuncio:
—Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,0300 euros**.
—Anuncios urgentes: Ídem ídem, **0,0600 euros**.

2. Información en soporte electrónico:

2.1. Cada página de texto de una disposición o anuncio: **0,05 euros**.
2.2. Si se facilita en disquete, además: **1 euro**.
2.3. Si se facilita en CD-ROM, además: **3 euros**.

3. Suscripción al BOPZ para su recepción por correo electrónico: **10 euros/mes**.

4. Suscripción al BOPZ en formato papel: **50 euros/mes**.

El "Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza" puede consultarse en las siguientes páginas web: <http://boletin.dpz.es/BOPZ/> o www.dpz.es